

Plan Estratégico
de la Actividad Física
y el Deporte de
Castilla-La Mancha.



ÍNDICE

1. Distintos problemas, una oportunidad.	
2. ¿Por qué un Plan Estratégico? Principales desafíos.	
3. Objetivos del Plan Estratégico.	
4. Principios rectores para el desarrollo del Plan Estratégico.	
5. Metodología. 5.1. Planteamiento del desarrollo del Plan Estratégico. 5.2. Metodología. 5.2.1. Fases del Plan.	
6. Análisis del Sistema Deportivo. 6.1. Características de Castilla-La Mancha. 6.2. Conclusiones del análisis del sistema deportivo. 6.2.1. Matriz DAFO. 6.3. Diagnóstico. 6.3.1. Matriz CAME.	
7. El Plan Estratégico, un marco para la acción. 7.1. Misión. 7.2. Visión 2020. 7.3. Valores. 7.4. Ejes estratégicos. 7.5. Objetivos. 7.6. Proyectos Estratégicos.	
8. Plan de Implantación, seguimiento y evaluación. 8.1. Criterios a tener en cuenta y priorización de proyectos. 8.2. Calendario de implantación. 8.3. Modelo de gestión. 8.4. Seguimiento y evaluación. 8.5. Cuadro de Mando Integral.	
9. Plan de Marketing y Comunicación. 9.1. Estrategia patrocinio SOCIAL ROI. 9.2. Producto de patrocinio. 9.3. Modelo de gestión.	

10. Conclusiones.	
11. Bibliografía.	
12. Agradecimientos	



Borrador Plan Estratégico v.0.





1.

Distintos problemas,
una oportunidad

Resumen

“Para quien no sabe dónde va ningún viento es favorable”

Séneca

Alcance

El presente Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha tiene un alcance previsto para el período 2012 a 2020 y se debe entender como un documento dinámico, “vivo”, en el que las distintas estrategias que se proponen podrán evolucionar con el transcurso del tiempo en función de las necesidades cambiantes de la sociedad.

Objetivo

El objetivo del presente documento, con un enfoque práctico, es el de profundizar y facilitar el desarrollo de un nuevo modelo de la Actividad Física y el Deporte a nivel regional, tratando de establecer un marco de acción común así como los instrumentos de planificación, gestión, implementación, seguimiento y evaluación necesarios para su desarrollo. En él se trata de establecer las implicaciones de los distintos agentes del sistema deportivo de Castilla-La Mancha y su relación con las líneas y proyectos estratégicos definidos.

Marco para la Acción

El presente documento pretende servir de apoyo y de referencia para el trabajo de todas las personas que forman parte del sistema deportivo de Castilla-La Mancha: políticos, gestores, responsables técnicos, trabajadores de cualquier entidad deportiva, pública como privada, investigadores, docentes, deportistas, etc.

El plan estratégico es una guía para la acción, un instrumento para el lograr los objetivos propuestos que permitan la mejora del modelo deportivo de Castilla-La Mancha a través de la formalización de una serie de pasos estructurados. Trata ser un elemento que dé coherencia entre todas las líneas de actuación que facilite la toma de decisiones que permitan una mejora a los distintos agentes del sistema deportivo.

Implementación realista y basada en evidencias

Las propuestas para su desarrollo están basadas en la evidencia existente y se articulan teniendo en cuenta las relaciones que establecen las diferentes personas en su acceso a la práctica de la actividad física y el deporte con las dimensiones que forman el sistema deportivo de Castilla-La Mancha.

Plan de Acción Global

Se plantean distintas opciones para establecer alianzas y desarrollar los proyectos estratégicos en función de los posibles escenarios en todo el sistema deportivo de la Región, propuestas que se puede convertir en el elemento esencial para desarrollar el modelo y establecer una ventaja competitiva de Castilla-La Mancha.



Introducción

El aumento del sedentarismo en la mayoría de los países y el descenso de la actividad física de la población, están asociados al aumento de patologías como la obesidad, las enfermedades coronarias, la diabetes, formas específicas de cáncer y, en general, al incremento de hábitos nocivos entre la población. Todo ello, ha provocado en los últimos años un importante interés y esfuerzo por parte de las administraciones públicas para tratar de invertir la tendencia.

Existen numerosas recomendaciones, apoyadas en importantes estudios científicos que demuestran que una alimentación sana y una actividad física suficiente desempeñan un papel relevante en la prevención de enfermedades crónicas. La mayoría de las investigaciones y recomendaciones sugieren a los distintos gobiernos y comunidades que deben asumir ésta responsabilidad y proponer estrategias para tratar de solucionar de una manera práctica el problema.

La Organización Mundial de la Salud propuso en su 57ª Asamblea Mundial de la Salud (AMS) del año 2004 una Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud en la cual se instaba a los gobiernos y Comunidades a adoptar estrategias similares de una manera coordinada, a través de la colaboración intersectorial.

La Unión Europea, a través de su grupo de trabajo “Salud y Deporte”, estableció en el año 2008, 37 directrices orientadas a fomentar política de promoción de la actividad física para mejorar la calidad de vida de las personas mejorando su estado de salud. (Fuente: Directrices de la actividad física de la Unión Europea, 2008).

En dicho documento se recoge que para el desarrollo y la implementación de políticas que induzcan a la gente a moverse más las políticas deberían estar basadas en criterios de calidad, ya que han demostrado que incrementan el potencial para una implementación efectiva de dichas políticas. En dicho documento se establece que para desarrollar el modelo deportivo de cualquier país o Comunidad se deberían tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Detallar el desarrollo y la comunicación de objetivos concretos (grupos objetivo de estas políticas y marco para la acción).
2. Planificación los pasos concretos del proceso de implementación (temporalidad, hitos concretos o resultados a conseguir).
3. Definición de responsabilidades y obligaciones claras para la implementación.
4. Asignación de recursos apropiados.
5. Creación de un entorno de políticas de apoyo (definir qué actores y áreas de actuación pueden apoyar estas políticas, qué alianzas se pueden construir, etc.).
6. Incremento de la participación comunitaria y apoyo popular (población general, grupos objetivo, medios de comunicación, etc.).
7. Monitorización y evaluación del proceso de implementación y sus resultados (indicadores claves de una implementación efectiva, resultados esperados y cómo herramientas de medición).

Asimismo, el Programa de Salud Pública de la Unión Europea (2007-2013) incluye estrategias y medidas sobre nutrición y actividad física como determinantes de salud relacionados con el estilo de vida de las personas.

Con la intención de tratar de invertir la tendencia en la problemática relacionada con el sedentarismo y obesidad, también se han desarrollado numerosas iniciativas europeas que han puesto de manifiesto la estrecha relación entre la práctica de actividad física y la salud de la población, entre las que destacan las siguientes:

- Creación de la Red Europea sobre la Nutrición y la Actividad Física (2003), cuyo objetivo es asesorar a la Comisión Europea sobre el desarrollo de acciones comunitarias destinadas a promover una alimentación saludable y la actividad física.
- La Plataforma de la Unión Europea de acción sobre Alimentación, Actividad Física y Salud (2005) cuyo objetivo es ofrecer un marco de actuación común que catalice la acción voluntaria del sector privado (empresas), la sociedad civil y el sector público de la Unión Europea.
- El Libro Verde (2005) titulado “Fomentar una alimentación sana y la actividad física: una dimensión europea para la prevención del exceso de peso, la obesidad y las enfermedades crónicas”.
- La creación en 2005 del Comité de Salud y Desarrollo Europeo (*European Environment and Health Committee*), cuyo propósito es proteger el entorno como medio para mejorar la salud, y entre cuyas recomendaciones se incluyen políticas que favorezcan un entorno propicio para la actividad física.
- El Comité Económico y Social Europeo propuso en 2006 una campaña titulada “*Obesity Check*” destinada a la lucha contra la obesidad, a la sensibilización sobre la alimentación saludable y al fomento del ejercicio físico. En este mismo año, la Conferencia Ministerial Europea de la OMS contra la obesidad creó la “Carta Europea Contra la Obesidad” en la que se reconoce a la obesidad como un problema de salud pública a escala global y que existen pruebas suficientes que justifican una intervención inmediata. Además los gobiernos nacionales reconocen que no se puede responsabilizar exclusivamente a las personas de su obesidad y que hay que encontrar un equilibrio entre la responsabilidad de las personas y la de los gobiernos y la sociedad.
- En 2007, la Comisión de las Comunidades Europeas redactó el Libro Blanco “Estrategia europea sobre problemas de salud relacionados con la alimentación, el sobrepeso y la obesidad” y el Libro Blanco sobre el Deporte, que constituye una de las “iniciativas globales” más importantes en materia de deporte de la UE.
- En el año 2009 se establece el Tratado de Lisboa y con su entrada en vigor la Unión Europea adquirió por primera vez una competencia específica en el campo del deporte. Dicho tratado constituye una base jurídica muy importante para desarrollar la dimensión europea del deporte en la UE. En el artículo 165 de dicho Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea se describe pormenorizadamente la política deportiva de la Unión Europea. Además, el artículo 6 del Tratado también hace referencia al deporte como uno de los ámbitos políticos en los que la Unión dispone de competencia para apoyar, coordinar o complementar la acción de sus Estados miembros.

Cada vez son más los países que han aplicado de una manera estable y decidida con un enfoque estratégico el problema. Algunos como Alemania, han optado por crear una plataforma multisectorial para la aplicación de su modelo deportivo sin embargo, otros como Brasil, Noruega, Polonia, Estados Unidos, Canadá o Suiza, han diseñado una estrategia nacional sobre régimen alimentario y actividad física, que guía la aplicación.

En nuestro país destacan dos iniciativas que se han impulsado para combatir la prevalencia de las enfermedades no transmisibles y los riesgos relacionados con los regímenes alimentarios poco sanos y la falta de actividad física, como son la Estrategia NAOS (Estrategia para la Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad) impulsado desde el Ministerio de Sanidad y Consumo en el año 2005, y el Plan A+D (Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte) promovido por el Consejo Superior de Deportes en el año 2010.

Estas iniciativas son algunas muestras evidentes por luchar contra la obesidad y el sobrepeso, especialmente en la edad infantil, así como con el sedentarismo. Estos problemas, que ocasionan una falta de estilos de vida activos entre la población, junto con la situación económica actual en la que destaca la falta de optimización de recursos, la dificultad para determinados colectivos en el acceso a la práctica deportiva, la revisión de la legislación deportiva hacia la normativa estatal y las directrices europeas o los cambios en las motivaciones y necesidades de los ciudadanos que generan nuevos tipos de práctica y nuevos escenarios para la actividad física y el deporte, son algunas de las razones más importantes que justifican el diseño de un marco para la acción que facilite el desarrollo de un cambio de modelo en Castilla-La Mancha. En este sentido, en nuestra Región se ha desarrollado una estrategia común teniendo como protagonistas desde un principio, y al mismo nivel, a las áreas de Educación, Salud y Deportes.

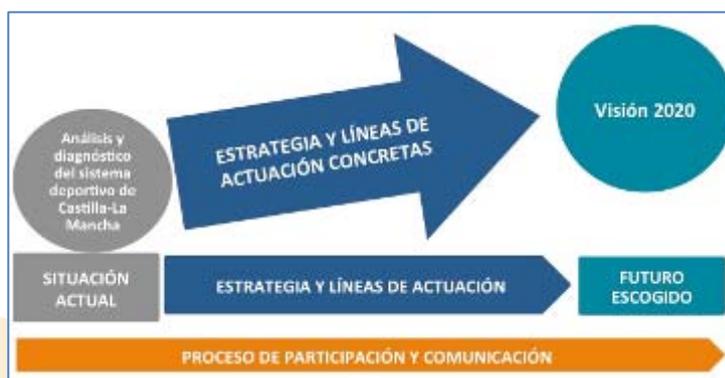
Esta necesidad de readaptarse a la constante evolución del deporte en nuestra sociedad y afrontar los nuevos retos del siglo XXI implica adoptar un pensamiento estratégico y definir un plan de acción concreto, en el que las distintas organizaciones del sistema deportivo de Castilla-La Mancha tengan un marco para la acción desde el que pueda atender a las exigencias y expectativas creadas por los ciudadanos, ofreciéndoles las garantías necesarias para que estas sean de calidad. Se necesita optar por una nueva manera de gestionar. De no ser así, seguirá con viejas fórmulas ante los nuevos retos y problemas del siglo XXI.

Se sabe que hoy en día los distintos agentes no están en condiciones de afrontar en solitario estos nuevos retos, que no conocen fronteras. Sólo esfuerzos colectivos permitirán hacerlo y responder a las preocupaciones de los ciudadanos. Pero, para ello, existen algunos aspectos en los que los poderes públicos de nuestra región tienen que activarse y estar alineados. Por lo tanto, se puede entender como una oportunidad para actuar coordinadamente. Siguiendo las directrices mundiales, europeas y nacionales es necesario dar respuestas globales e integrales. Dichas respuestas se deben proponer de manera responsable desde los gobiernos para a través de la creación de un marco de actuación definido y consensuado por todos. Tal como propuso King (1971), entendemos que *“nuestras organizaciones no deben resignarse con su futuro; tiene los medios de influir favorablemente sobre él estudiando las condiciones de su acción”*.

El Plan se estructura en una serie de apartados que se resumen brevemente a continuación. La primera parte del Plan se orienta a tener una visión clara del contexto actual y los antecedentes que nos permiten conocer ¿Cuáles son los problemas que hacen necesario actuar? Así como la perspectiva de la que partimos.

Una segunda parte está dedicada a describir ¿Cómo se ha elaborado el Plan? En este apartado se explica la metodología empleada y las distintas fases para su desarrollo.

A continuación, se describe la situación actual gracias al análisis del sistema deportivo de Castilla-La Mancha y su diagnóstico. Es este diagnóstico el que representa el punto de partida de la reflexión y a partir del cual se define el futuro escogido, los objetivos y las actuaciones necesarias para conseguir la Visión 2020.



Seguidamente se hace una fase propositiva con distintos niveles de profundización: Líneas Estratégicas, Programas y Acciones. Después de definir los distintos tipos de estrategias a desplegar y describir los proyectos estratégicos del Plan se describe un detallado Plan de Implantación, en el que se le concede gran importancia a la evaluación y seguimiento del impacto de los programas, medidas y acciones. Por último se propone un Plan de Comunicación para tratar de dar a conocer el plan a los agentes: vinculados directa e indirectamente con la actividad física y el deporte.

El documento finaliza con las principales conclusiones que tratan de dar respuesta a los problemas planteados, con la bibliografía de referencia, con una aclaración terminológica de algunos conceptos y con el agradecimiento a las personas que han participado.

El Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte ha permitido revisar, de una manera participativa, el rol actual de los principales agentes presentes en el sistema deportivo de Castilla-La Mancha y proponer un modelo que permita adaptarse a la situación actual y a su potencial evolución en el futuro.

En síntesis, el Plan supone una reflexión sobre los cambios que se generan con la práctica de la actividad física y el deporte y que obligan a los distintos agentes del sistema deportivo a adaptarse de manera permanente a ellos y una propuesta de desarrollo dentro de un marco para la acción claro y definido para las personas, las entidades públicas y privadas y la sociedad castellano-manchega en su conjunto.

2. ¿Por qué un Plan Estratégico? Principales desafíos

2.1. ¿POR QUÉ UN PLAN ESTRATÉGICO?

En el momento actual, en el que los recursos son limitados y la necesidad de fomentar la actividad física y el deporte definiendo nuevas políticas que mejoren la salud de la población, su educación o la generación de riqueza son un compromiso ineludible, se plantea la necesidad de elaborar un Plan de acción conjunto. La finalidad no es otra que la de disponer de un instrumento capaz de evitar acciones parciales o aisladas y conseguir sumar esfuerzos para optimizar los recursos disponibles, diseñar políticas deportivas integradoras y sostenibles económicamente, que ayuden a mejorar nuestra actividad deportiva y a promocionar una mayor calidad de vida en Castilla-La Mancha.

Existen varias razones que justifican la necesidad de elaborar y desarrollar un Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte para Castilla-La Mancha, entre las que destacan las siguientes:

1. Disminución de recursos públicos, aumento y cambio de la demanda de práctica físico-deportiva.
2. Aumento del sedentarismo y obesidad, mayor coste de la sanidad.
3. Estructura de los agentes deportivos basada en el voluntariado con poca industrialización y tecnificación.
4. Reducción de las vías de ingresos.
5. Dificultad en la realización de acciones coordinadas desde diferentes ámbitos, públicos y privados.



Dificultades para atender a las demandas y necesidades de la Actividad Física y el Deporte desde el escenario actual

1. Disminución de recursos públicos, aumento y cambio de la demanda de práctica físico-deportiva.

La demanda de la actividad física y el deporte en todas sus manifestaciones, obliga a los diferentes gobiernos a desarrollar políticas deportivas para darles respuesta. Además, su creciente complejidad exige respuestas normativas e institucionales progresivamente diferenciadas. Según el último estudio sobre hábitos deportivos de los españoles (García Ferrando, 2010) Castilla-La Mancha presentaba un 39% de practicantes de manera regular, cuando la media española se sitúa en un 40%. Dato que se asemeja a los datos recogidos para España en el Eurobarómetro de 2009, sobre práctica de actividad física en la Unión Europea (un 39% si incluimos la práctica regular, cinco días a la semana, o casi regular, uno o dos días a la semana).

El objetivo de estas políticas no es sólo atender a las diferentes necesidades de los colectivos sino mantener la sostenibilidad del sistema deportivo.

Para mantener la sostenibilidad del sistema deportivo es necesario entender que éste interactúa con otros sistemas, económico, educativo, sanitario, mediático, empresarial, provocando la generación de nuevos modelos, de nuevos subsistemas deportivos: subsistema económico, educativo, de rendimiento y de recreación-ocio (Puig, N. y Heinemann, K. 1991).

El sistema deportivo está en constante cambio y evolución. El número de practicantes y sus necesidades han aumentado y evolucionado, convirtiéndose en un sistema más complejo, las demandas de los ciudadanos cambian de forma constante, provocando nuevas prácticas, nuevos modelos de organización, nuevos equipamientos deportivos, nuevas tendencias y realidades de práctica deportiva (Tapiador, M., 2008). Esto queda de manifiesto en el último estudio sobre hábitos deportivos de los españoles (2010) en el que se constata una disminución de la práctica competitiva e institucionalizada por parte de los ciudadanos, de los que un 75% hace actividad física y deporte por su cuenta.

La diferenciación, diversificación y tecnificación de las prácticas físico-deportivas son los elementos características que provocan que el sistema deportivo pase a ser un sistema abierto en constante evolución.

Ante esta realidad el papel de la Administración como uno de los agentes líderes del sistema, cambia y más cuando en los últimos años se han reducido todos los presupuestos públicos dedicados al deporte. Desde el año 2008 la inversión de los gobiernos regionales acumula un descenso de más del 72%. (Fuente: Revista Deportistas febrero-marzo 2013).

Las diferentes administraciones públicas se encuentran con la necesidad de atender nuevas demandas generadas por la constante evolución del sistema deportivo y con menos recursos, por lo que las políticas deportivas que hasta ahora eran válidas dejan de serlo, no existen más recursos y se deben atender nuevas demandas.

Es necesario, por tanto, definir nuevas políticas que permitan identificar nuevas soluciones a las nuevas demandas y realidades que aparecen en el sistema deportivo y a su vez que aumente su justificación social. Esta justificación social se consigue logrando un impacto sobre tres ejes del estado del bienestar:

1. Impacto positivo en la salud de la población definiendo nuevas políticas el ámbito de la actividad física y el deporte que de forma activa mejoren la calidad de vida de la población.
2. Mejora de la información, formación y capacitación, a través del desarrollo de nuevas políticas para convertir a la actividad física y el deporte en instrumentos eficaces que permitan contribuir a la educación de la ciudadanía.
3. Generación de riqueza, entendiendo la actividad física y el deporte como instrumentos que consigan crear lugares de trabajo, empresas y tener un impacto mayor en la economía desarrollando la industria de la actividad física y el deporte a través de la búsqueda de sinergias con otros sectores afines.

2. Aumento del sedentarismo y obesidad, mayor coste de la sanidad.

La obesidad y el sedentarismo son dos de los problemas de salud pública más graves del siglo XXI. Son problemas mundiales y están afectando progresivamente a muchos países, no sólo a España. La prevalencia ha aumentado a un ritmo alarmante.

Ambas pueden tener el tratamiento de enfermedades y suele ser consecuencia, entre otras causas, por los hábitos adquiridos en las primeras etapas de la vida, y cuyo desarrollo es complejo y multifactorial, su combinación origina desequilibrios entre la ingesta y el gasto. Serra L.I, Ribas L., Aranceta J., Pérez C., Saavedra P. y Peña L. Obesidad infantil y juvenil en España. Resultados del Estudio EnKid (1998-2000).

Aunque la actividad física regular está asociada a una vida más saludable y más larga (Lee *et al.* 1997; Paffenbarger *et al.* 1986) y son numerosos los estudios que demuestran que los beneficios de la actividad física regular suponen una parte importante del estilo de vida saludable de las personas y comportan beneficios que contribuyen al bienestar de las personas en los ámbitos físico, psíquico y social (Duncan, Al-Nakeeb, y Nevill, 2004; Gray y Leyland, 2008; Hagger, Chatzisarantis, y Biddle, 2001; Puhl y Brownell, 2003; Telama, *et al.*, 2005; OMS, 2007), existen muy pocos lugares se ha sido capaz de invertir la tendencia.

Referente al problema del sobrepeso y la obesidad, a nivel Internacional, se calcula que en 2010 hay 42 millones de niños con sobrepeso en todo el mundo. Asimismo, la OMS estima que de seguir las tendencias actuales en 2015 habrá aproximadamente 2.300 millones de personas adultas con sobrepeso y más de 700 millones con obesidad, lo que supondrá el 42,8% de la población mundial.

En Europa, en los países mediterráneos, la prevalencia oscila entre el 20 y el 40% (sobrepeso más obesidad), mientras que en los países del nórdicos se sitúa entre el 10 y el 20%. Estamos ante un problema creciente que hace que España, en obesidad infantil, este situada por delante de EEUU (Pronaf, 2011).

Además, según la evidencia científica existente (Cochrane, 2007), la obesidad infantil se ha asociado a una alta co-morbilidad en la edad adulta, por lo que forma del abordar el problema debe ir orientada tanto a los afectados como a su entorno (familias, etc.).

Por otro lado, la inactividad física está reconocida como uno de los principales factores de riesgo de las enfermedades crónicas y constituye entre el segundo y el sexto factor de riesgo más importante en relación con la carga de la enfermedad en la población de la sociedad occidental (OMS 2002; Powell & Blair, 2004).

La falta de actividad física supone uno de los 10 factores de riesgo que contribuyen a la aparición de enfermedades crónicas (Enfermedades Cardiovasculares, Cáncer, Obesidad, Diabetes mellitus) tipo 2 causan 60% del total de muertes 47% de la enfermedad mundial y graves consecuencias referidas a la salud mental de la población (Organización Mundial de la Salud. 2002).

Según el Informe de la OMS *Global Health Risks. Mortality and burden of disease attributable to selected major risks* (OMS, 2009), la inactividad física se considera la cuarta causa de mortalidad, con incidencia sobre la 2ª, 3ª, 5ª y 6ª (hipertensión, exceso de peso, dislipemias y diabetes). Es además la inactividad física la 6ª causa de pérdida de años de salud (es uno de los 10 factores de riesgo que contribuyen a la aparición de enfermedades crónicas), por lo que supone un riesgo para la salud de la población castellano-manchega.

Los cálculos de las Organización Mundial de la Salud para Europa en el informe *La actividad física: un requisito para la salud* (OMS, 2006) y de la HEPA (Red Europea para la mejora de la actividad física) advierten que cada año la inactividad física es responsable de 600.000 muertes en Europa (alrededor del 6% del total), y el sobrepeso y la obesidad causan más de 1 millón más. La inactividad física representa 5.3 millones de vida ajustados por discapacidad-años (aproximadamente el 3.5% del total). Se calcula que el sedentarismo causa el 22% de la cardiopatía isquémica. (OMS, 2002.). Se acumulan evidencias que relacionan el sedentarismo con un exceso de mortalidad relacionado con otras causas distintas a la mortalidad asociada a patología cardiovascular. Como por ejemplo, las que muestra el estudio "Global Burden of Disease Study" (2010) sobre enfermedades, accidentes y esperanza de vida., el cual reúne exhaustivos datos sanitarios de 187 países entre 1990 y 2010, y en el que se demuestra que las cifras de España revelan que las afecciones cardiovasculares son la primera causa de mortalidad. Este acumulo de evidencias demostrarían el aumento del porcentaje de mortalidad atribuible al estilos de vida sedentario.

Otro estudio de la OMS revela que la falta de ejercicio es responsable del 21,5% de las cardiopatías isquémicas de todo el mundo, el 11% de las isquemias cerebrales, el 14% de los casos de diabetes, el 16% de los de cáncer de colon y el 10% de los de cáncer de mama (Bull, 2004). Uno de los estudios más recientes y significativos de Steve N. Blair ha constatado la importancia del sedentarismo como factor de riesgo independiente. Tras estudiar el porcentaje de mortalidad atribuible a distintos factores de riesgo (sedentarismo, obesidad, tabaquismo, hipertensión, hipercolesterolemia y diabetes ajustados por edad en cada uno de ellos), demostró que la mortalidad atribuible al sedentarismo podría ser superior al resto de los factores de riesgo. Según sus estimaciones la mortalidad atribuible al sedentarismo podría ser superior al 16%.

Según el "Estudio de hábitos deportivos en edad escolar 2011" del Consejo Superior de Deportes, La Obesidad infantil en Castilla-La Mancha es del 20,9% , igualmente en Castilla-La Mancha el 56% de los escolares no son suficientemente activos.

Por tanto, vemos que Castilla-La Mancha se encuentra entre las Comunidades Autónomas con mayores niveles de sedentarismo y con una mayor prevalencia de obesidad, principalmente en la etapa infantil. Según el Estudio ALADINO (2011) la Obesidad infantil en Castilla-La Mancha supera a la cifra anterior: 20,9%, la cual según el estudio Enkid (2005), el 13,9% de los españoles de entre 2 y 24 años es obeso. Entre los 6 y 12 años, 16,1%. Más del 26% de los niños y jóvenes españoles padecen exceso de peso.

En España, según datos de la Encuesta Nacional de Salud 2011-2012, la obesidad ha pasado de afectar al 7,4% de la población (1987) al 17% actual. En el caso de los niños, uno de cada diez presenta obesidad y dos de cada diez sobrepeso, con porcentajes similares en ambos sexos. Son datos alarmantes muy similares a los de EE.UU, donde existe el mayor nivel de obesidad del mundo. Además, se está detectando que el exceso de peso aparece en edades cada vez más tempranas y en la mayoría de casos, son de origen multifactorial.

En ambos casos, problemas ocasionados por la obesidad o el sedentarismo, conllevan un incremento en el uso de los recursos sanitarios y un gran impacto en la carga económica de los sistemas de salud.

La Encuesta Nacional de Salud (2006-2007), ya relacionaba la inactividad con el 7% del total de muertes en España. La obesidad representaba hasta un 7% de los gastos en salud pública. En la última (2011-2012) se refleja que los gastos en medicación de un adulto obeso son más del 80% más altos. Es por tanto la intervención en el ámbito de promoción de actividad física, deporte y salud una prioridad por razones de calidad de vida, pero también por razones económicas.

Existen numerosos estudios que han valorado el impacto económico del gasto sanitario y su sostenibilidad financiera. Uno de ellos, *“Sostenibilidad financiera del sistema sanitario: 10 medidas estructurales para afrontar las causas del crecimiento del gasto”* (2010), destaca que se afirma que en la actualidad, el 75% del gasto sanitario en Estados Unidos se debe al consumo generado por 4 tipos de enfermedades crónicas, cuyas patologías son prevenibles entre el 60% y el 100% de los casos. En España estos datos son alarmantes:

1. El coste de las enfermedades cardiovasculares en España supone en promedio un impacto de aproximadamente 132,87 € per cápita y la enfermedad coronaria en particular supone 31,12 € per cápita: en total 6.238 millones de € y 1.461 millones de € respectivamente al año.
2. El ictus, el impacto económico anual del ictus puede suponer un coste de entre 450,5 y 593,9 millones de € año.
3. La diabetes tipo 2. En España se estima que con 2.566.305 diabéticos en el año 2010, suponía un impacto global anual de aproximadamente 4.119 millones de € de coste sanitario en su atención.
4. El sobrepeso y la obesidad en España, con una prevalencia de 14,5%, supuso más de 2.010,24 millones de € al año en costes directos e indirectos.

Igualmente existen diferentes estudios que cuantifican el ahorro económico que supone la práctica deportiva en el gasto sanitario. Uno de ellos, realizado por Atlas Sport Consulting (2006), concluye que por 1 euro invertido en promoción deportiva (en aumento del número y frecuencia de la práctica deportiva) se produce un ahorro acumulado durante 15 años de 50 euros.

Vinculando los puntos anteriores, entendemos que entre los principales desafíos que plantea la prevención de las enfermedades no transmisibles y la promoción de la actividad física y de otros modos de vida saludables es comunicar la importancia de que se actúe en el presente para obtener beneficios en el futuro. Las actividades de prevención y de promoción de la salud no son siempre prioritarias para quienes formulan las políticas. Sin embargo, la mayoría de las decisiones relativas a la prevención se toman a nivel político, y no en el ámbito de la atención de salud. Por consiguiente, es importante que el trabajo de

promoción y de sensibilización se dirija no sólo a los individuos, sino también a los profesionales y a quienes formulan las políticas.

3. Estructura de los agentes deportivos basada en el voluntariado con poca industrialización y tecnificación.

Durante la elaboración del Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte se ha realizado un análisis específico de las federaciones de Castilla-La Mancha donde se ha detectado un nivel muy alto de personal voluntario y estructuras profesionales con poca presencia de gerentes y personal gestor. En las federaciones deportivas el personal de administración y gerencia contratado no supera el 10% del total.

Igualmente el nivel de prestación de servicios utilizando las diferentes tecnologías de la comunicación es bajo, no existen servicios prestado de forma online de los diferentes agentes a sus clientes implantados de forma masiva.

El Informe anual sobre el desarrollo de la sociedad de la información en España 2011 de la Fundación Orange, destaca el impacto económico que tiene el desarrollo de las TIC en España con datos relevantes:

1. El gasto en España en Tecnologías de la Información y la Comunicación fue del 1,6% al 3,9% del PIB en el 2009.
2. El valor de la producción del sector fue de 72.867 millones de euros lo que representa el 6,86% del PIB del 2010.
3. Los ciudadanos que interactúan a través de las TIC con las Administraciones Públicas en España es del 32%.

De ello se deduce que estamos ante un nuevo mercado en el que los ciudadanos interactúan mediante smartphones, tablets, etc., en los que los agentes deportivos tradicionales no están presentes.

Este nuevo escenario representa una oportunidad para los distintos agentes del sistema deportivo.

4. Reducción de las vías de ingresos.

Como ejemplo de esta disminución de los ingresos en los diferentes agentes se muestra el dato de descenso promedio de 23% que han tenido las diferentes federaciones deportivas.

Igualmente como ya se ha descrito las propias administraciones autonómicas han reducido sus presupuestos en deporte un 72%. (Fuente: Revista Deportistas febrero-marzo 2013).

5. Dificultad en la realización de acciones coordinadas desde diferentes ámbitos, públicos y privados

La evidencia científica de los beneficios de la práctica de la actividad física y su impacto en la salud individual y colectiva de la población, en la educación y como motor económico y social es incuestionable, tal y como se recoge en el estudio "10 Medidas Estructurales para afrontar las causas del crecimiento del gasto" (Antares Consulting, 2010).

Pero lo cierto, es que la inactividad física no es sólo una cuestión de comportamiento individual. La falta de coordinación y de una estrategia común que facilite los entornos necesarios para la práctica de la actividad física y el deporte, por ejemplo entendiendo una ciudad como “una instalación deportiva”, hacen que en muchos casos el querer llevar una vida activa sea una opción difícil para muchas personas.

Este desafío hace que cada vez sean más las llamadas de las organizaciones profesionales y políticas de la salud, la educación, etc. para impulsar una oferta global, integral y coordinada de actividad física, deporte y salud.

Los distintos agentes institucionales y sociales no están, y menos en la situación económica actual, en condiciones de afrontar en solitario este nuevo reto. Sólo esfuerzos colectivos permitirán hacerlo y responder a las preocupaciones de los ciudadanos. Por tanto, se debe optar por promover intervenciones con una perspectiva transversal e interinstitucional en lugar de la implementación de programas y acciones aisladas, con el fin de sumar esfuerzos comunes y optimizar al máximo los recursos disponibles.

Pero, para ello, existen algunos aspectos en los que los poderes públicos de nuestra Región tienen que activarse y estar alineados. Por lo tanto, se puede entender como una necesidad a la vez que una oportunidad para actuar coordinadamente.

2.2. PRINCIPALES DESAFÍOS

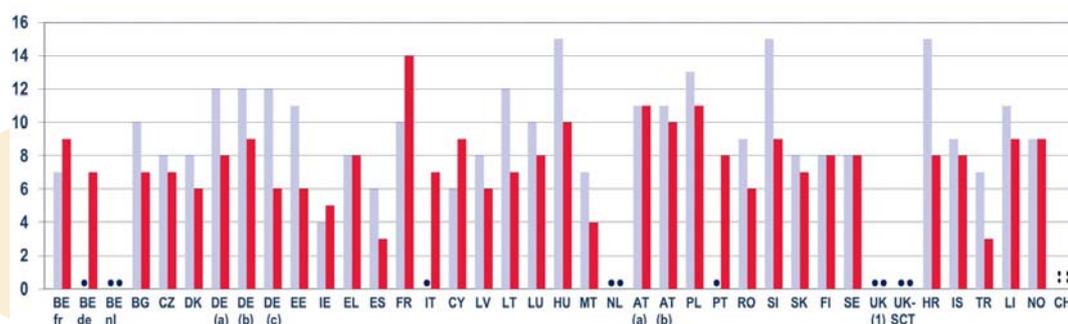
A partir de estas problemáticas se identifican diferentes retos a los que el Plan Estratégico del la Actividad Física y el Deporte ha de dar una respuesta:

1. **Mantener y aumentar la sostenibilidad del sistema deportivo.** Proponer un nuevo modelo que permita una nueva viabilidad económica, deportiva y social del sistema deportivo. Hecho que provocará nuevos modelos de gestión de las organizaciones públicas y privadas, así como nuevos modelos de acuerdo entre los agentes. Se debe entender que la sostenibilidad como sector dependerá de que el ritmo de evolución sea igual o mayor al del entorno.
2. **Aumento de la práctica físico-deportiva y adquisición de estilos de vida saludables.** El gran reto es hacer aumentar la calidad de vida de las personas mejorando su salud. Los diferentes estudios que se han realizado demuestran que de los factores que afectan a la calidad de vida y estado de salud de la población el modo de vida es el que afecta más, seguido de su entorno, los servicios sanitarios, y las condiciones genéticas.

Crear entornos, (físicos, tecnológicos y sociales), desde la escuela y el municipio, que apoyen el acceso a la práctica de la actividad física y el deporte, así como los elementos de colaboración intersectorial y las medidas de soporte para su desarrollo e impulso de manera permanente. La importancia de iniciar estos procesos desde la escuela es clave, tal y como se recoge en un informe nuevo de la Comisión Europea (2013) titulado *Physical Education and Sport at School in Europe* (La Educación Física y el Deporte en la escuela en Europa) en el que se muestran las principales preocupaciones y las ventajas comunes en relación con la educación deportiva en 30 países europeos.

Los medios físicos (infraestructuras deportivas), tecnológicos y sociales influyen en el desarrollo de las personas y del sector en su conjunto. Pueden influir directamente o bien indirectamente, así como cuando se promueven ciertos hábitos de actividad física, deporte y salud.

Asimismo, la escuela constituye uno de los entornos más importantes para llevar acabo y comprender los beneficios de un buen estado físico y de salud, algo que facilitará la adquisición de un estilo de vida más activo y saludables desde edades tempranas con posibilidades de mantenerlo a lo largo de toda su vida. En un estudio realizado por la Comisión Europea (2013), en el que se analiza las políticas llevadas a cabo en 34 países sobre “La Educación Física y el Deporte en la escuela en Europa” se expone la importancia de tratar con un enfoque transversal esta asignatura, que se esta incluida en los currículos de todos los países pero con un número de horas bajo en comparación con otras asignaturas. También incide en extender las posibilidades de práctica de actividad físico-deportiva a través de las actividades extracurriculares. En dicho estudio, España no sale muy bien parada respecto a otros países en el tiempo destinado a la Educación Física como asignatura dentro del currículo, aunque un tercio de los países que participaron están planificando un proceso de reformas relacionadas con la Educación Física.



3. **Implantación de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) y las TAC (Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento).** La mejora del modelo de la organización deportivo pasa por incorporar diferentes tecnologías que faciliten, hagan más accesibles, más sociales, más replicables sus procesos y servicios, así como desarrollar las habilidades personales, a través de la gestión del conocimiento, y de la innovación de las entidades que forman parte del sistema deportivo.

Mediante el aprendizaje, el desarrollo de aptitudes y conductas en la población, también se puede realizar promoción de la actividad física y el deporte. Estas actividades se pueden realizar a través de ciertos canales, como las escuelas, los lugares de trabajo y la familia.

A su vez el reto desafía está en utilizar las TIC y TAC para transformar los conocimientos, cualificaciones y talentos, integrando agentes locales, y conseguir una ventaja competitiva sostenible que atraiga y retenga recursos para el desarrollo del sistema deportivo en su conjunto.

4. **Impacto positivo de la dimensión económica del deporte.** La actividad física y el deporte se deben convertir en un motor económico más de la Región, generadores de lugares de trabajo, de empresas, etc. En definitiva, de riqueza para la sociedad castellano-manchega.
5. **Gestionar la transversalidad.** Existe una necesidad de actuar de manera conjunta y coordinada a distintos niveles y desde diferentes ámbitos. Por este motivo, es básico definir un plan de acción conjunto desde el que se establezca un marco de actuación centrado en las personas que favorezca una política pública más activa y saludable. Acompañar a dichas políticas con un desarrollo normativo completo y actual que garantice su sostenibilidad en el futuro, será una de las claves del éxito.

A su vez fortalecer la acción comunitaria (tanto a nivel regional y como local) para la promoción de la actividad física, el deporte y la salud.

Crear estructuras que faciliten la coordinación y la generación de alianzas para su desarrollo.

La participación activa de la comunidad se puede dar en la definición de prioridades, de programas de acción, la toma de decisiones y la ejecución de los programas. Sin esta acción comunitaria, se puede caer en programas aislados, que no son de impacto para la mayoría de la población.

Para la consecución de los distintos retos será necesario involucrar a múltiples sectores y trabajar en múltiples niveles, regional, provincial y local, desde los que se promuevan las decisiones políticas necesarias para influir y mejorar en los estilos de vida de las personas

Por lo tanto el Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha debe definir las políticas que den respuestas a las siguientes preguntas, con nuevas soluciones y una propuesta clara para poder implantarlas:

1. ¿Cuáles serán las nuevas vías de financiación del sistema deportivo? ¿Qué nuevos modelos de gestión serán necesarios para garantizar su viabilidad económica? ¿Qué rol será necesario que asuma cada agente para hacer viable el sistema deportivo? ¿Qué instalaciones y equipamientos serán las más eficientes?
2. ¿Cuáles serán las prácticas físico-deportivas que será necesario implantar? ¿Qué porcentaje de práctica de actividad física y deportiva es necesario en la población? ¿Qué éxitos deportivos se pretenden conseguir? ¿Qué instalaciones/equipamientos serán los más eficientes? ¿Qué dimensión será la más demandada, modelo rendimiento, modelo salud, recreación, etc.?
3. ¿Cómo pueden la actividad física y el deporte aumentar los lugares de trabajo, generar nuevas empresas e ingresos económicos? ¿Qué políticas en el ámbito de la actividad física y el deporte impactan de forma directa sobre el ahorro del coste sanitario? ¿Qué políticas deportivas atienden necesidades educativas actuales? ¿Qué medidas se deben implantar para reducir la huella medioambiental que genera la práctica deportiva?

Para concretar estas políticas y a su vez garantizar un modelo que permita la sostenibilidad económica, social y deportiva del sistema deportivo es necesario desarrollar un instrumento que permita:

1. Definir y priorizar los proyectos estratégico a implantar.
2. Clarificar el rol que realiza cada agente de la Administración Pública con relación a la gestión del sistema deportivo.
3. Definir cuáles son los grupos objetivo de estas políticas y el marco para la acción.
4. Establecer un calendario de implantación. Planificar los pasos concretos del proceso de implementación.
5. Promover el desarrollo normativo necesario para facilitar las actuaciones políticas.
6. Cuantificar los recursos necesarios.
7. Definición de responsabilidades y conseguir las alianzas con los diferentes agentes privados, asociativos que permitan su implantación: clubes, federaciones, asociaciones deportivas, empresas privadas.
8. Asignación de recursos apropiados.
9. Creación de un entorno de políticas de apoyo.
10. Controlar y evaluar el impacto de las políticas y su evolución.

Estas funciones son las que realiza un Plan Estratégico.

Por lo tanto, parece lógico disponer de un documento que permita a todas las partes interesadas llevar a efecto sus políticas con una visión y un plan de acción conjunta, unas líneas estratégicas consensuadas y las facilidades para optimizar los recursos disponibles.

Desde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha entendemos que estas razones y sus respuestas, a través del Plan Estratégico, facilitará que se impulse una estrategia regional para la promoción de estilos de vida activos y saludables para todas las edades, la cual permitirá que se produzcan los procesos de cambio necesarios para desencadenar una modificación en la conducta de la población castellano-manchega para incrementar los niveles de práctica de la actividad física de toda la población, sin olvidar los resultados deportivos.



3.

Objetivos Generales del Proyecto

3. Objetivos generales del proyecto

Para responder a los desafíos descritos se ha elaborado el Plan Estratégico de la Actividad Física del Deporte de Castilla-La Mancha con los siguientes objetivos:

1. Identificar las políticas en el ámbito de la actividad física y el deporte a implantar en Castilla-La Mancha que permitan su sostenibilidad.
2. Revisar y rediseñar el modelo de actividad física y deporte de Castilla-La Mancha.
3. Evaluar y proponer los niveles de coordinación necesaria entre los distintos agentes para el desarrollo del Plan en la Comunidad.
4. Proponer un marco de actuación y un modelo de desarrollo de las políticas definidas en Castilla-La Mancha.
5. Implicar a todos los agentes del sistema deportivo de Castilla-La Mancha y sectores afines en la elaboración e implantación del Plan.
6. Desarrollar la actividad física y el deporte como fuentes de creación de empleo y de proyectos de emprendimiento.

Una vez revisadas las razones que justifican el cambio de modelo, en el que se propone hacerlo teniendo como premisa básica la coordinación institucional, se explica la metodología empleada para su elaboración y el análisis del sistema deportivo de Castilla-La Mancha.

La adaptación de cualquier institución a un entorno cambiante no constituye un proceso espontáneo o automático. El proceso metodológico y altamente participativo, ha requerido de una reflexión por parte de todas organizaciones deportivas que forman el sistema deportivo de Castilla-La Mancha en su concepción de la gestión y en las prácticas correspondientes. Sin dicho análisis sobre la gestión no se habría podido proponer iniciativas para adaptarse a los nuevos tiempos, lograr mejores estándares de calidad para todos y contribuir sustancialmente al progreso personal, social y económico.



4.

Principios rectores para el desarrollo del Plan Estratégico

4. Principios rectores para el desarrollo del Plan Estratégico

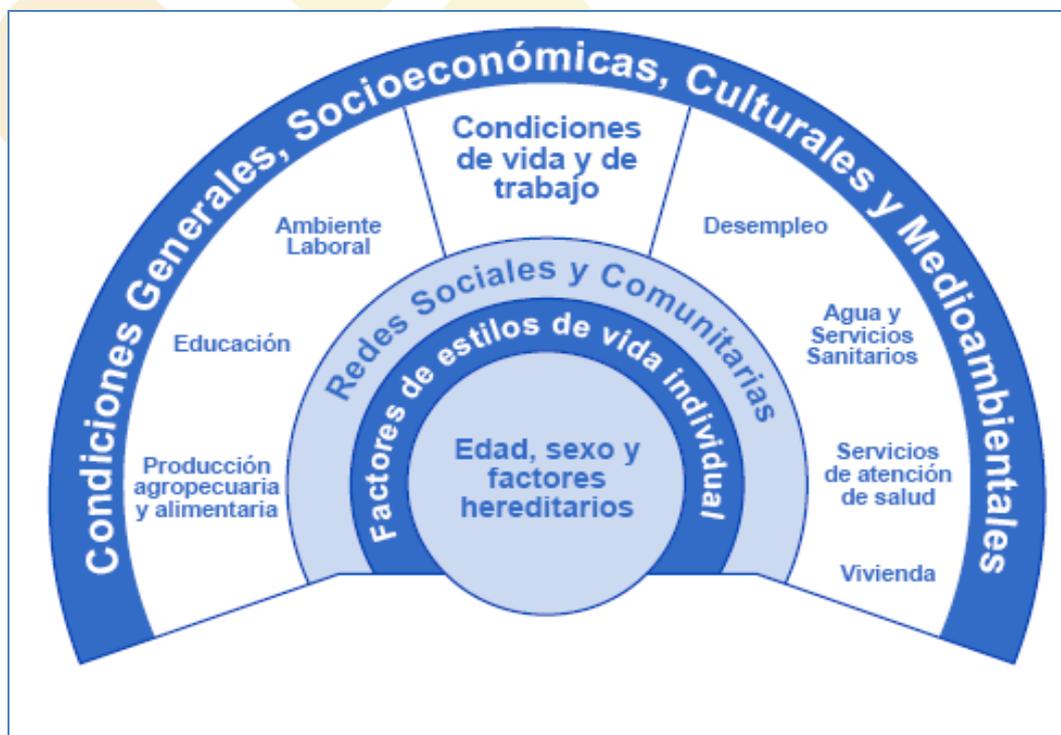
Para poder lograr los objetivos propuestos el Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha se estructura a partir de definir cuatro pilares básicos:

- Un modelo de desarrollo orientado hacia las personas.
- La corresponsabilidad, que conlleva la creación de entornos favorables para el desarrollo de los ciudadanos y la participación comunitaria.
- El sistema deportivo, entendido en base a las relaciones de las personas con distintas dimensiones de la sociedad.
- La sostenibilidad del sistema deportivo y la viabilidad del modelo.

4.1. UN MODELO BASADO EN LAS PERSONAS.

El conjunto de comportamientos y actitudes que desarrollarán las personas, y que definirán su estilo de vida, están determinados por múltiples niveles de influencia - personal, familiar, social, ambiental, económica y otros factores.

Conseguir que las personas adquieran un modo de vida saludable significa actuar sobre un sistema complejo de factores que afectan al estado de salud de la población. Estos factores se presentan en el modelo elaborado por Dahlgren y Whitehead (1991) y vienen descritos en la siguiente imagen:



Esquema del modelo multinivel de los determinantes de la salud. (Dahlgren y Whitehead, 1991).

Algunos autores como Marqués Molías, *et al.* (2009), afirman que las intervenciones que intentan ayudar a las personas a adoptar o mantener un estilo de vida saludable comparten una serie de principios comunes. Algunos de ellos son:

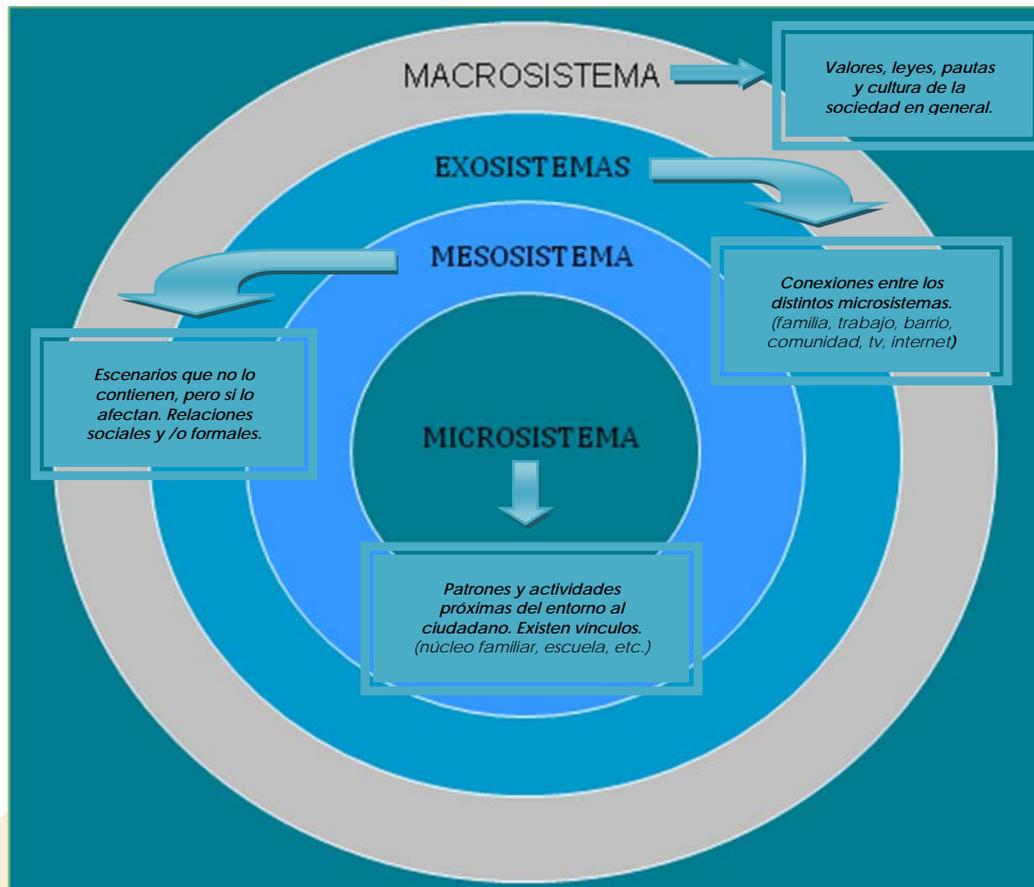
- Las personas deben tener un papel proactivo en el proceso del cambio.
- Adquirir una nueva conducta es un proceso, no un hecho puntual, que, a menudo, requiere un aprendizaje basado en aproximaciones sucesivas.
- Los factores psicológicos, como creencias y valores, influyen en la conducta y ésta, a su vez, influye en los valores y en la experiencia de las personas.
- Las relaciones y las normas sociales tienen una influencia sustantiva y persistente.
- La conducta depende del contexto en que ocurre; la gente influye y está influenciada por su entorno físico y social.
- Cuanto más beneficiosa o gratificante es una experiencia, más posibilidades hay de que se repita; cuanto más perjudicial o menos placentera, menos probable es que se repita.

Conseguir que las personas adopten una vida activa es un proceso complejo que se ve influenciado por varios factores, incluyendo factores personales, sociales y ambientales (Pan, *et al.*, 2009). Se cree que un estilo de vida saludable en la etapa adulta se consigue con los hábitos adquiridos a edades tempranas, sobre todo durante la adolescencia (R. L. Lee y Loke, 2005). Diversos estudios han demostrado que la actividad física disminuye de manera significativa entre la adolescencia y la juventud, y esto puede ser explicado por el hecho de que la práctica de ejercicio físico se convierte en una actividad voluntaria cuando las personas abandonan la escuela secundaria y empiezan a trabajar o estudiar en la universidad (Bauer, Nelson, Boutelle y Neumark-Sztainer, 2008; Molina-García, Castillo y Pablos, 2009).

Se pretende analizar, para posteriormente incidir en cada uno de ellos y hacerlo utilizando la actividad física y el deporte como elemento vertebrador, ya que para actuar sobre los importantes desafíos, como el envejecimiento progresivo de la población, el sostenimiento del sistema sanitario y de las prestaciones sociales, la educación, la igualdad de mujeres y hombres o la sostenibilidad, entre otros, conlleva actuar decididamente en el incremento de la actividad física y la reducción del tiempo que dedicamos a actividades sedentarias.

La necesidad de realizar políticas sociales bajo el supuesto de que la comunidad debe considerarse un agente educativo susceptible de influir en el curso del desarrollo psicológico de las personas, así como su bienestar y calidad de vida, es la base sobre la que se orienta el modelo de desarrollo de la actividad física y el deporte de Castilla-La Mancha.

Siguiendo el modelo de Bronfenbrenner (Teoría ecológica Bronfenbrenner, 1986), se entiende que “la ecología del desarrollo humano comprende el estudio científico de la progresiva acomodación mutua entre un ser humano activo, en desarrollo, y las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que vive la persona en desarrollo, en cuanto este proceso se ve afectado por las relaciones que se establecen entre estos entornos, y por los contextos más grandes en los que están incluidos los entornos”.



Teoría ecológica Bronfenbrenner, 1986

El microsistema es el entorno inmediato en el que se sitúa la persona en desarrollo. En la socialización del estilo de vida, algunos de los agentes socializadores de este nivel son la familia, los padres, la escuela, los vecinos, el trabajo y los medios de comunicación. En el segundo nivel del ambiente ecológico se encuentra el mesosistema, que incluye las interrelaciones entre la familia y la escuela o la familia y el trabajo. El exosistema, tercer nivel, constituye el entorno más amplio. Aquí podemos situar las instituciones sociales: sistema escolar, sistema sanitario, contexto laboral, etc. Y como último nivel, el macrosistema, que corresponde con la cultura en la cual el individuo nace y se desarrolla.

Esta teoría nos ofrece una organización de los contextos y sistemas que afectan al proceso de socialización de los estilos de vida. Cabe señalar, no obstante, que la investigación sobre estilos de vida se ha centrado fundamentalmente en estudiar al individuo y su entorno más inmediato, es decir, el microsistema, presentándose menos atención al resto de estructuras del ambiente ecológico.

De las diversas teorías que han intentado explicar porqué las personas se comportan de una manera determinada, cabe resaltar el modelo de los estadios del cambio o modelo transteórico del cambio de Prochaska y DiClemente (1983), que se basa en que toda persona, tanto si está recibiendo ayuda para cambiar una conducta como si no, pasa por distintas etapas a lo largo de dicho proceso de cambio.

Según este modelo, cambiar una conducta es un proceso por el cual las personas generalmente se mueven a través de seis etapas o estadios que son las siguientes:

- **Precontemplación:** es el estado en el cual el sujeto no tiene intención de cambiar. La persona puede estar en este estado porque está desinformada o poco informada sobre las consecuencias de su conducta, o porque ha intentado cambiarla varias veces y está desmoralizada porque no ha sido capaz.
- **Contemplación:** es el estado en el cual el sujeto tiene intención de cambiar en los próximos seis meses. La persona empieza a tener algunas dudas sobre su conducta. Empieza a sopesar los pros y contras, aunque todavía no se ve con ánimo de intentar un cambio.
- **Preparación:** es el estado en el cual el sujeto tiene la intención de cambiar en un futuro próximo, generalmente medido como el próximo mes. Es capaz de fijar una fecha y pensar un plan para cambiar.
- **Acción:** es el estado en el cual la persona ya ha realizado modificaciones específicas en su estilo de vida en el curso de los seis meses pasados.
- **Mantenimiento:** es el estado en el cual la persona se esfuerza en prevenir las recaídas. Está menos tentada y tiene mucha más autoeficacia que los sujetos en el estado de acción. Se estima que este estado dura desde seis meses a cinco años.
- **Recaída:** se vuelve a la conducta anterior y a estadios anteriores de precontemplación o contemplación.

4.2 LA CREACIÓN DE ENTORNOS FAVORABLES PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La OMS (1998), define el término entorno como *“el lugar, contexto social o escenario en que las personas desarrollan las actividades diarias y en el cual interactúan factores ambientales, organizativos y personales que afectan la salud y el bienestar”*. Un escenario es también el lugar donde las personas usan y moldean activamente el entorno, creando o resolviendo problemas relacionados con la salud. Los escenarios normalmente pueden identificarse por tener unos límites físicos, una serie de personas con papeles definidos, y una estructura organizativa.

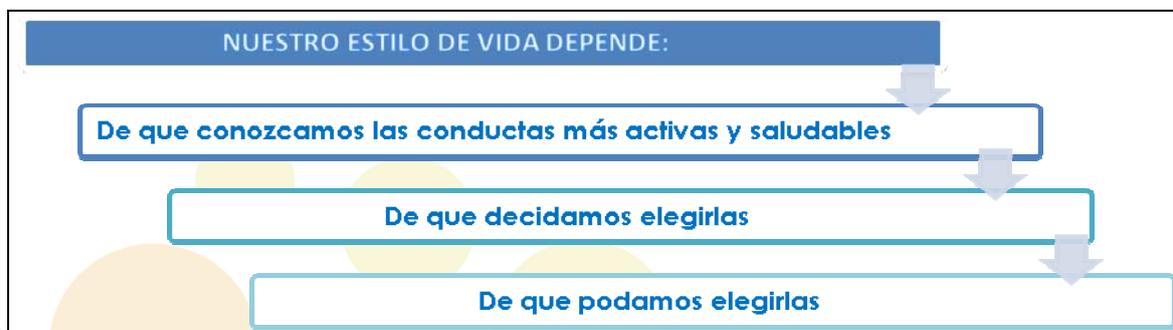
Para acercar a las personas a la actividad física y el deporte se debe actuar no sólo sobre la persona, sino también sobre su entorno social y su entorno físico. Por lo tanto, otro de los principios en los que debemos partir es del principio de “corresponsabilidad”, que conlleva considerar que no solamente se enseña y se aprende en la escuela, sino también en otros escenarios de vida y actividad (Vila, 1998; Vila y Casares, 2009).

Existe una tendencia cada vez mayor en tratar de analizar cómo se deben fomentar las relaciones y sinergias entre el diseño de una ciudad saludable y otros ámbitos como la sostenibilidad, la movilidad, el diseño de espacio público, la participación comunitaria o la producción de bienes y servicios, entre otros.

La persona y su entorno social necesitan que se les posibilite de una manera fácil y accesible la opción de tener un estilo de vida activo para poder desarrollarse de manera sana y equilibrada. Existen estudios como el desarrollado por la Universidad de La Rioja (2013), en el que se demuestra que los hábitos y educación de los padres influyen en la actividad física de sus hijos adolescentes. En dicho estudio se establece que si los progenitores son sedentarios, se cuadruplica la posibilidad de que los jóvenes también lo sean.

Otro reciente estudio "The influence of the food environment and obesity in young children" (2013), hace una revisión científica, que recoge 35 estudios realizados en niños menores de ocho años en tratamientos por sobrepeso, demuestra que muchos tratamientos sobre la obesidad se han centrado en cambiar el comportamiento individual con el objetivo de prevenir el exceso de peso y no el estilo de vida. Por eso, esa estrategia sólo ha llevado a mejorar a corto plazo la enfermedad y los factores de riesgo relacionados.

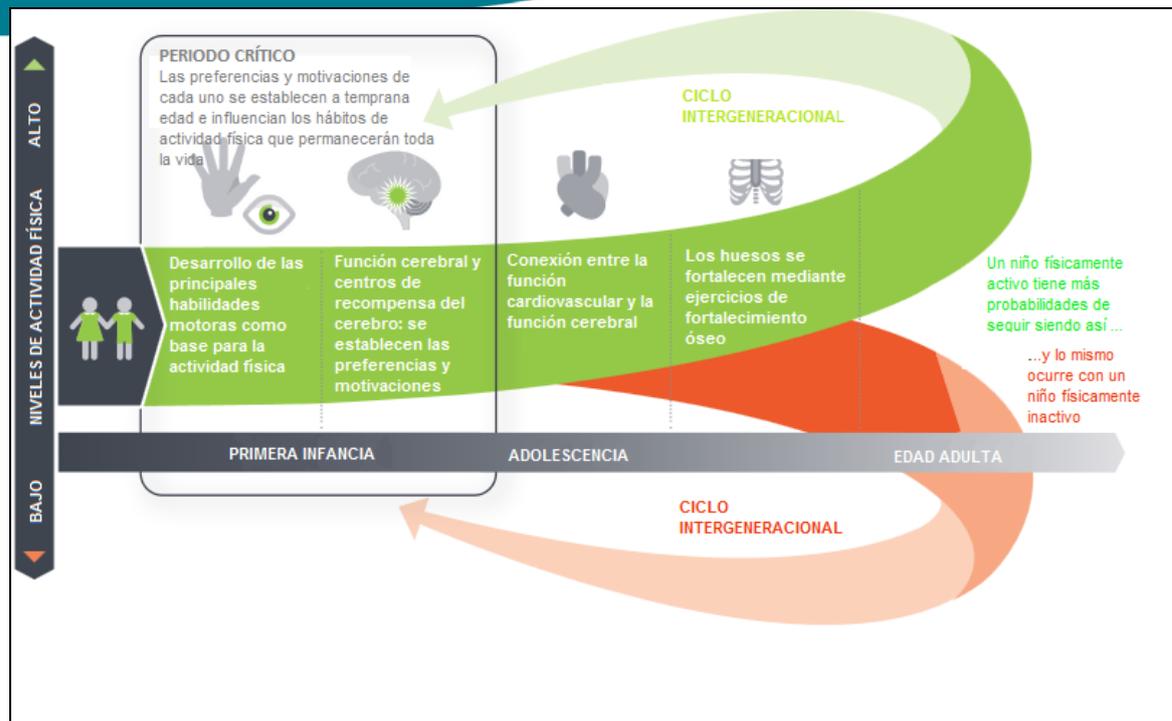
Es muy difícil cambiar un comportamiento individual en un ambiente donde cada vez más se promueve un estilo de vida sedentario y un consumo elevado de calorías. Los individuos interactúan en múltiples micro ambientes como la escuela, sus hogares y su barrio. Y, a su vez, están influidos por los llamados "macro ambientes" como la educación, la salud, las instituciones, la industria alimenticia, así como las ideologías y las actitudes de la sociedad. Esta suma de influencias en las condiciones de vida actuales es lo que promueve la obesidad en los individuos y genera un ambiente obesogénico.



Entre otros factores nos encontramos con unos fundamentales como la educación física, la cultura física, deportiva y los diferentes ámbitos de desarrollo que hacen que sea saludable, es decir, "equilibrada en los aspectos físico, psíquico y social", algo que también entiende la OMS como definición de "salud". Para llegar a conseguir este equilibrio son necesarias "políticas", capaces de tender hacia ello, fruto de las cuales florecerán políticas educativas capaces de instrumentalizar las potencialidades individuales y colectivas de las personas y la sociedad. Esta situación se verá favorecida si se logran algunas de las siguientes relaciones:

- Relación entre política social y política deportiva.
- Creación de contextos de desarrollo de la actividad física y el deporte.
- La implicación afectiva,
- Centrado en el cuidado o la atención de las personas,
- La intervención comunitaria.
- El establecimiento de continuidades entre microsistemas.

En esta línea destaca el trabajo de la Red Internacional de Actividad Física y de Medio Ambiente (IPEN), impulsada por Sallis (EE.UU.), De Bourdeaudhuij (Bélgica) y Owen (Australia) desde la que se estudian los estilos de vida físicamente activos e inactivos, sus causas y comportamientos en función de las variables físicas del entorno. Estos autores aportan evidencia científica sustancial que une el diseño de las comunidades y el acceso a las instalaciones recreativas con el transporte activo y la recreación.



El deporte ha sido considerado tradicionalmente un medio apropiado para conseguir valores de desarrollo personal y social. Por ello, aunque hemos seguido el modelo de Bronfenbrenner (1987) se ha considerado la actividad física y el deporte como factores que promueven la calidad de vida entre los castellano-manchegos, y que pueden pretender impulsar su desarrollo como valor cultural y de equilibrio social. En base a ello, se han definido las dimensiones del sistema deportivo.

4.3. DIMENSIONES DEL SISTEMA DEPORTIVO

Tal y como se ha descrito en el capítulo de justificación y principales desafíos, entender el deporte como un sistema abierto (Puig y Heinneman, 1991) implica que el deporte impacta sobre otras dimensiones de la sociedad, por lo que es necesario concretar estas dimensiones sobre las que el deporte influye, para desarrollar políticas transversales.

A su vez implantar la teoría ecológica de Bronfenbrenner, conjuntamente con la definición del sistema deportivo como sistema abierto obliga a identificar las relaciones que establecen las personas con el propio sistema deportivo.

Estas relaciones se establecen, desde el modelo original de rendimiento y su relación con otros sistemas generando un impacto resultante:

Impacto en la educación. La actividad física, especialmente a través de la educación física y el deporte, muestra un potencial significativo en el desarrollo. Se sabe que durante la infancia y la adolescencia se aprenden comportamientos que tienen una importante repercusión sobre la calidad de vida de las personas. Éstos se consolidan en la edad escolar y son difíciles de modificar en la edad adulta. Además, existe un acuerdo bastante unánime en el mundo académico, acerca de que la educación es el principal bien para una Comunidad y para los ciudadanos en la sociedad del conocimiento. Igualmente se manifiesta en muchos de los informes que se han realizado sobre el tema que el uso de la actividad física y el deporte como instrumento formativo es una realidad desde hace muchos años en España formando parte del currículum obligatorio de los escolares de primaria y secundaria, aunque tenemos algunas carencias con otros países, tal y como se refleja en el

Por lo que la integración y el fomento desde el sistema educativo para la enseñanza de hábitos de vida activos y saludables ocupa un papel muy importante en la infancia y la adolescencia, ya que es en este momento y el lugar desde el que deben adquirirse unos conocimientos, habilidades y actitudes, que permitan el desarrollo de unos comportamientos adecuados para toda la vida.

En esta línea, distintas directrices del Parlamento Europeo (2007) señalan que se ha de trabajar para conseguir, al menos, las 3 horas de Educación Física a la semana en toda la educación obligatoria y en función del estudio de las tendencias que se observen abogar por las 5 horas a la semana.

En el Informe "*Un nuevo concepto de educación*" de la Unión Europea (abril, 2013), reconoce su papel para contribuir de una manera eficaz al logro de los objetivos fijados en la Estrategia Europa 2020. Asimismo, se vuelve a subrayar la función social y educativa del deporte y su papel en la sociedad, como factor importante para mejorar el bienestar físico de las personas, mejorando su calidad de vida general y fomentando la integración armoniosa de la sociedad mediante la promoción de valores como la tolerancia, el respeto o la cooperación.

Quizás el alcance de esta visión y su contribución a la educación es reducida y poco actual sobre la verdadera dimensión y posibilidades que hoy en día pueden ofrecer la actividad física y el deporte en los sistemas de educación y formación, ya que resulta muy importante su aportación a las aptitudes que el propio texto considera clave a la hora de presentar un nuevo concepto de la educación y la formación como es el pensamiento creativo, ser personalmente eficiente y sobre todo, trabajar con otros.

Además, la actividad física y el deporte, entendidos siempre como herramientas educativas de primer orden, estimulan aprendizajes abiertos y flexibles, y son elementos muy apropiados para tender puentes entre el aprendizaje formal y no formal y la educación formal, y para encontrar la participación comprometida y activa de la comunidad local.

- **Impacto positivo en la salud.** La evidencia científica ya citada en este documento establece una relación directa entre el nivel de calidad de vida y el nivel de práctica deportiva o actividad física.
- **Impacto positivo en la socialización y convivencia.** El uso de la actividad física y el deporte como instrumento que permite socializar y favorecer la convivencia entre diferentes colectivos está muy instaurado en los diferentes agentes tanto deportivos como sociales, desarrollando diferentes programas de responsabilidad social o políticas de cohesión social promovidas por las propias administraciones.

Dicho impacto ya se recogía en la declaración de Niza sobre el Deporte (2000), en la que se mencionaban a las características del deporte y a su función social en Europa, y en la que se afirmaba que *“la actividad deportiva debe ponerse al alcance de todas las personas, respetando las aspiraciones y capacidades de cada uno y con toda la diversidad de prácticas competitivas o de ocio, organizadas o individuales”*. En dicha declaración se subraya que el deporte como actividad basada en unos valores sociales educativos y culturales esenciales, es un factor de inserción, de participación en la vida social, de tolerancia, de aceptación de las diferencias y de respeto de las normas.

- **Impacto en el ocio de las personas.** La actividad física y el deporte se han transformado en elementos de ocio masivo gracias a la intervención de los medios de comunicación. Ya desde los orígenes del deporte en España, los diferentes medios de comunicación han propiciado una difusión masificación y democratización del deporte como un producto de ocio, siendo actualmente un producto de alto consumo mediático para la población en general (Heinemann Sports Clubs in Various European Countries, 1996).

Asimismo, encontramos que los hábitos de ocio vinculados a los videojuegos y a las actividades sedentarias cada vez son más frecuentes entre los jóvenes, situación que requiere promover y consolidar estilos de vida activos y saludables desde edades tempranas.

Impacto en la economía. Existen diferentes estudios que demuestran el impacto y peso económico del deporte, como un motor económico más generador de riqueza lugares de trabajo, empresas, actividad económica. (por ejemplo: Impacto del deporte en la economía guipuzcoana, Impacto económico del Deporte (2008) o el de la Evaluación del peso económico del deporte en Cataluña (2007).

A nivel general, según Voscaport (2004) se estima que el deporte representa el 1,6% de los países que integran la Unión Europea pudiendo llegar a alcanzar, en algunos de ellos, el 2,5 del PIB.

A partir de estos impactos que generan las personas al vincular su uso con otros sistemas se han propuestos las siguientes dimensiones que permiten segmentar el sistema deportivo para poder desarrollar después políticas de mejora:

1. Actividad física, deporte y educación: instrumento para su formación y capacitación.

- La actividad física y el deporte como instrumentos para transmitir una educación en valores.

- La actividad físico-deportiva en edad escolar, tanto dentro de la escuela como en otros equipamientos o agentes.
- La actividad física y el deporte dentro y fuera del horario lectivo.
- Acontecimientos deportivos vinculados al deporte en edad escolar.

2. Actividad física, deporte, salud y bienestar: logro de un bienestar físico, psíquico y social.

- Actividad física y salud.
- La actividad física y el deporte como recreación y práctica libre.
- Práctica deportiva en espacios públicos al aire libre, parques, calles, etc.
- Equipamientos e instalaciones deportivas.
- Diseño urbanístico pensando en las necesidades deportivas de los ciudadanos.
- Diseño de espacio urbano propiciando la actividad física de los ciudadanos en su vida cotidiana: facilitando desplazamientos a pie, en bici, etc.

3. Actividad física, deporte y cohesión social: mecanismo para atender necesidades de colectivos específicos y mejorar la convivencia social.

- La utilización de la actividad física y el deporte como herramientas de cohesión e inclusión social.
- Programas y actuaciones deportivas diseñados y dedicados para todo tipo de segmentos poblacionales.
- Deporte y solidaridad.
- Actividad física, deporte y adolescencia.

4. Deporte rendimiento: para obtener un rendimiento deportivo.

- Deporte federado.
- Deporte de alto nivel.
- Clubes y entidades deportivas.

5. Deporte espectáculo: las personas usan el deporte priorizando el ocio.

- Eventos deportivos de alta competición.
- Competiciones dentro del calendario internacional.
- Clubs equipos deportistas con altos ingresos por derechos de tv, patrocinio marketing, etc.
- Deporte profesional.

6. Actividad física y deporte como motores económicos: medio para el desarrollo de la carrera profesional y obtención de recursos económicos.

- El deporte y su industria.
- Las nuevas tecnologías y el deporte.
- La actividad física y el deporte como creadores de lugares de empleo y ocupación.
- El impacto que genera el deporte en la economía de un territorio.
- Investigación y desarrollo del sector empresarial deportivo.
- El territorio como destino de turismo deportivo.

En la siguiente imagen se muestran las diferentes dimensiones del deporte. Es importante destacar que la relación que se produce entre todas las dimensiones es de simbiosis, es decir se produce una relación constante entre todas las dimensiones generando efectos entre cada una de las dimensiones. Una acción sobre una dimensión afecta al resto de dimensiones, por lo que no se puede determinar una dimensión causal que afecta de forma única al resto estableciendo una relación de cadena causal.



El alcance transversal de la actividad física y el deporte y sus posibilidades para trabajar en red, con un enfoque multidisciplinar, permiten abordar un amplio espectro económico y social, directo e indirecto

La relación de las personas a través de programas puede mejorar aspectos como el fracaso escolar en educación, los hábitos de salud y el coste sanitario, la integración como elemento de cohesión social, la generación de empleo o inversión o la identidad de marca como Comunidad, entre otros.

4.4. SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DEPORTIVO

El segundo concepto clave para la realización del Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte es el concepto de sostenibilidad deportiva.

La sostenibilidad del sistema deportivo, se consigue gracias a la combinación de tres tipos de viabilidad:

1. **Viabilidad deportiva:** mide si una política o inversión es eficiente en términos de promoción de la práctica físico-deportiva o consecución de los resultados deportivos, se puede medir por ejemplo gracias a conocer:

1. Nivel de práctica físico-deportiva de la población.
2. Éxitos deportivos conseguidos.
3. Tipología de prácticas desarrolladas.

2. **Viabilidad social:** la viabilidad social se consigue atendiendo las necesidades sociales que existan en la comunidad:

1. Generación de riqueza.
2. Impacto en la salud.
3. Educación.
4. Medioambiente.

3. **Viabilidad económica:** modelo de financiación de las diferentes prácticas deportes instalaciones y agentes.





5.

Metodología

5. Metodología

5.1. PLANTEAMIENTO

La plasmación de los principios rectores descritos en la realización del Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha se concreta en la metodología que permitirá analizar la situación actual, para:

- Concretar la visión.
- Establecer los ejes estratégicos.
- Definir objetivos.
- Concretar proyectos estratégicos.

Esta metodología, se ha diseñado la metodología basándose en la metodología de desarrollo estratégico Balanced Scorecard de Kaplan y Norton (1992).

Esta metodología permite:

- Realizar un análisis y diagnóstico de la situación actual. En base a los factores que afectan a la sostenibilidad del sistema deportivo de Castilla-La Mancha.
- Identificar la visión, características que en un futuro ha de tener el sistema deportivo de Castilla-La Mancha.
- Identificar estrategias, ejes de actuación, objetivos y proyectos concretos que permitan pasar de la situación actual a la visión de futuro.
- Definir como se implantan cada uno de estos proyectos concretando un proyecto de gestión.
- Proponer nuevas fuentes de financiación para poder implantar los proyectos mediante un plan de marketing y comunicación.
- En el proceso de elaboración del análisis, diagnóstico y propuestas se ha generado un proceso de participación muy activo.



5.1.1. Situación actual

En esta primera etapa del proyecto se ha dado respuesta a las preguntas (desafíos):

¿Cómo se está produciendo actualmente la sostenibilidad del sistema deportivo? ¿En qué elementos se basa, qué tipo de prácticas, deportes, qué tipo de instalaciones, cuál es el modelo de gestión actual?

¿Cómo se combina la viabilidad económica deportiva y social, actualmente?

¿Es un modelo sostenible en el futuro?

Para responder estas preguntas, se ha realizado un trabajo de análisis del sistema deportivo y los factores que afectan a la sostenibilidad del mismo.

En la siguiente imagen se muestra las fases de esta primera etapa:



a. Segmentación del sistema deportivo por dimensiones:

La definición inicial de sistema deportivo permite segmentar el sistema deportivo en seis grandes dimensiones, para poder analizarlo:

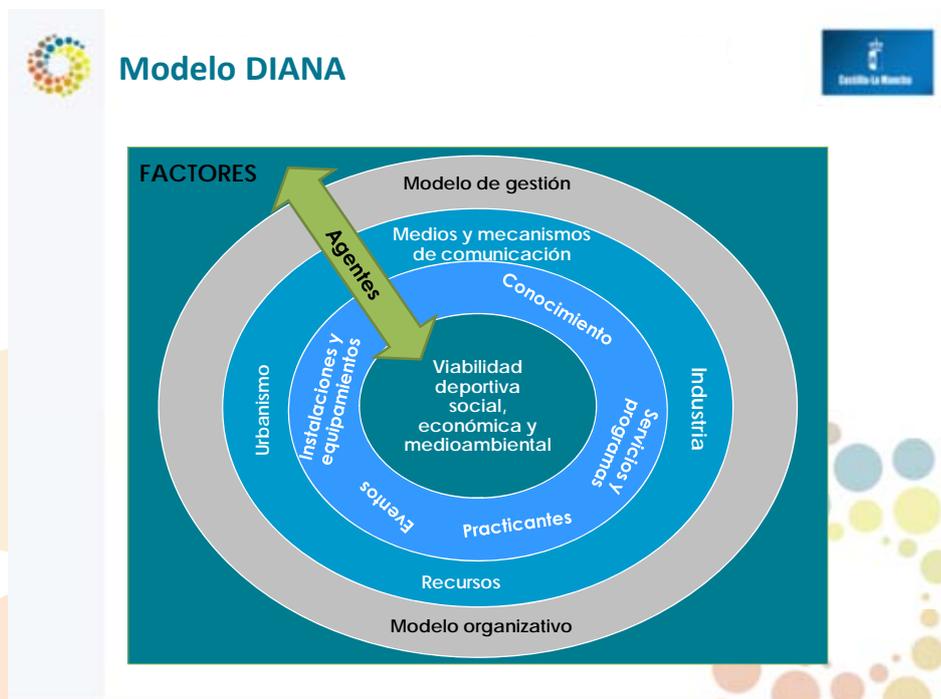
1. **Actividad física, deporte y educación.**
2. **Actividad física, deporte, salud y bienestar.**
3. **Actividad física, deporte y cohesión social.**
4. **Deporte rendimiento.**
5. **Deporte espectáculo.**
6. **Actividad Física y Deporte como motores económicos.**

b. Análisis de cada dimensión

De cada dimensión del sistema deportivo se ha realizado un análisis y diagnóstico en base a los factores que afectan a su sostenibilidad.

El modelo DIANA ordena los factores por coronas, siendo los factores más cercanos al centro los más influyentes y los más lejanos, los menos influyentes, en este caso a la sostenibilidad de cada una de las dimensiones.

Este análisis se realiza mediante la documentación recogida (encuesta de práctica deportiva, plan de equipamientos, presupuesto, programas deportivos desarrollados, censo de entidades, etc.) y a su vez los mecanismos de participación implantados.



c. Diagnóstico

Se ha utilizado la metodología DAFO (Albert Humphrey) para presentar el diagnóstico del sistema deportivo.

Las conclusiones extraídas del análisis hecho de cada dimensión, gracias al análisis de los factores que afectan a su sostenibilidad, ha permitido completar la MATRIZ DAFO.

1) Análisis Interno	2) Análisis Externo
DEBILIDADES Limitaciones que impiden que el sistema haga frente a una amenaza o aproveche una oportunidad.	AMENAZAS Son aquellos factores del entorno que pueden afectar de forma negativa a la evolución del sistema deportivo
FORTALEZAS Aspectos internos del sistema que se convierten en un activo	OPORTUNIDADES Factores del entorno que si son aprovechados adecuadamente, pueden proporcionar ciertas ventajas y/o beneficios.

d. Análisis del modelo de gestión de la Dirección General de Deportes

Se ha propuesto un nuevo modelo de gestión de la Dirección General de Deportes para mejorar su modelo de gestión actual y adaptarlo a la implantación de los proyectos estratégicos definidos.

El proceso realizado ha sido:

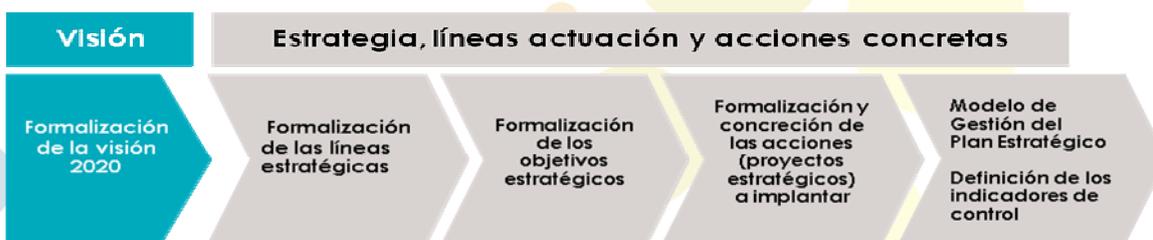
1. Análisis de los procesos de gestión actuales. Realización del mapa de procesos. Para realizar este análisis se utilizó la metodología IDEF (*Integrated Definition Modeling Language*), metodología orientada a representar de forma estructurada todas las tareas que realiza una organización.
2. Identificación de los elementos de mejora del modelo organizativo de la Dirección General de Deportes.
3. Propuesta de mejoras del modelo organizativo de la Dirección General de Deportes.
4. Propuestas de nuevas funciones a realizar.
5. Plan de implantación de las mejoras a implantar.

5.1.2. Visión y líneas estratégicas

Identificado y consensado el punto de partida se ha concretado una visión de futuro del deporte de Castilla-La Mancha con un horizonte 2020.

Esta visión de futuro permite definir los ejes estratégicos a seguir, los objetivos estratégicos y los proyectos estratégicos a implantar para lograrlos.

El proceso que se ha seguido muestra en el siguiente cuadro:



Se ha producido un proceso encadenado para transforman las diferentes estrategias y objetivos en acciones operativas concretas.

- **Líneas Estratégicas:** son las grandes líneas de actuación que nos permiten pasar de la situación actual a la visión elegida.
- **Objetivos Estratégicos:** son los retos que hay que conseguir, mediante los cuales se define la estrategia y su consecución nos permitirá alcanzar la visión 2020. Construcción del mapa estratégico.
- **Proyectos Estratégicos:** cada objetivo está formado por uno o más proyectos.
- **Acciones:** cada proyecto se constituye por diferentes tareas.
- **Cuadro de Mando:** Como herramienta de control que permite establecer y gestionar los objetivos del Plan y de sus diferentes planes, proyectos y programas. En él se definen los indicadores que permitan medir y evaluar la implantación de la estrategia.

5.1.3. Instrumentos: Modelo de gestión y Plan de marketing y Plan de comunicación.

Finalmente se han realizado un conjunto de instrumentos que han de apoyar la implantación del Plan:

- **Modelo de gestión del Plan:** definición del modelo de gestión para implantar cada uno de los proyectos estratégicos del Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha, así como el cuadro de mando: herramienta de control del Plan para la toma de decisiones basado en indicadores.
 - Para cada proyecto definido se ha realizado un documento que describe su modelo de gestión concretando:
 - Descripción del proyecto estratégico.
 - Justificación.
 - Objetivos.
 - Agentes a los que va dirigido.
 - Servicios que desarrolla.
 - Modelo de gestión.
 - Presupuesto.
 - Plan de Implantación.
- **Plan de marketing y Plan de comunicación:** instrumento que planifica las acciones de comunicación del Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha conjuntamente con al planificación de las acciones orientadas a obtener recursos del propio Plan. Concretamente se ha elaborado un documento que describe:
 - Estrategia de patrocinio.
 - Producto de patrocinio: categorías / campañas.
 - Modelo de gestión.
 - Presupuesto.

5.1.4. Proceso participativo

Para la revisión, consenso y estructuración del Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha ha sido necesaria la participación de todos los agentes implicados en el deporte en Castilla-La Mancha.

Se ha propuesto un modelo de participación de todos los actores relevantes de la actividad física y el deporte en Castilla-La Mancha, tanto en la definición y elaboración de las propuestas, como en la fase de validación y consenso.

Se combinarán dos tipologías de mecanismos de participación:



a. Participación presencial

Sesiones plenarias. Sesiones de presentación de contenidos del Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha sin segmentar a los colectivos:

- 1ª Sesión plenaria de presentación e inicio del Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha.

Primer acto público del propio Plan, donde se presentó su estructura en seis dimensiones, los objetivos del proyecto y los datos iniciales de la fase de análisis, activos y déficits.

- Sesiones plenarias de presentación y validación de líneas estratégicas, objetivos estratégicos y proyectos estratégicos en las distintas capitales de provincia de Castilla-La Mancha: Cuenca, Guadalajara, Ciudad Real y Albacete.
- Sesión plenaria final de presentación de los resultados del Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha.

Talleres de trabajo

Realizados en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad de Castilla-La Mancha en la ciudad de Toledo, divididos por grupos, uno por cada dimensión del Plan.

Con el fin de conseguir el mayor número de ideas, mediante la reflexión y el debate se llevó a cabo una metodología propia de Atlas Sport Consulting basada en la gestión de la participación de colectivos.

Cada sesión tuvo una duración aproximada de una hora y media.

- **Taller de trabajo 1:** identificación y validación de activos y déficits del sistema deportivo de Castilla-La Mancha por cada dimensión del Plan.
- **Taller de trabajo 2:** propuestas de objetivos y proyectos estratégicos por dimensión.

Participación institucional

- Participación de los técnicos y directivos de la Dirección General de Deportes de Castilla-La Mancha.
- Sesiones de trabajo con los responsables y técnicos de la Dirección General en los Servicios Periféricos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.
- Participación de los responsables deportivos de las diferentes Diputaciones Provinciales de Castilla-La Mancha.
- Reuniones con técnicos de diferentes Direcciones del Gobierno de la Junta de Castilla-La Mancha: educación, urbanismo, juventud y empleo, turismo, telecomunicaciones, medioambiente, salud y asuntos sociales, etc.

Entrevistas individuales

- Con la finalidad de recabar la opinión de diferentes personas relevantes del sistema deportivo de Castilla-La Mancha se realizaron diversas reuniones individuales, en formato de entrevistas abiertas, con profesionales del sector para trabajar aspectos más concretos y transversales del Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha.

Equipo de Expertos

- A partir de las propuestas de actuación y el análisis DAFO, se han realizado un conjunto de entrevistas a distintos expertos y profesionales (ver agradecimientos) de diferentes ámbitos con los que se han debatido dichas propuestas con el fin de amplificar el alcance de los proyectos del Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha.

b. Participación virtual.

Se han desarrollado un conjunto de mecanismos orientados a motivar la participación virtual y viral.

- Página web: <http://www.educa.jccm.es/educa-jccm/cm/deportes>
- Correo electrónico: planestrategicodeldeporte@jccm.es
- Facebook: <https://www.facebook.com/planestrategicodeldeporte>
- Blog: <http://planestrategicodeldeporte.blogspot.com>
- Códigos QR



facebook



blog

5.2. METODOLOGÍA

Se ha seguido un riguroso proceso metodológico para concretar el punto de partida (análisis del sistema deportivo) y el futuro escogido (visión), y la definición de estrategias, objetivos y proyectos necesarios para conseguir la Visión 2020.

5.2.1. Fases del Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha

Se ha estructurado el proyecto en diferentes etapas para desarrollar los contenidos del proyecto y conseguir los objetivos propuestos:



Fase 1. Análisis y diagnóstico del sistema deportivo de Castilla-La Mancha.

- Balance de partida – lanzamiento.
- Análisis y diagnóstico del sistema deportivo de Castilla La-Mancha.
 - Identificación y validación principales activos y déficits del sistema deportivo de Castilla-La Mancha.

Activo: recurso que potencia el sistema deportivo de Castilla-La Mancha.

Déficit: recurso que debilita el sistema deportivo de Castilla-La Mancha.

- Definición y validación de la visión 2020 del Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha por cada dimensión.

Fase 2. Desarrollo de las líneas estratégicas, objetivos y acciones del Plan.

- **Líneas Estratégicas:** son las grandes líneas de actuación que nos permiten pasar de la situación actual a la visión elegida.
- **Objetivos Estratégicos:** son los retos que hay que conseguir, mediante los cuales se define la estrategia y su consecución nos permitirá alcanzar la visión 2020.
- **Proyectos Estratégicos:** cada objetivo está formado por uno o más proyectos.
- **Acciones:** cada proyecto se constituye por diferentes tareas.

Fase 3. Desarrollo del Modelo de Gestión, Plan de Comunicación y Plan de Marketing.

- **Modelo de gestión del Plan:** definición del modelo de gestión para implantar el Plan así como el cuadro de mando: herramienta de control del Plan para la toma de decisiones basado en indicadores.
- **Plan de comunicación:** instrumento que planifica las acciones de comunicación del Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha.
- **Plan de marketing:** instrumento que planifica las acciones orientadas a obtener recursos del propio Plan.

Fase 4. Redacción del Plan.

- **Formulación y Redacción del Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha:**
 - Documento prestigio del Plan.
 - Documento resumen ejecutivo.
 - Documento presentación del Plan.



6.

Análisis del sistema deportivo

6. Análisis del sistema deportivo de Castilla-La Mancha.

6.1. CARACTERÍSTICAS DE CASTILLA-LA MANCHA

Para el análisis del sistema deportivo es necesario tener en cuenta una serie de características que definen la Región:

El total de población de Castilla-La Mancha es de 2.121.888 habitantes (Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha (<http://www.ies.jccm.es/>)). La población de Castilla-La Mancha se caracteriza por su alto grado de envejecimiento. Se destaca igualmente que la Región presenta unos de los índices de densidad de población más bajos de España (26,72 hab/km², Servicio Estadística de Castilla-La Mancha 2013).

La región de Castilla-La Mancha se caracteriza por ser una región muy extensa 79.461 Km², el 15,7% del territorio nacional, con 919 municipios siendo la mayoría de menos de 20.000 habitantes (sólo 15 municipios superan los 20.000 habitantes).

En la Región se pueden distinguir tres grandes ámbitos:

- Grandes áreas urbanas de más de 50.000 habitantes, que engloban al 29,5% de la población, y suponen el 4,1% del territorio de la Comunidad Autónoma.
- Áreas urbanas entre 20.000 y 50.000 habitantes que supone el 10,4% de la población y el 4,5% del territorio.
- Pequeñas áreas urbanas de menos de 20.000 habitantes, que suponen el 60,14% de la población y el 91,4% del territorio.

Estas tres grandes áreas se observan en la distribución de las instalaciones deportivas en la Región, comparadas con los municipios y los habitantes:

Estratos de población	Municipios				Población Empadronada				Instalaciones Deportivas			
	Número	Nº Acumulado	% sobre total	%acumulado	Habitantes	Hab. Acumulado	% sobre total	% acumulado	Nº Inst. Deportivas	Nº Acumulado	% sobre total	% acumulado
Menos de 101	220		23,9%	23,9%	12.056		0,6%	0,6%	522	522	6,66%	6,66%
de 101 a 500	278		30,3%	54,2%	68.442		3,2%	3,8%	1464	1986	18,69%	25,35%
De 501 a 1.000	125		13,6%	67,8%	89.163		4,2%	8,0%	978	2964	12,48%	37,84%
de 1.001 a 2.000	101		11,0%	78,8%	144.128		6,8%	14,8%	974	3938	12,43%	50,27%
De 2.001 a 5.000	118		12,8%	91,6%	373.303		17,6%	32,4%	1435	5373	18,32%	68,59%
De 5.001 a 10.000	38	880	4,1%	95,8%	254.550	941.642	12,0%	44,4%	578	5951	7,38%	76,0%
de 10.001 a 20.000	24	904	2,6%	98,4%	321.004	1.262.646	15,1%	59,5%	559	6510	7,14%	83,1%
De 20.001 a 50.000	8		0,9%	99,2%	245.243		11,6%	71,1%	329	6839	4,20%	87,30%
De 50.001 a 100.000	6		0,7%	99,9%	441.527		20,8%	91,9%	783	7622	9,99%	97,29%
de 100.001 a 500.000	1		0,1%	100%	172.472		8,1%	100%	212	7834	2,71%	100,00%
Más de 500.000	0		0,0%	100%	0		0%	100%	0	7834	0,00%	100,00%
Totales	919		100%	--	2.121.888		100%	--	7834	7834		

Fuente: Censo de población 2011 Instituto Nacional de Estadística actualizado 2012.

Con respecto a la actividad económica es importante destacar que la tasa de paro en el último trimestre del 2012 fue del 30,04%.

Según el Observatorio Regional de Empleo la actividad económica de los ocupados en Castilla-La Mancha se centra en el sector servicios, como se muestra en la siguiente tabla.

Ocupados por sector económico y sexo. Porcentajes respecto al total										
	Total		Agricultura		Industria		Construcción		Servicios	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011
Ambos sexos										
Total Nacional	100,00%	100,00%	4,30%	4,20%	14,10%	14,10%	8,90%	7,70%	72,60%	74,00%
Castilla-La Mancha	100,00%	100,00%	6,50%	6,80%	16,10%	16,20%	11,50%	9,80%	66,00%	67,20%

Fuente: Observatorio Regional de Empleo.

http://empleoyformacion.jccm.es/fileadmin/user_upload/observatorio_ocupacional/2011/Anual_2011_EPA_Formato_Nuevo.pdf

6.2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SISTEMA DEPORTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.

Para el análisis inicial del sistema deportivo de Castilla-La Mancha, se han analizado cada uno de los factores y elementos que afectan a su viabilidad deportiva, social y económica. Los contenidos expuestos son una síntesis del análisis más profundo de cada uno de los factores que afectan a la sostenibilidad del sistema deportivo. Para el resumen con los principales datos del entorno, la descripción del sistema deportivo de Castilla-La Mancha se ha centrado fundamentalmente en:

- Tendencias y escenarios.
- Perspectivas y evolución del entorno.

Para realizar un análisis de cada dimensión del sistema deportivo se ha optado por identificar los principales activos y déficits que presenta el sistema deportivo.

En la elaboración del análisis, han participado de forma activa los responsables del proyecto de la Dirección General de Deportes de Castilla-La Mancha, y los participantes de los diferentes talleres de trabajo y sesiones plenarias han completado y consensuado los principales activos y déficits por dimensión.

Todas estas conclusiones son la síntesis de un documento de trabajo del Plan Estratégico del Deporte y la Actividad Física de Castilla-La Mancha: Análisis del sistema deportivo de Castilla-La Mancha, para su elaboración se han consultado las siguientes fuentes:

1. Estudio Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte, Consejo Superior del Deporte, 2011. Encuesta sobre los hábitos deportivos en España, Manuel García Ferrando y Ramón Llopis Goig, 2010.
2. Teoría ecológica Bronfenbrenner.
3. 10 Medidas Estructurales para afrontar las causas del crecimiento del gasto. Antares Consulting, 2010.
4. Estudio Aladino sobre la prevalencia de la obesidad infantil, Ministerio de Sanidad, 2011.
5. Estudio Enkid sobre obesidad infantil y juvenil, Ministerio de Sanidad, 2005.
6. Censo de Instalaciones deportivas de Castilla-La Mancha (CSD, 2010).

Activos

Por activo se hace alusión a algún bien tangible o intangible que posee una o varias entidades o el sistema deportivo en su conjunto. Los activos reflejan un sistema construido con bienes y servicios, con capacidades funcionales y operativas que se mantienen durante el desarrollo de cada actividad socioeconómica específica del sistema deportivo. Determinan los elementos positivos del sistema deportivo con los que cuenta Castilla-La Mancha, y responden a las preguntas:

- **¿Qué tenemos?**
- **¿Qué nos gusta?**
- **¿Qué nos identifica?**
- **¿Qué nos da sentido?**
- **¿Qué nos enriquece?**

Déficits

Por déficit se hará referencia a cualquier situación relevante en la que se entiende que falta o hay escasez de una cosa necesaria en el sistema deportivo de Castilla-La Mancha. Por lo tanto, los déficits reproducen las deficiencias que tiene el sistema deportivo, reflejando especialmente el modelo organizativo y los agentes que intervienen, y responden a las preguntas:

- **¿Qué no tenemos?**
- **¿Qué no nos gusta?**
- **¿Qué no funciona?**
- **¿Qué no tiene suficiente calidad?**
- **¿Qué es insuficiente?**

Principales activos y déficits para las seis dimensiones definidas.

1. Actividad física, deporte y educación.

Activos

- Plan de la Actividad Física y el Deporte en Edad Escolar como regenerador de un nuevo modelo de deporte en edad escolar.
- Entidades con escuelas deportivas.
- Fomento del deporte escolar, política deportiva prioritaria de la Dirección General de Deportes.
- Participación anual en el Deporte en Edad Escolar: 60.000 niños/as.
- Gran esfuerzo de las administraciones públicas para el desarrollo del modelo deporte educativo.
- Los escolares utilizan las instalaciones deportivas municipales para la realización de la práctica deportiva además de las escolares.

Déficits

- Modelo deportivo extraescolar poco profesionalizado y con escasa formación especializada.
- Baja participación en actividades deportivas extraescolares de adolescentes y chicas.
- Mayoría de la oferta del deporte en edad escolar basada en el modelo competición.
- Dificultad en extender el modelo de competición en todos los municipios de Castilla-La Mancha a causa de su extensión.
- Escasa integración del Deporte Escolar dentro del Sistema Educativo.

2. Actividad física, deporte, salud y bienestar.

Activos

- Gran número de equipamientos deportivos vinculados a los espacios naturales (por ejemplo, más de 650 senderos).
- Desarrollo de oferta deportiva vinculada a la realización de actividades en este entorno. Gran eclosión del deporte recreativo, incrementándose de manera sustancial el porcentaje de población que practica deporte como medio de recreación, salud, etc. Según los datos de la encuesta de práctica deportiva de España (García Ferrando 2010), gran aumento de práctica en los últimos 5 años.
- Extenso número de instalaciones en los municipios para la práctica deportiva.
- Diversidad de instalaciones deportivas tanto convencionales como no convencionales.

Déficits

- Falta de conciencia social sobre la importancia de la actividad física sobre la salud. Los agentes (públicos y privados) involucrados en el sistema deportivo han tratado de dar respuesta, muchas veces de manera autónoma y no coordinada, a los cambios y demandas de la actividad física orientada hacia la salud.
- Escaso desarrollo de la industria relacionada con sectores que integren el deporte, la salud y el bienestar.
- Según los datos de la Encuesta de hábitos deportivos de los españoles (2010), el nivel de práctica está por debajo de la media de España.
- Falta de estudios específicos sobre el nivel de práctica físico-deportiva de la población de Castilla-La Mancha vinculado a la práctica libre, por lo que se desconoce su impacto en la salud.

- Instalaciones no adaptadas a la demanda real y las características de la población a la que deben dar servicio.
- Obsolescencia funcional de las instalaciones, que no facilita la práctica de actividades físicas no regladas.

3. Actividad física, deporte y cohesión social: mecanismo para atender necesidades de colectivos específicos y mejorar la convivencia social.

Activos

- Existencia de entidades promotoras de actividad física y deportiva en colectivos desfavorecidos.
- Existencia del Hospital Nacional de Paraplégicos como centro de referencia y con una importante dotación de instalaciones deportivas.

Déficits

- Falta de programas estables con una orientación a colectivos específicos con riesgo de exclusión social.
- Se ha producido un importante desarrollo del sistema deportivo sin la existencia de una perspectiva global y general y, por tanto, sin la necesaria y suficiente coordinación entre todos los agentes involucrados.

4. Deporte rendimiento.

Activos

- Existencia de la Unidad de Valoración y Diagnóstico del alto rendimiento deportivo.
- Gran número de federaciones deportivas regionales (41).
- Existencia de gran número de clubes. En la actualidad el número supera los 6.000.
- Universidad especializada en el estudio y formación del alto rendimiento deportivo.
- Existencia de una estructura piramidal del deporte federado: base deportiva, tecnificación y perfeccionamiento.
- Gran diversidad y número de instalaciones orientadas a los deportes federados.

Déficits

- No existen clubes con una gran masa social.
- Escaso número de clubes en las primeras categorías de competición nacional.

- Los agentes asociativos dependen, en gran medida, de las ayudas de las administraciones.
- Clubes en su mayoría de un único deporte, con poca estructura profesional y con una gestión poco desarrollada, usuarios de instalaciones deportivas públicas.
- Fuentes de financiación de los clubes obsoletas.
- Dificultad en obtener recursos económicos para el alto rendimiento.
- El proceso de tecnificación de los deportistas se ha de formalizar, ya que no existe un plan de tecnificación que defina la política deportiva a implantar.

5. Deporte espectáculo.

Activos

- Entorno natural propicio para la celebración de eventos deportivos vinculados a actividades en el medio natural.
- Existencia en el pasado de equipos en las primeras categorías deportivas.

Déficits

- Falta generar grandes espectáculos relacionados con el deporte.
- Modelo financiación eventos demasiado dependientes de la administración pública.
- Modelo de patrocinio obsoleto.
- Dificultad en la obtención de recursos mediante la captación de patrocinio.
- Faltan cauces de comunicación que permitan conocer a los ciudadanos el conjunto de zonas de actividad física y deportiva ligadas al ocio y la recreación.

6. Actividad física y deporte como motores económicos.

Activos

- Facultad Ciencias del Deporte, Universidad Castilla-La Mancha.
- Existencia de experiencias de externalización de la gestión de instalaciones deportivas.
- Grandes instalaciones deportivas en núcleos de población elevados.
- Tres niveles de administración con servicios vinculados a la promoción de la práctica físico-deportiva.

- Posibilidades para la generación de empleo en sectores vinculados al deporte.
- Existencia de oferta relacionada con la actividad física, el deporte y el turismo en el medio natural. Campos de golf: 45. Campos de tiro: 84 Campo de tiro al plato: 58 Circuitos de bicicleta: 46. Espacios de hípica: 45.
- Cuatro Facultades de Educación.

Déficits

- Dificultades para mantener el modelo actual de viabilidad y gestión del sistema deportivo de Castilla-La Mancha.
- Sostenibilidad financiera del sistema deportivo sustentado principalmente por los recursos públicos.
- Envejecimiento de las instalaciones y equipamientos deportivos municipales.
- Cultura de inversión privada en el sector deportivo, no desarrollada.
- Desconocimiento del impacto, peso económico y el potencial real del deporte en la comunidad como generador de recursos económicos.
- Tejido asociativo, en su mayoría, con recursos limitados.
- Necesidad de capacitación y profesionalización de los diferentes agentes.

6.3. DIAGNOSTICO. MATRIZ DAFO

A partir del análisis de los contenidos desarrollados en los diferentes talleres de trabajo y entrevistas se ha elaborado a modo de síntesis la matriz DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) para extraer la diagnosis del sistema deportivo de Castilla-La Mancha.

Debilidades del sistema deportivo

Síntesis de debilidades

- Modelo de gestión del sistema deportivo prioritariamente público, sin conocimiento del impacto económico de sus políticas, servicios e instalaciones y que en los últimos años sufre una disminución de los recursos públicos en deporte.
- Elevado número de municipios de tamaño pequeño sin estructura profesional orientada a gestionar el deporte, pero con instalaciones deportivas.
- Disminución de los recursos públicos en deporte.
- Ley del Deporte de Castilla-La Mancha (1995), presenta hoy lagunas en su desarrollo.
- El reparto competencial entre las instituciones de Castilla-La Mancha al que alude dicha legislación, dificulta la distribución de las subvenciones con su consecuente solapamiento.
- Clubes y federaciones con estructuras basadas en el voluntariado con un número de profesionales todavía bajo sobretodo en las entidades deportivas y de tamaño asociativo pequeño, no existen clubes con un elevado número de socios ni gestores de grandes instalaciones deportivas.
- Política de extensión de instalaciones deportivas pero sin conocimiento de su viabilidad económica, social ni deportiva, ausencia de un proceso de planificación basado en el cálculo técnico de déficits y sostenibilidad de la instalación. Actualmente muchas de ellas necesitan remodelarse. No existen instalaciones específicas como una piscina cubierta de competición de 50 metros.
- La falta de planificación y ejecución coordinada de políticas públicas en materia de deporte ha generado modelos y sistemas deportivos distintos entre sí, lo que ha provocado desequilibrios territoriales que se traducen en un desigual acceso a la práctica deportiva de los distintos colectivos.
- Poco desarrollo e implantación de modelos de negocio en el sistema deportivo con inversión privada. Oferta deportiva poco orientada al modelo deporte-salud, deporte recreación, con programas específicos para colectivos concretos.
- Agentes deportivos y oferta deportiva dependiente de la financiación pública en su mayoría.
- Modelo de oferta deportiva en edad escolar basado exclusivamente en el sistema de competición. Se ha iniciado un proyecto de reformulación de esta oferta.
- Fuentes de financiación del sistema deportivo tradicionales obsoletas (subvenciones, patrocinio, derechos de tv, ticketing).
- Poca presencia de las entidades y clubes en las competiciones de alto nivel.
- Necesidad de coordinar las funciones y políticas de los tres niveles de la administración pública.

Amenazas del sistema deportivo

Síntesis de amenazas

- Situación general de crisis económica.
- Aumento del coste sanitario de los sistemas de salud en general de España.
- Aumento de la prevalencia de las enfermedades cardiovasculares en España y aumento de la población con factores de riesgo.
- Necesidad de mejorar los resultados académicos de la población escolar.
- Necesidad de generar nuevos lugares de trabajo y empresas en Castilla-La Mancha.
- Proximidad de la oferta deportiva de otras regiones: Madrid-Valencia.
- Estabilidad población crecimiento-decrecimiento.
- Índice de paro elevado por encima de la media nacional.
- Empresas, grandes.

Fortalezas el sistema deportivo

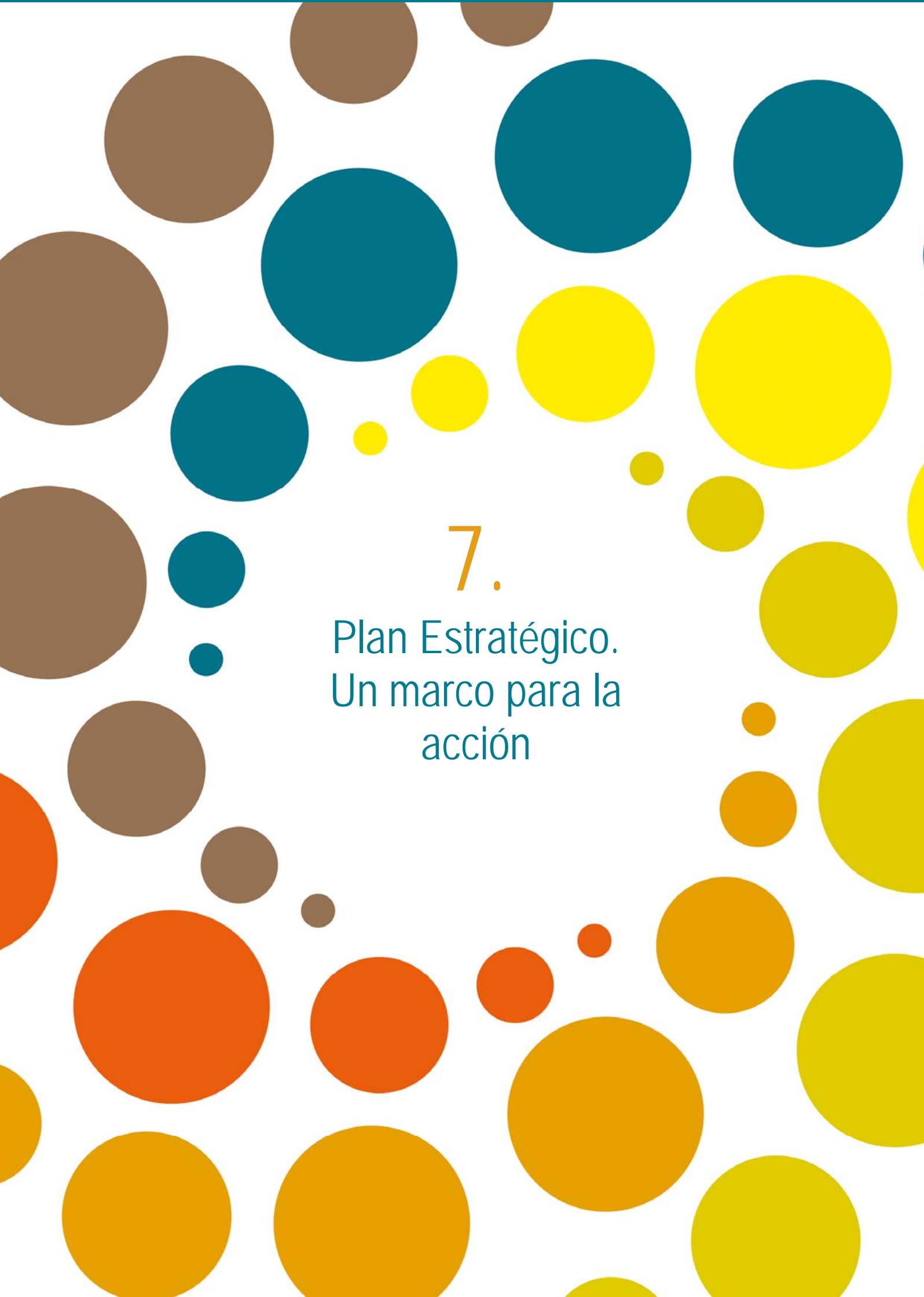
Síntesis de activos

- Existencia de la Facultad de Ciencias del Deporte y de cuatro Facultades de Educación.
- Elevado número de agentes asociativos.
- Inicio de la inversión privada en la actividad física y el deporte.
- Elevado número de técnicos deportivos.
- Centro de investigación sobre el rendimiento de Toledo.
- Planes y programas impulsados por la Dirección General de Deportes: Plan Castilla-La Mancha +Activa, Programa CLAMO, Escuela del Deporte.
- Estructura organizativa descentralizada de la Dirección General de Deportes, con presencia en todas las provincias.
- Existencia de proyectos orientados a reducir la dependencia de las Federaciones de las ayudas públicas, ejemplo programa CREN, Fed. Natación, gestión de eventos Fed. Ciclismo.
- Profesionales del sistema deportivo de Castilla-La Mancha referentes en el sector.
- Presencia de políticas deportivas en todos los niveles de la Administración Pública.

Oportunidades del sistema deportivo

Síntesis de oportunidades

- Existencia de una oferta turística desarrollada en la Región, con una marca propia: Ruta del Quijote y ciudad fuertemente vinculada al turismo: Toledo.
- La propia geografía de la Región donde se pueden implantar diferentes actividades físico-deportivas en el entorno natural.
- Existencia de una televisión regional y medios de comunicación..
- Gran aumento del nivel de práctica deportiva en la Región en los últimos cinco años
- Vinculación de la actividad física y el deporte con los valores de la moda y la salud.
- El sistema deportivo como sistema demandante de profesionales. Aparecen de forma constante nuevas ofertas con nuevas empresas y profesiones.
- Capitales de provincia con instalaciones deportivas y demanda de servicios deportivos por parte de la población.
- El sistema deportivo genera de forma constante nuevas prácticas en entornos urbanos, espacios naturales, e instalaciones convencionales.



7.

Plan Estratégico.
Un marco para la
acción

7. DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS ESPECÍFICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO.

7.1 MISIÓN.

La Misión definida para todos los agentes que forman parte del sistema deportivo de Castilla-La Mancha es:

Garantizar la sostenibilidad, manteniendo el equilibrio entre viabilidad económica, deportiva y social, y mejorar el sistema deportivo de Castilla-La Mancha para facilitar el acceso a la práctica de la actividad física y el deporte a la práctica de la actividad física y el deporte a toda la población bajo unos criterios de calidad.

7.2 VISIÓN.

Visión 2020 del sistema deportivo

El Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha debe dar respuesta a las necesidades de todos los agentes del sistema deportivo y facilitar los medios y recursos necesarios para atenderlas de una manera sostenible. En definitiva, se que se pretende dar respuesta a la pregunta ¿Qué características debería tener el sistema deportivo de Castilla-La Mancha en el año 2020?

La reflexión y visualización sobre los factores que afectan a la sostenibilidad el sistema deportivo permite definir estas características concretando la visión deseada.

Para cada factor se han utilizado un conjunto de preguntas para ayudar en la reflexión sobre la visión del sistema deportivo de Castilla-La Mancha, en el 2020.

Las respuestas a las siguientes preguntas han sido realizadas por las diferentes personas que han participado en los distintos talleres de trabajo llevados a cabo durante la elaboración del Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha.

Modelo organizativo

- ¿Qué estructuras de gestión habrá en el año 2020?
- ¿Qué necesidades de coordinación son mejorables?
- ¿Qué servicios se demandarán de las Administraciones Públicas?

Modelo de gestión

- ¿Qué modelos de gestión habrá en 2020?
- ¿Quién los liderará?
- ¿Qué relación existirá entre agentes públicos y privados?

Instalaciones deportivas

- ¿Cómo deberán ser los equipamientos y las instalaciones deportivas en un futuro?
- ¿Cómo habrá que adaptar las actuales?

Industria

- ¿Cómo evolucionará la industria en el futuro?
- ¿Qué ámbitos predominarán en 2020?
- ¿Qué papel tendrá la tecnología?

Recursos

- ¿Pueden optimizarse?
- ¿En 2020 se dispondrán de los mismos recursos?
- ¿Cuáles serán las fuentes de ingreso y financiación en 2020?

Practicantes

- ¿Qué necesidades tienen los deportistas?
- ¿En 2020, tendrán los mismos hábitos deportivos?
- ¿Habrá mayor igualdad de práctica entre géneros?

Servicios y actividades

- ¿Se mantendrán los mismos servicios que hasta ahora se ofrecen?
- ¿Existe oferta deportiva para dar respuesta a todo tipo de colectivos sociales?

Conocimiento

- ¿Qué agentes se han de potenciar para que generen conocimiento en Castilla-La Mancha?
- ¿Qué es necesario crear para captar conocimiento? ¿Cómo se puede hacer?

Eventos

- ¿Qué eventos puede organizar Castilla-La Mancha en 2020?

Según este proceso metodológico y después de analizar los activos y déficits para cada una de las dimensiones en que ha sido estructurado el Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha, así como efectuar una reflexión sobre los factores que afectan a la viabilidad y sostenibilidad de su sistema deportivo, ha dado lugar a la definición de una Visión con el horizonte 2020.

Visión 2020 del sistema deportivo de Castilla-La Mancha se resume en el siguiente concepto:

SER REFERENTE

Características que ha de tener el sistema deportivo de Castilla-La Mancha: Visión 2020.

- Modelo de sistema deportivo sustentado en un equilibrio en las organizaciones privadas y las administraciones públicas.
- Organizaciones asociativas con uso de la tecnología en los procesos de trabajo, estructuras organizativas profesionalizadas, y con fuentes de ingreso diversificadas.
- Clubes y organizaciones deportivas participando en competiciones de alto nivel.
- Orientación de la Dirección General de Deportes como organización que lidera el sistema y genera servicios de soporte para su mejora.
- Aumento de los recursos destinados a programas de actividad físico-deportiva con impacto en la salud, la educación y la repercusión social.
- Construcción de nuevas instalaciones deportivas en base a criterios de sostenibilidad: económicos, deportivos y sociales.
- Castilla-La Mancha como referencia en la oferta turístico-deportiva.
- Sistema deportivo de Castilla-La Mancha como motor económico de la Región.
- Profesionales del sistema deportivo de Castilla-La Mancha referentes del sistema deportivo en España.
- Universidades de Castilla-La Mancha, centros de referencia en la generación y difusión de conocimiento en el sistema deportivo.
- Coordinación de actuaciones entre las distintas administraciones públicas que actúan en el sistema deportivo: concretamente las funciones que se han de realizar son:
 1. Liderar: establecer los objetivos y proyectos para todo el sistema. Esta función se reserva prioritariamente para la Dirección General de Deportes.
 2. Coordinar: buscar la correcta relación y distribución de recursos entre los agentes. Esta función se reserva para las Diputaciones Provinciales.
 3. Ejecutar: implantar los diferentes programas. Esta labor debe ser desarrollada prioritariamente por los Ayuntamientos.
- Aumentar el número de practicantes de actividad físico-deportiva de manera regular en Castilla-La Mancha.

7.3. VALORES

Los valores que han formado parte del proceso de elaboración del Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha y que deben guiar su desarrollo por parte de todos los agentes que forman parte del sistema deportivo son:

1. **Coordinación intersectorial y trabajo en red:** tanto en la elaboración del Plan, en la que se ha conseguido una alta intervención de los agentes, como en su futura implantación el éxito viene dado por la participación activa y comunitaria de todos los actores implicados. Se deben alinear en la estrategia definida las distintas áreas implicadas para obtener un carácter integral con capacidad de abordar todos los ámbitos. Debe ser multisectorial y adoptar una perspectiva a largo plazo.
2. **Comunidad conectada:** el Plan Estratégico es el Plan de la Actividad Física y del Deporte de toda la Comunidad de Castilla-La Mancha, es de todas las personas y entidades de la Región no sólo del Gobierno Regional.
3. **Responsabilidad, compromiso e implicación al más alto nivel** de sus agentes para implantar los diferentes proyectos estratégicos definidos. Los agentes del sistema deportivo deben hacer suyos los proyectos que se definen en el Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha. Sólo se podrán conseguir cambios si se actúa conjuntamente y existe un compromiso de actuación estable y de primer nivel a largo plazo. La implicación de los distintos agentes y su responsabilidad, tanto personal como social, serán esenciales para el éxito operativo.
4. **Creatividad y atrevimiento.** El Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha se convierte en un gran motor de la mejora del modelo de sistema deportivo de Castilla-La Mancha, con proyectos que suponen un reto en el diseño conjunto de nuevos escenarios para los distintos agentes y la sociedad en su conjunto.
5. **Utilidad y viabilidad.** El Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha propone un conjunto de proyectos útiles y factibles, que tratan de responder a las necesidades actuales y futuras de los agentes del sistema deportivo de Castilla-La Mancha.
6. **Evaluación y coherencia.** Los programas deben ser evaluados. En dicha evaluación se debe medir el impacto de las distintas acciones. Las actuaciones que se desarrollen deben contar con sistemas de vigilancia, evaluación y control, así como de indicadores consensuados. Debe existir coherencia entre las decisiones y las acciones llevadas a cabo. Se debe seleccionar la combinación idónea de políticas y programas con arreglo a la capacidad y la realidad económica de cada entorno.
7. **Referencia.** Existe la intención de que el sistema deportivo de Castilla-La Mancha pueda llegar a ser un referente en España, capaz de mostrar y ofrecer experiencias pioneras y modelo para otras agentes.
8. **Aprendizaje continuo.** La implantación del Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha provoca un aprendizaje y mejora continua de las organizaciones y actores que lo lideran e implementen en sus organizaciones.

9. **Innovación y tecnología.** El Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha destaca de forma especial por su apuesta en la utilización de recursos tecnológicos y la innovación como motor de cambio.
10. **Crecimiento y escalabilidad.** Los programas y actividades deben tener la posibilidad de crecer y replicarse con facilidad para llegar al conjunto de la población. El Plan Estratégico de la Actividad Física y del Deporte de Castilla-La Mancha debe provocar un crecimiento del sistema deportivo de Castilla-La Mancha que se mida por su capacidad de aumentar sus practicantes, agentes vinculados e implantación de instrumentos para la mejora de su modelo de gestión.
11. **Transversalidad.** Se han creado los diferentes objetivos y proyectos estratégicos del Plan, para que se puedan adaptar a diferentes colectivos de forma específica. Es decir, se adaptarán las diferentes medidas definidas en los proyectos estratégicos a las características de diferentes colectivos, para aumentar los beneficios.

De esta forma el mismo proyecto afecta de forma transversal a:

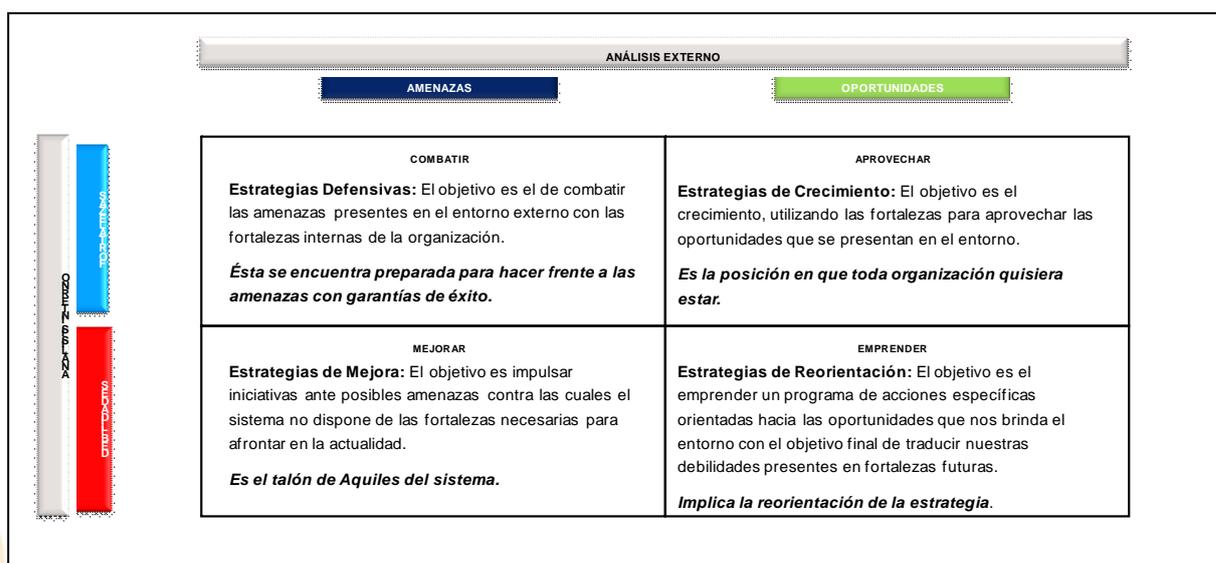
Diferentes franjas de edad: niños/as, jóvenes, adultos, mayores y a distintos colectivos o sectores poblacionales: familias, jubilados, parados, personas con discapacidad, personas con riesgo de exclusión social, inmigrantes, etc. Asimismo, en todos los casos se tienen en cuenta la perspectiva de género: mujeres y hombres.

Con algunas excepciones no se realizan proyectos específicos sólo para un colectivo, población o franja de edad, sino que se entiende que cada entidad de Castilla-La Mancha y en cada contexto se deberá adaptar el proyecto a las características y necesidades priorizando el colectivo que se defina.

7.4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

Una vez definida la situación inicial y la visión de futuro que quiere conseguir el sistema deportivo de Castilla-La Mancha es necesario definir los diferentes “caminos” necesarios para poder alcanzar esta visión. Estos caminos son los ejes estratégicas. Para desarrollar los ejes estratégicos a implantar se ha utilizado la metodología: Matriz DAFO-CAME.

Esta metodología permite obtener diferentes estrategias cruzando los contenidos de la matriz DAFO como se muestra en la siguiente imagen.



El resultado de este trabajo son 6 estrategias a implantar para alcanzar la visión.

1. Estrategias defensivas

- **Estrategia 1.1: NUEVO MODELO DE GESTIÓN**

Implantación de un nuevo modelo de gestión en los agentes deportivos públicos, asociativos y privados, para conseguir su sostenibilidad, basado en los principios de gestión de la calidad.

- **Estrategia 1.2: VALOR DEL SISTEMA DEPORTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA**

Estrategia para el aumento de la valoración de los agentes, y factores que forman parte del sistema deportivo de Castilla-La Mancha.

2. Estrategia de crecimiento.

- **Estrategia 2.1: GENERACIÓN DE RIQUEZA**

Aprovechar los activos del sistema deportivo para generar nuevos lugares de trabajo, empresas y resultados económicos positivos en el sistema deportivo.

3. Estrategias de mejora de políticas ya existentes

- **Estrategia 3.1: OFERTA DEPORTIVA PERSONALIZADA**

Generar diferentes modelos de oferta físico-deportiva adaptada a los diferentes ciudadanos, para mejorar su calidad de vida aumentando la adherencia a la práctica deportiva.

- **Estrategia 3.2: REGLAMENTACIÓN**

Se debe crear el desarrollo normativo necesario para regular la actividad que se genera en el sistema deportivo.

- **Estrategia 3.3: INTERVENCIONES BASADAS EN LA EVIDENCIA Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO.**

Llevar a cabo la intervención de las acciones basándose en la evidencia científica existente. Además de existir una vigilancia y seguimiento constante de los planes, programas y acciones para evaluar su efectividad.

4. Estrategias de reorientación

- **Estrategia 4.1: ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y SALUD**

Vinculación de los programas de actividad física y deporte actuales con programas activos de promoción y mejora de la salud.

- **Estrategia 4.2: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO**

Aprovechar el conocimiento y buenas prácticas para aumentar la capacitación de los diferentes agentes y actores que forman parte del sistema deportivo.

- **Estrategia 4.3: UNA EDUCACIÓN MÁS DEPORTIVA**

Realizar una oferta deportiva en edad escolar, basada en garantizar la calidad en el aprendizaje y la mejora de la salud.

7.5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

La concreción de cada eje estratégico definido se realiza vinculando diferentes objetivos estratégicos:

1. Estrategias defensivas

Estrategia 1.1: NUEVO MODELO DE GESTIÓN.

Objetivos vinculados:

- Implantar modelos de gestión en las organizaciones públicas basadas en los principios de gestión de la calidad.
- Mejorar la autosuficiencia de las entidades deportivas.
- Optimizar el uso de las instalaciones deportivas públicas.
- Capacitar a los agentes encargados de la gestión del sistema físico-deportivo.

Estrategia 1.2: VALOR DEL SISTEMA DEPORTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.

Objetivos vinculados:

- Aumentar el peso político de la actividad física y el deporte.
- Conseguir deportistas olímpicos de Castilla-La Mancha.
- Ser referente.
- Estructurar el sistema deportivo del alto rendimiento de Castilla-La Mancha.

2. Estrategia de crecimiento

Estrategia 2.1: GENERACIÓN DE RIQUEZA.

Objetivos vinculados:

- Generar riqueza mediante la implantación de inversiones y creación de nuevo productos vinculados al sistema deportivo.
- Implantar nuevas vías de financiación del sistema deportivo.
- Mejorar la viabilidad económica de las instalaciones deportivas públicas y servicio públicos deportivos.

3. Estrategias de mejora de políticas ya existentes

Estrategia 3.1: OFERTA DEPORTIVA PERSONALIZADA.

Objetivos vinculados:

- Conseguir que los ciudadanos adquieran un modo de vida activo y saludable.
- Generar una oferta físico-deportiva diversificada de forma constante.
- Mejorar el nivel de salud de la población mediante programas de actividad física con impacto real.

Estrategia 3.2: REGLAMENTACIÓN.

Objetivos vinculados:

- Legislar y ordenar la actividad generada en el sistema deportivo.

Estrategia 3.3: INTERVENCIONES BASADAS EN LA EVIDENCIA Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO.

Objetivos vinculados:

- Promover una cultura basada en la intervención en base a la evidencia, la evaluación y el seguimiento constante de los planes, programas y acciones para evaluar su efectividad.

4. Estrategias de creación

Estrategia 4.1: ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y SALUD.

Objetivos vinculados:

- Implicar a todas las entidades públicas y privadas del sector deportivo y áreas afines en una estrategia común que promueva estilos de vida activos y saludables para todas las edades.
- Implantar y vincular programas de actividad física y deporte con impacto real sobre la salud de la población.
- Adaptar el entorno natural y urbano a la práctica deportiva.

Estrategia 4.2: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.

Objetivos vinculados:

- Capacitar a todos los agentes que forman parte del sistema físico-deportivo.
- Compartir el conocimiento y buenas prácticas.
- Implantar mecanismos de comunicación e interacción entre los agentes del sistema deportivo.

Estrategia 4.3: UNA EDUCACIÓN MÁS DEPORTIVA.

Objetivos vinculados:

- Aumentar la calidad de la enseñanza del deporte en edad escolar.

Líneas estratégicas del Plan

1. Estrategias defensivas

Estrategia 1.1: NUEVO MODELO DE GESTIÓN.

Objetivos estratégicos:

- 1.1.1. Implantar modelos de gestión en las organizaciones públicas basadas en los principios de gestión de la calidad.
- 1.1.2. Mejorar la autosuficiencia de las entidades deportivas.
- 1.1.3. Optimizar el uso de las instalaciones deportivas públicas.
- 1.1.4. Capacitar a los agentes encargados de la gestión del sistema físico-deportivo.

Estrategia 1.2: VALOR DEL SISTEMA DEPORTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.

Objetivos estratégicos:

- 1.2.1. Aumentar el peso político de la actividad física y el deporte.
- 1.2.2. Conseguir deportistas olímpicos de Castilla-La Mancha.
- 1.2.3. Ser referente.
- 1.2.4. Estructurar el sistema deportivo del alto rendimiento de Castilla-La Mancha.

2. Estrategia de crecimiento

Estrategia 2.1.: GENERACIÓN DE RIQUEZA.

Objetivos estratégicos:

- 2.1.1. Generar riqueza mediante la implantación de inversiones y creación de nuevo productos vinculados al sistema deportivo.
- 2.1.2. Implantar nuevas vías de financiación del sistema deportivo.
- 2.1.3. Mejorar la viabilidad económica de las instalaciones deportivas públicas y servicios deportivos.

3. Estrategias de mejora de políticas ya existentes

Estrategia 3.1: OFERTA FÍSICO-DEPORTIVA PERSONALIZADA.

Objetivos estratégicos:

- 3.1.1. Conseguir que los ciudadanos adquieran un modo de vida activo y saludable.
- 3.1.2. Generar una oferta físico-deportiva diversificada de forma constante.
- 3.1.3. Mejorar el nivel de salud de la población mediante programas de actividad física con impacto real.

Estrategia 3.2: REGLAMENTACIÓN.

Objetivo estratégico:

- 3.2.1. Legislar y ordenar la actividad generada en el sistema deportivo.

Estrategia 3.3.: INTERVENCIONES BASADAS EN LA EVIDENCIA Y EN LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO.

Objetivos estratégicos:

- 3.3.1. Promover una cultura basada en la intervención en base a la evidencia, la evaluación y seguimiento constante de los planes, programas y acciones para evaluar su efectividad.

4. Estrategias de creación

Estrategia 4.1.: ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y SALUD.

Objetivos estratégicos:

- 4.1.1. Implicar a todas las entidades públicas y privadas del sector deportivo y áreas afines en una estrategia común que promueva estilos de vida activos y saludables para todas las edades.
- 4.1.2. Implantar y vincular programas de actividad física y deporte con impacto real sobre la salud de la población.
- 4.1.3. Adaptar el entorno natural y urbano a la práctica deportiva.

Estrategia 4.2.: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.

Objetivos estratégicos:

- 4.2.1. Capacitar a todos los agentes que forman parte del sistema físico-deportivo.
- 4.2.2. Compartir el conocimiento y buenas prácticas.
- 4.2.3. Implantar mecanismos de comunicación e interacción entre los agentes del sistema deportivo.

Estrategia 4.3.: UNA EDUCACIÓN MÁS DEPORTIVA

Objetivos estratégicos:

- 4.3.1. Aumentar la calidad de la enseñanza del deporte en edad escolar.

7.6. MAPA ESTRATÉGICO.

El éxito de cualquier Plan Estratégico está en su implantación. Transformar la estrategia, un elemento conceptual, en tareas operativas es un proceso crítico, por lo que es necesario un método que garantice el éxito de este proceso.

Tal y como ya se ha descrito, todo el proceso metodológico implantado se basa en el Balanced Scorecard ideado por Kaplan y Norton en la década de los 90. Estos autores centraron sus estudios en medir la efectividad de las diferentes empresas, teniendo en cuenta que no se podía medir esta efectividad sólo con el aspecto financiero.

La eficiencia de una organización no sólo está relacionada con el aspecto financiero, si no que es un proceso encadenado que parte de:

1. Gestionar de forma efectiva los diferentes recursos, tecnológicos, económicos, de conocimiento, para garantizar la excelencia en el futuro. Invertir en la tecnología, conocimientos y recursos necesarios.
2. Estas inversiones en recursos ha de permitir implantar los procesos internos
3. La implantación de procesos internos ha de satisfacer las necesidades de los clientes de forma efectiva y eficaz, proponiendo una propuesta de valor y diferenciada.
4. Será la propuesta de valor y diferenciada la que permitirá obtener los resultados financieros propuestos por la organización.

A partir de estas conclusiones se generan un instrumento clave que permita gestionar la estrategia, (definirla, implantarla, controlarla y evaluarla): el mapa estratégico.

El mapa estratégico es un instrumento de gestión de la estrategia basado en establecer las relaciones entre los objetivos estratégicos y vincularlos en cuatro grandes perspectivas:

1. **Perspectiva financiera:** objetivos vinculados a los resultados económico-financieros que son necesario para satisfacer a los accionistas, propietarios, etc., se entiende que la consecución de los objetivos económicos son el resultado final de un conjunto encadenado de procesos. Esta perspectiva pretende responder a estas preguntas:
 - a. ¿Qué resultados económicos son necesario obtener?
 - b. ¿Qué objetivos de financiación son necesarios, qué crecimiento?
 - c. ¿Qué costes se han de poder reducir?
2. **Perspectiva clientes:** objetivos vinculados a los resultados económicos se explican por unos procesos de captación, satisfacción y fidelización de los clientes, excelentes. Esta perspectiva responde a las preguntas:
 - a. ¿Qué segmento de clientes es necesario captar para conseguir los resultados económicos propuestos?
 - b. ¿Qué nivel de satisfacción es necesario obtener para captar y fidelizar a los clientes?
3. **Perspectiva de procesos internos,** la captación, satisfacción y fidelización de los clientes se produce gracias a la producción de los diferentes productos/servicios en función de sus requerimientos. Esta perspectiva responde a las preguntas:
 - a. ¿En qué procesos es necesario que sea la organización excelente?

- b. ¿Cómo se pueden mejorar estos procesos?
 - c. ¿Es posible ser más eficiente en la producción de estos procesos?
4. **Perspectiva de aprendizaje y crecimiento**, para producir los diferentes productos y servicios es necesario poder obtener el conocimiento, la tecnología, inversiones.
- a. ¿Será necesario aliarse con otras organizaciones? ¿Cuáles? ¿Por qué?
 - b. ¿En qué será necesario invertir?
 - c. ¿Qué formación será impartir a los trabajadores?
 - d. ¿Qué tecnología es necesario implantar?

En el Mapa Estratégico elaborado para el Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha se ha realizado una adaptación de estas perspectivas:

En lugar de la perspectiva financiera de resultados, se ha substituido por la perspectiva de visión, entiendo esta perspectiva como el resultado que se quiere obtener.

Se substituye la perspectiva de clientes por la perspectiva de orientación a las personas, respondiendo a la pregunta ¿Qué comportamientos y cultura se debe promover en las personas para conseguir la visión deseada?

Finalmente la perspectiva de aprendizaje y crecimiento, se incorpora también el concepto de mejora continua.



Se muestra la siguiente imagen para explicar esta herramienta:





Mapa estratégico



7.7. PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

La eficiencia de la metodología Balanced Scorecard, se demuestra en la concreción de la estrategia (misión, visión, valores y objetivos) en la que se describen acciones concretas para garantizar la consecución de los objetivos estratégicos definidos. Cada uno de los objetivos estratégicos se desarrolla mediante la implantación de una serie de proyectos estratégicos. La ordenación, priorización y coordinación de estas acciones es lo que configura un proyecto estratégico.

Cada proyecto puede a su vez tener una serie de programas vinculados.

Los proyectos estratégicos definidos en el Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha son los siguientes:

- Mesa de colaboración.
- Oficina de Servicios de la Actividad Física y el Deporte.
- Ley de la Actividad Física y el Deporte.
- Red +Activa.
 - Programa vinculado: Canal TV on-line.
- Gestión del Conocimiento.
- Plan Director de Infraestructuras para la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha
- Plan Castilla-La Mancha +Activa. Programas vinculados:
 - Ciudad + Activa.
 - Programa de prescripción.
 - Escuela +Activa.
 - Juventud +Activa (Crea Deporte Joven y Abono Deporte Joven)
 - Empleo +Activo.
 - Envejecimiento +Activo.
 - Caravana +Activa.
 - Premios a la iniciativa Local +Activa.
- Plan de Tecnificación Deportiva. Programas vinculados:
 - Programa de Detección de Talentos Deportivos.
 - Programa de Excelencia Deportiva: Liga Autonómica Infantil y Cadete.
 - Programa de Concentraciones de Perfeccionamiento Técnico.
 - Programa de Atención al Deportista.
 - Red de Centros de Tecnificación Deportiva.
- Turismo + Activo:
 - Calendario de eventos.
 - es Deporte: Productos deportivos de turismo activo.
- Cultura Deportiva.
- Clúster de empresas.
- Gestión +Activa (Modelo de concesión).
- Social ROI (Modelo de patrocinio).



A continuación se realiza una descripción sintética de cada uno de los proyectos.

Nota: Para cada proyecto se ha realizado un documento de trabajo como instrumento para su implantación.



Mesa de Colaboración

1. Descripción.

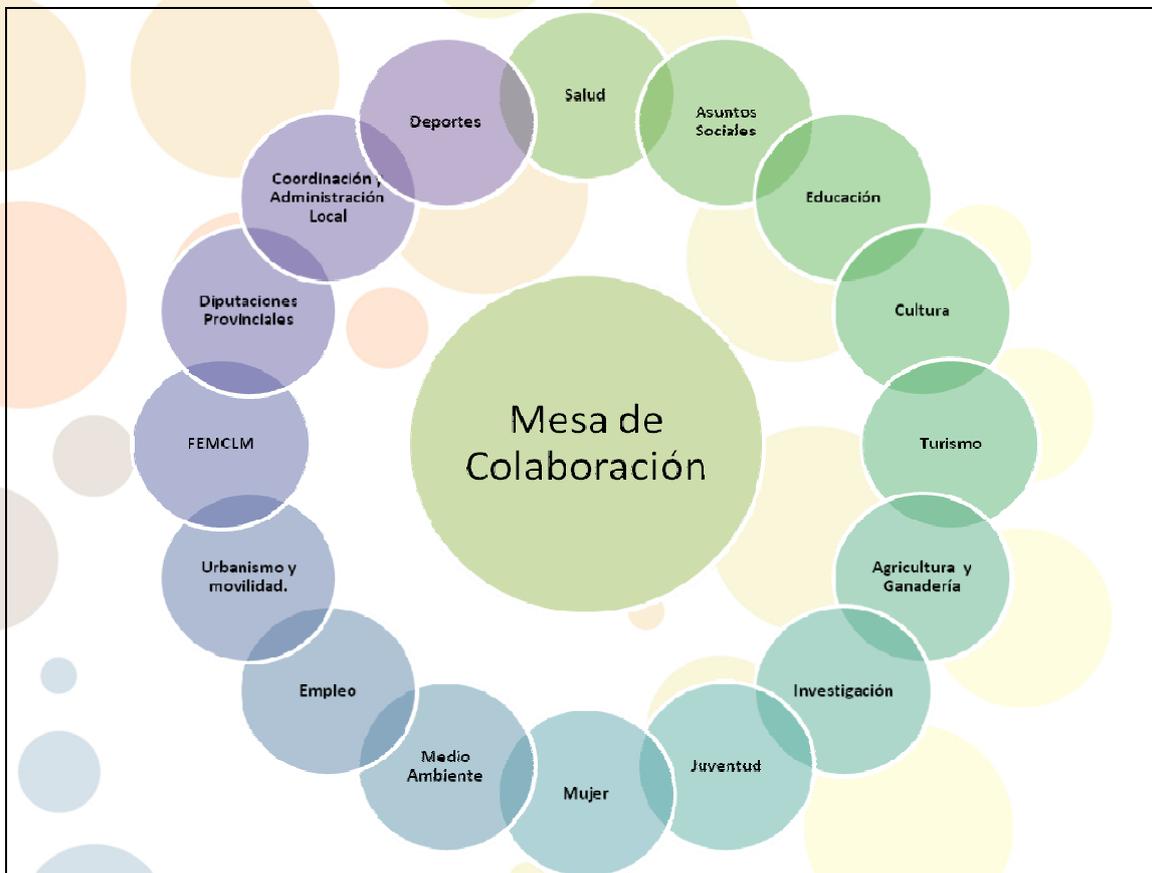
Creación de una estructura de trabajo de la Junta de Comunidades, impulsado desde la Dirección General de Deportes, para establecer colaboraciones con otras áreas de la Administración Regional, Provincial y Local con el fin de implantar los diferentes proyectos descritos en el Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha.

Alcance

La creación de dicho órgano de colaboración y de trabajo entre distintas áreas del Gobierno y administraciones supone establecer una fuerte voluntad política para trabajar en distintos proyectos comunes compartiendo objetivos, metodología, programas, acciones y recursos para contribuir a la bienestar y la calidad de vida de la población castellano-manchega.

¿A quién va dirigido?

Este proyecto se orienta a diferentes Direcciones Generales y Consejerías de Castilla-La Mancha, entre las que destacan las siguientes:



2. Justificación.

Para que sea factible la implantación de la gran mayoría de los proyectos y programas es necesaria la colaboración entre diferentes los distintos niveles de la Administración y entidades implicadas, ya que son proyectos transversales.

3. Objetivos del proyecto.

Crear diferentes equipos de trabajo y establecer las sinergias necesarias entre las direcciones generales de la Junta de Comunidades, las Diputaciones Provinciales y la FEMPCLM para implantar los proyectos estratégicos descritos en el Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha, optimizando los recursos disponibles.

4. Vinculación con las estratégicas y los objetivos estratégicos del Plan.

Línea estratégica:

- E 1.2. Valor al sistema deportivo de Castilla-La Mancha.
- E.3.2. Reglamentación.
- E 3.3. Intervenciones basadas en la evidencia y en la evaluación del impacto.
- E 4.1. Actividad Física, Deporte y Salud.
- E 4.2. Gestión del conocimiento.

Objetivos estratégicos:

- Aumentar el peso político de la actividad física y el deporte.
- Legislar y ordenar la actividad generada en el sistema deportivo.
- Promover una cultura basada en la intervención en base a la evidencia, la evaluación y seguimiento constante de los planes, programas y acciones para evaluar su efectividad.
- Implicar a todas las entidades públicas y privadas del sector deportivo y áreas afines en una estrategia común que promueva estilos de vida activos y saludables para todas las edades.
- Compartir el conocimiento y buenas prácticas.
- Implantar mecanismos de comunicación e interacción entre los agentes del sistema deportivo.

5. Corresponsables.

En este proyecto, los agentes responsables del mismo son las instituciones, a nivel político y técnico, a las que va dirigido el proyecto.

6. Prioridad – Fecha de implantación.

Inicio del proyecto: año 2013.

7. Medidas:

Medidas
- Presentación del Plan a las distintas áreas de la administración para la posible creación de grupos de trabajo y vinculación en los distintos proyectos estratégicos.
- Definir el marco para la acción entre los distintos agentes para los distintos proyectos estratégicos (Entorno favorable).
- Elaborar normativa que establezca y regule la estructura y funcionamiento de la Mesa de colaboración y coordinación multisectorial/intersectorial.
- Elaboración conjunta de la priorización de planes y programas, dentro de la estrategia marco.
- Establecer una misma metodología para la aplicación, seguimiento y evaluación (indicadores) (Políticas y programas favorables).
- Creación Observatorio de la Actividad Física, el Deporte y la Salud, como herramienta conjunta para el control y la medición del impacto de las acciones y sus resultado
- Creación de un Comité de Expertos (Grupo Asesor).
- Realización de estudio basal, previo a las intervenciones, sobre los hábitos deportivos, de actividad física y salud de Castilla-La Mancha.
- Creación de grupos de trabajo para la puesta en marcha y desarrollo de los distintos proyectos estratégicos.
- Definir la previsión y posterior dotación de recursos económicos en los distintos presupuestos para los proyectos estratégicos y programas priorizados.

Oficina de Servicios

1. Descripción.

Se basa en la creación de un sistema de soporte y apoyo para los distintos agentes del sistema deportivo dentro de la Dirección General de Deportes:

- **Oficina de Gestión a Ayuntamientos:** creación de un servicio de apoyo a la gestión y la formación liderado por la Dirección General de Deportes para los ayuntamientos.
- **Oficina de Atención para las Federaciones Deportivas, clubes y otras entidades:** creación de un servicio de apoyo para mejorar la gestión y administración de las entidades deportivas, principalmente para dar un servicio de gestoría, implantación de nuevos productos que generen ingresos y la realización de cursos de formación presenciales o bien online.
- **Oficina de Atención al Deportista:** servicio de apoyo para los practicantes de la actividad física, en general, y con una atención especial a los deportistas de alto nivel.

Alcance

Es un proyecto que conlleva el requisito previo de preparar y reorganizar a la Dirección General de Deportes para poder impulsar y desarrollar tanto ésta como el resto de iniciativas.

¿Qué servicios ofrece?

La creación de la oficina de servicios va vinculada de forma muy directa a la implantación de un conjunto de proyectos vinculados al Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha:

- Plan Director de Infraestructuras para la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha.
- Plan Castilla-La Mancha +Activa. Programas vinculados:
 - Ciudad + Activa.
 - Caravana +Activa.
 - Programa de prescripción.
 - Escuela +Activa.
 - Crea Deporte Joven.
 - Empleo +Activo.
 - Envejecimiento +Activo.
 - Familias +Activas.
- Plan de Tecnificación Deportiva. Programas vinculados:
 - Programa de Detección de Talentos Deportivos.
 - Programa de Excelencia Deportiva: Liga Autonómica Infantil y Cadete.
 - Programa de Concentraciones de Perfeccionamiento Técnico.
 - Programa de Atención al Deportista.
 - Red de Centros de Tecnificación Deportiva.

- Turismo + Activo: programas vinculados
 - Calendario de eventos.
- Modelo de concesión.
- Social-ROI.

Dentro de estos servicios estarán incluidos otras labores transversales de asesoramiento jurídico, técnico, de formación, de apoyo de mejora de la gestión de las organizaciones deportivas, etc.

Se propone que la Dirección General de Deportes adquiera un conjunto de herramientas tecnológicas para que las ponga a disposición de los clubes o ayuntamientos:

- Inscripción-pago de las actividades.
- Gestión de las competiciones.
- Reserva de espacios deportivos.
- Contabilidad.
- Gestión de base de datos de clientes.

Se pretende implantar un sistema de benchmarking de los municipios que participan en el programa Ciudad + Activa, que se describirá posteriormente.

El benchmarking es una metodología de evaluación de un sistema mediante la comparación de datos obtenidos de un conjunto de indicadores similares.

Se pretende implantar un sistema que permita obtener datos de cada municipio y mediante su comparación realizar una evaluación que permita mejorar la toma de decisiones, así como compartir buenas prácticas.

¿A quién va dirigido?

El proyecto va dirigido principalmente a los siguientes tipos de agentes:

- Ayuntamientos.
- Federaciones Deportivas, Clubes y entidades.
- Practicantes de la Actividad Física y el Deporte.

2. Justificación.

Castilla-La Mancha dispone de un sistema deportivo con:

- Un gran número de municipios de tamaño pequeño o muy pequeño, el 93% son menores de 5.000 habitantes y sólo 14 municipios son de más de 20.000 habitantes de un total de 919 municipios (INE 2010). Esta realidad municipal hace que no todos los municipios dispongan de estructuras estables y profesionales de gestión de su sistema deportivo.
- Gran número de clubes deportivos y federaciones, la gran mayoría de una sola disciplina deportiva, que en muchos casos tienen dificultades para mantener en funcionamiento sus actividades, equipos o secciones deportivas y de crear una base sólida que les permita obtener deportistas de alto nivel.

- La gran mayoría de las Federaciones se basan en estructuras organizativas con pocos profesionales remunerados por una jornada completa y con una dependencia de su presupuesto de las ayudas de la administración importante. (Fuente: Análisis de las Federaciones Deportivas de Castilla-La Mancha, estudio realizado por la empresa Atlas Sport Consulting durante la ejecución del Plan Estratégico del Deporte y la Actividad Física de Castilla-La Mancha).

Si se quieren implantar los proyectos descritos de forma eficiente, la Dirección General de Deportes a dar soporte para su implantación a los diferentes agentes.

3. Objetivos del proyecto.

El objetivo es dotar a los ayuntamientos, clubes, entidades y deportistas que lo necesiten, de los recursos y las herramientas necesarias para implantar los proyectos que permitan la sostenibilidad del sistema deportivo en el que participan, aumentando su oferta de servicios y productos, mejorando la calidad de la gestión y consiguiendo también mayores ingresos por los recursos propios.

4. Vinculación con las estratégicas y los objetivos estratégicos del Plan.

Líneas estratégicas:

- E 1.1. Nuevo modelo de gestión.
- E 1.2. Valor del sistema deportivo de Castilla-La Mancha.
- E 2.1. Generación de riqueza.
- E 3.1. Oferta físico-deportiva personalizada.
- E 3.3. Intervenciones basadas en la evidencia y en la evaluación.
- E 4.1. Actividad Física, Deporte y Salud.
- E 4.2. Gestión del conocimiento.
- E 4.3. Una educación más deportiva.

- Mejorar la autosuficiencia de las entidades deportivas.
- Optimizar el uso de las instalaciones deportivas públicas.
- Promover una cultura basada en la intervención en base a la evidencia, la evaluación y seguimiento constante de los planes, programas y acciones para evaluar su efectividad.

Objetivos estratégicos:

- Implantar modelos de gestión en las organizaciones públicas basadas en los principios de gestión de la calidad.
- Mejorar la autosuficiencia de las entidades deportivas.
- Optimizar el uso de las instalaciones deportivas públicas.
- Capacitar a los agentes encargados de la gestión del sistema físico-deportivo.
- Ser referente.
- Generar riqueza mediante la implantación de inversiones y creación de nuevo productos vinculados al sistema deportivo.
- Implantar nuevas vías de financiación del sistema deportivo.
- Mejorar la viabilidad económica de las instalaciones deportivas públicas y servicios deportivos.

- Conseguir que los ciudadanos adquieran un modo de vida activo y saludable.
- Generar una oferta físico-deportiva diversificada de forma constante.
- Mejorar el nivel de salud de la población mediante programas de actividad física con impacto real.
- Promover una cultura basada en la intervención en base a la evidencia, la evaluación y seguimiento constante de los planes, programas y acciones para evaluar su efectividad.
- Implicar a todas las entidades públicas y privadas del sector deportivo y áreas afines en una estrategia común que promueva estilos de vida activos y saludables para todas las edades.
- Implantar y vincular programas de actividad física y deporte con impacto real sobre la salud de la población.
- Adaptar el entorno natural y urbano a la práctica deportiva.
- Capacitar a todos los agentes que forman parte del sistema deportivo.
- Compartir el conocimiento y buenas prácticas.
- Implantar mecanismos de comunicación e interacción entre los agentes del sistema deportivo.

5. Corresponsables.

Diputaciones Provinciales.
Ayuntamientos.
Federaciones Deportivas y Clubes.
Otras entidades.

6. Prioridad – Fecha de implantación.

Inicio de la implantación en el año 2013.

7. Medidas:

Medidas

- Reorganización de los recursos humanos de la Dirección General de Deportes y creación del equipo de trabajo gestor de la oficina.
- Identificar los servicios y procesos actuales que se quieren trasladar a los diferentes agentes.
 1. Determinados aspectos de la gestión del deporte en edad escolar.
 2. Gestión de algunos de los procesos vinculados a la formación desarrollados por la Escuela del Deporte (gestión de inscripciones, pagos, difusión de los contenidos, ejecución de los cursos, etc.).
 3. Gestión de algunos aspectos de la tecnificación deportiva.
- Establecer grupos de trabajo para definir la gestión, metodología y mecanismos de control para llevarlo a cabo.
- Proponer y definir con los distintos agentes implicados la prestación de los nuevos servicios.
- Definir funciones y compromisos de los servicios a prestar en una carta de servicios.
- Coordinar acciones, indicadores comunes para el seguimiento, etc.
- Creación de una estructura de soporte y apoyo.
- Adquisición del conjunto de herramientas tecnológicas que facilitarán la prestación de los

servicios de la Oficina.

- Promover una metodología y sistema de trabajo en red común a nivel local basado en aprender de las buenas prácticas.
- Desarrollo de las tareas vinculadas a la implantación de los proyectos definidos en el Plan Estratégico.

Ley de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha

1. Descripción.

Crear una nueva ley que regule diferentes aspectos de la actividad deportiva de Castilla-La Mancha.

A tener en consideración como principales hitos:

- La regulación del acceso a las profesiones.
- Normalización de la propia actividad deportiva.
- Establecer los criterios que determinen déficit de instalaciones.
- Modelo de concesión de subvenciones.
- Proyecto de análisis, viabilidad y gestión de instalaciones.
- Definición de competencias entre las distintas Administraciones.

Alcance

¿Qué contenidos ha de regular la nueva Ley? La nueva Ley ha de regular los siguientes ámbitos:

1. Deporte competición.

Aspectos a regular:

- Definición de deporte.
- Definición de modalidad deportiva.
- Definición de especialidad deportiva.
- Tipología de las competiciones deportivas.
- Competiciones oficiales estatales e internacionales.
- Actividades y competiciones no oficiales.
- Responsabilidad civil de las competiciones deportivas.
- Licencias deportivas.

2. Actividad física (recreación).

Aspectos a regular:

- Obligatoriedad de seguro de responsabilidad civil.
- Promocionar de la oferta de la actividad física en los Ayuntamientos.

3. Federaciones.

Aspectos a regular:

- Integrantes.
- Definición de agentes colaboradores de la Administración Pública.
- Funciones públicas de carácter administrativo.
- Aplicación supletoria de la normativa de la federación española.

- Integración en la federación española y homologación de las licencias autonómicas.
- Requisitos para la constitución.
- Estatutos.
- Organización interna.

4. Entidades.

Reformar los criterios para la creación de Federaciones y clubes favoreciendo su unión o bien la creación de alianzas entre estos agentes.

5. Registro.

Aspectos a regular:

- Denominación.
- Naturaleza jurídica.
- Acceso.
- Extremos inscribibles.
- Efectos de la inscripción.
- Organización.
- Prohibiciones.

6. Fiscalidad.

Aspectos a regular:

- Funciones de la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha.

7. Deportistas.

Aspectos a regular:

- Regular la diferenciación entre deportista profesional y amateur así como sus derechos y deberes, su clasificación, y derechos de formación
- Regular las profesiones del deporte y el acceso al mundo laboral en este ámbito.
- Establecer claramente los criterios por los cuales se otorgan subvenciones públicas a entidades o clubes deportivos.
- Establecer claramente los criterios por los cuales se otorgan subvenciones públicas a Ayuntamientos Diputaciones.
- Determinar los criterios por los que se analizarán los déficits de las instalaciones y equipamientos deportivos.
- Disponer para la constitución de servicios deportivos la necesidad de analizar su viabilidad económica y su modelo de gestión.

8. Instalaciones.

Obligatoriedad de que en la Región exista un Plan Director de Instalaciones o Plan Regional basado en el cálculo de los déficits.

Igualmente los municipios de mayor de 5.000 habitantes deberían tener su plan local de instalaciones, basado en la misma metodología de elaboración que el Plan Local.

Igualmente la Ley debe regular en qué condiciones subvenciona la administración una instalación deportiva.

Obligatoriedad de existencia de un proyecto de gestión previo a la realización de una nueva instalación o reforma de una actual.

Aspectos a regular:

- Definición.
- Tipología.
- Registro de Instalaciones Deportivas.
- Plan de Instalaciones Deportivas.
- Requisitos de las Instalaciones Deportivas.
- Vigilancia de las Instalaciones Deportivas.
- Instalaciones deportivas en centros docentes.
- Ayudas y subvenciones.
- Uso de las Instalaciones Deportivas.

9. Regulación de las profesiones vinculadas al deporte

Aspectos a regular:

- Personal docente.
- Gestores deportivos.
- Exigencia de titulaciones.
- Técnicos deportivos.
- Órgano de formación.

10. Funciones de la administración:

Aspectos a regular

- Definir competencias y servicios entre los diferentes estamentos públicos, Dirección General de Deporte, Diputaciones Provinciales y Entes Locales.
- Favorecer la implantación de políticas que promuevan de forma activa la implantación de programas de mejora de la salud mediante la actividad física.

11. **Inspecciones y Sanciones.** La Ley de verá establecer un sistema de inspecciones y sanciones para velar por la correcta implantación.

¿A quién va dirigido?

A todos los agentes que tienen relación con el sistema deportivo de Castilla-La Mancha:

- 1) Administraciones Públicas: Junta, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos.
- 2) Clubes.
- 3) Federaciones Deportivas.

- 4) Asociaciones.
- 5) Empresas privadas.
- 6) Universidades.
- 7) Etc.

2. Justificación.

La Ley del Deporte de Castilla-La Mancha, que data de 1995, presenta hoy lagunas en su desarrollo. Existen un conjunto de características que hacen necesaria la creación de una nueva Ley ya que la existencia:

- Únicamente regula el deporte y no prevé la existencia de la actividad física.
- Existen lagunas referidas al reparto competencial, existiendo en muchas ocasiones un solapamiento de las acciones (distribución de subvenciones, oferta realizada, etc.).
- Carece de medidas relativas a la autofinanciación de las entidades deportivas.
- Carece de tipos de entidades deportivas que demanda la ciudadanía.
- No reconoce personalidad jurídica a los clubes deportivos elementales.
- No posee una regulación concreta de la Actividad Física y el Deporte en Edad Escolar.
- Necesita una regulación más extensa y clara respecto a las titulaciones deportivas y al ejercicio de las profesiones relacionadas con el deporte.
- No define qué debe entenderse por “modalidad deportiva” y “especialidad deportiva”.
- Necesita incidir en la seguridad, funcionalidad y sostenibilidad económica de las instalaciones deportivas.
- Es necesario reducir las trabas burocráticas para la constitución entidades y su inscripción en el Registro de Entidades Deportivas.
- Generalidad en el reparto de competencias públicas lo que provoca duplicidades innecesarias.
- El órgano consultivo del deporte tiene poca operatividad.
- El sistema de disciplina deportiva no se adecua al desarrollo de las competiciones deportivas.

¿Qué le falta a la Ley 1/1995 de 2 de marzo?

- Únicamente regula el deporte como tal, sin prever la existencia de la actividad física como un hábito saludable, carente de competición y orientado a la consecución de un estilo de vida activo.
- Carece de medidas para promover un sistema de autofinanciación de las entidades deportivas que las haga menos dependientes de las ayudas y subvenciones públicas.
- Carece de tipos de entidades deportivas que demanda la ciudadanía, como una asociación de clubes deportivos distinta de la federación deportiva, o formas de vinculación de clubes deportivos con entidades locales, práctica ésta extendida pero no prevista normativamente de una forma específica.
- No reconoce personalidad jurídica a los clubes deportivos elementales, situándolos en una especie de limbo que frena su desarrollo más allá de la simple práctica deportiva.
- Una regulación concreta de la actividad física y del deporte en edad escolar.
- Una regulación más extensa y clara respecto a las titulaciones deportivas y al ejercicio de las profesiones relacionadas con el deporte, con el objeto de evitar el intrusismo profesional y garantizar que la actividad física y el deporte se desarrollen en condiciones de seguridad y funcionalidad.

- Una definición conceptual de “modalidad deportiva” y “especialidad deportiva”, a efectos de su reconocimiento oficial por parte de los poderes públicos.
- Una mayor incidencia en aspectos relativos a la seguridad y funcionalidad de las instalaciones deportivas, así como, instrumentos para que su gestión resulte sostenible.

¿Qué le sobra a la Ley 1/1995 de 2 de marzo?

- Exige demasiada documentación y trabas burocráticas para la constitución entidades y su inscripción en el Registro de Entidades Deportivas, lo cual es un obstáculo al fomento del asociacionismo deportivo y es contrario a los principios de buena administración y de cercanía de los servicios públicos a la ciudadanía, que se viene insuflando a todas las Administraciones Públicas por parte de la Unión Europea.
- Presenta generalidad en algunos conceptos relativos al reparto de competencias públicas entre la Junta de Comunidades, las Entidades Locales y las Federaciones Deportivas, que provocan duplicidades innecesarias.
- El órgano consultivo del deporte tiene una composición demasiado numerosa, lo cual resta operatividad al ejercicio de sus funciones.
- Un sistema de disciplina deportiva que no se adecúa al desarrollo de las competiciones deportivas, necesitando en la mayoría de las ocasiones de tres instancias para agotar la vía previa a la judicial.

Para todo lo anterior, es necesaria una planificación coordinada y un desarrollo normativo que lo regula con el fin de las actuaciones necesarias la ejecución de políticas públicas. Dicha carencia ha generado modelos y sistemas deportivos diferentes entre sí, lo que ha provocado desequilibrios territoriales que se han traducido en un desigual acceso a la práctica de la actividad física y el deporte de la población castellano-manchega.

3. Objetivos del proyecto.

Adaptar la legislación deportiva de Castilla-La Mancha a la realidad social de este sector, conforme a las líneas marcadas por el Plan Estratégico y en consonancia con el modelo deportivo de otras Comunidades Autónomas con legislación reciente.

4. Vinculación con las estrategias y objetivos estratégicos del Plan.

Línea estratégica:

E 3.2. Reglamentación.

Objetivos estratégicos:

- Legislar-ordenar la actividad generada en el sistema deportivo.

5. Corresponsables.

Dirección General de Deportes, Consejerías con competencias en materias relacionadas con la actividad física y el deporte, FEMPCLM, Diputaciones Provinciales, Federaciones deportivas, UCLM, COPLEF, etc.

6. Prioridad – Fecha de implantación.

Inicio del proyecto: año 2013

7. Medidas:

Medidas
- Creación de los grupos de trabajo encargado de desarrollar la Ley.
- Jornadas de expertos sobre la elaboración de la Ley.
- Redacción de los diferentes borradores incluyendo las opiniones de los expertos y agentes del sector.
- Vinculación a futuras leyes de la Junta de Comunidades: Ley de Calidad en la Educación y Ley de Garantía de Derechos de la Personas con Discapacidad en Castilla-La Mancha
- Inicio de la tramitación del Anteproyecto de Ley.
- Proceso para la aprobación de la Ley de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha.

Red +Activa

1. Descripción.

Plataforma online orientada a conectar, provocar la interacción y participación entre los agentes deportivos de Castilla-La Mancha, creando así una red de colaboración, formación y servicios a entidades, empresas y ciudadanos de la Región.

Alcance

El alcance del proyecto se basa lograr que Castilla-La Mancha esté “Conectada” por entidades y personas que impulsan, facilitan, investigan, practican o asumen un modo de vida más activo y saludable como una buena opción para ellos o para cualquier agente o persona de Castilla-La Mancha.

¿Qué servicios ofrece?

Esta herramienta ha de permitir gestionar las diferentes tecnologías de la información y la comunicación y las tecnologías del aprendizaje y conocimiento:

La plataforma se compone en diferentes componentes:

ACTIVA CONOCIMIENTO:

- Contenido formativo y de conocimiento sobre el sistema deportivo: educación, entrenamiento, rendimiento, gestión. Artículos, datos, entrevistas, vídeos, etc. publicación de informes estudios, etc.
- Publicación de buenas prácticas.
- Asistencia online a los diferentes cursos de formación que se imparten mediante la Escuela del Deporte:
 - Creación de MOOCS (Massive Online Open Courses). Se propone que esta plataforma esté preparada para que las diferentes Universidades y agentes puedan publicar:
 - Cursos académicos oficiales.
 - Seminarios
 - Sesiones.
 - Videos formativos.

ACTIVA INSTALACIONES E ITINERARIOS.

- Geolocalización de la oferta deportiva de Castilla-La Mancha y de diferentes itinerarios y rutas para realizar práctica deportiva..
- Censo de instalaciones deportivas.
- La plataforma ha de permitir que los agentes puedan publicar su instalación en la red para realizar promoción de la misma.

ACTIVA CLUBES Y FEDERACIONES

- Censo de clubes, federaciones.

ACTIVA DEPORTISTAS

- Red social de los agentes del sector:
- Red social de deportistas, directivos, técnicos, etc. del sistema deportivo de Castilla-La Mancha.
- Abono + Activo: colectivo que tiene por objetivo transformar una persona sedentaria en activa.

ACTIVA COMPETICIONES Y EVENTOS

- Calendario de eventos deportivos de Castilla-La Mancha.

ACTIVA TV ON-LINE

- Canal You Tube para promocionar contenidos audiovisuales de los agentes de la Región.

ACTIVA GESTIÓN

- Acceso a software de gestión:
 - De inscripción y pago actividades, competiciones
 - Reserva de espacios.
 - Gestión de la licencia on-line.
 - Creación de APP.
 - Cuadro de mando.
- Benchmarking de municipios CIUDAD + ACTIVA.
- Acceso a documentos de gestión: convenios, genéricos, concesiones, plan de marketing, planes de negocio de instalaciones deportivas.

ACTIVA PATROCINIO

- Micro patrocinios, generar un servicio donde diferentes agentes puedan aportar su propuesta de patrocinio para obtener recursos destinados a proyecto concretos.

¿A quién va dirigido?

El proyecto va dirigido a todos los agentes y ciudadanos de Castilla-La Mancha que guarden relación con la práctica físico-deportiva y quieran difundir y promover sus propuestas.

Concretamente se orienta a:

1. Administraciones Públicas.
2. Empresas privadas.
3. Federaciones Deportivas.

4. Clubes y otras entidades.
5. Practicantes de la Actividad Física y el Deporte.
6. Universidades.

2. Justificación.

El tamaño de la Región de Castilla-La Mancha no permite en ocasiones el intercambio de conocimiento y buenas prácticas entre los diferentes agentes del sistema deportivo y es por ello, que la creación de un repositorio online que permita conectar a todos los agentes del sistema parece, con la tecnología actual, una de las mejores herramientas a implantar.

Igualmente es necesario poder compartir las buenas prácticas y el conocimiento generado por los agentes deportivos de la Región, así como poder usar una plataforma de formación on-line.

Es importante destacar algunos datos del sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en España:

1. El gasto en España en Tecnologías de la Información y la Comunicación fue del 1,6% al 3,9% del PIB en el 2009.
2. El valor de la producción del sector fue de 72.867 millones de euros lo que representa el 6,86% del PIB del 2010.
3. Ciudadanos que interactúan a través de las TIC con las AAPP en España 32%.
4. Empresas de más de 10 empleados que interactúan con las AAPP en España (67%).
5. Empresas con acceso a internet (97%).

(Fuente: Fundación Orange: Informe anual sobre el desarrollo de la sociedad de la información en España 2011).

El sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación está altamente implantado en España, por lo que se propone aprovechar esta situación para generar una plataforma que permita la interacción entre los agentes del sistema deportivo.

3. Objetivos del proyecto.

El objetivo del proyecto es conseguir una plataforma on-line, capaz de ofrecer todo un conjunto de servicios vinculados al conocimiento y el aprendizaje, la gestión y la tecnología para que todos los agentes del sistema deportivo puedan disponer de él cuando les sea necesario, implementarlo y difundirlo.

4. Vinculación con las estrategias y los objetivos estratégicos del Plan.

Líneas estratégicas:

- E 1.1. Nuevo modelo de gestión.
- E 1.2. Valor del sistema deportivo de Castilla-La Mancha.
- E 3.1. Oferta físico-deportiva personalizada.
- E 4.1. Actividad Física, Deporte y Salud.
- E 4.2. Gestión del conocimiento.
- E 4.3. Una educación más deportiva.

Objetivos estratégicos:

- Optimizar el uso de las instalaciones deportivas públicas.
- Capacitar a los agentes encargados de la gestión del sistema deportivo.
- Ser referente.
- Conseguir que los ciudadanos adquieran un modo de vida activo y saludable.
- Generar una oferta físico-deportiva diversificada de forma constante.
- Mejorar el nivel de salud de la población mediante programas de actividad física con impacto real.
- Implicar a todas las entidades públicas y privadas del sector deportivo y áreas afines en una estrategia común que promueva estilos de vida activos y saludables para todas las edades.
- Implantar y vincular programas de actividad física y deporte con impacto real sobre la salud de la población.
- Capacitar a todos los agentes que forman parte del sistema deportivo.
- Compartir el conocimiento y buenas prácticas.
- Implantar mecanismos de comunicación e interacción entre los agentes del sistema deportivo.
- Aumentar la calidad de la enseñanza del deporte en edad escolar.

5. Corresponsables.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
Dirección General de Telecomunicaciones.
Diputaciones Provinciales.
Ayuntamientos.
Universidades.
Clubes.
Federaciones Deportivas.
Otras entidades y ciudadanos de Castilla-La Mancha.

6. Prioridad – Fecha de implantación.

Inicio del proyecto: año 2013.

7. Medidas:

Medidas

- Creación del grupo de trabajo, desde la mesa de colaboración, para desarrollar el proyecto Red +Activa.
- Generación de una plataforma web interactiva como canal de comunicación de los proyectos estratégicos que se implanten.
- Integrar otras aplicaciones informáticas de interés, nuevas o ya adquiridas por las distintas Consejerías y Direcciones Generales (especialmente las de la DG de Telecomunicaciones).
- Iniciar la plataforma publicando los contenidos estructurados por áreas para crear una red entre los distintos agentes del sistema deportivo.
- Realización de campaña de marketing social.

- Diseñar distintos elementos tecnológicos que faciliten la participación comunitaria e interacción entre los practicantes a través de eventos y actividades físico-deportivas:

1. Canal TV on-line.
2. Red de opiniones.
3. Vinculación con el programa Activa Conocimiento

Gestión del Conocimiento

1. Descripción.

Proyecto destinado a poder gestionar todo el conocimiento generado por los agentes deportivos de Castilla-La Mancha.

Esta gestión del conocimiento implica:

1. Poner a disposición todo el conocimiento generado en la Región.
2. Ordenar la oferta existente
3. Aportar el mejor conocimiento sobre el sistema deportivo que exista de forma constante.
4. Aumentar la calidad de la formación.

Alcance

El alcance del proyecto para la gestión del conocimiento supone:

1. **Ordenar e informar** la oferta de formación. Poner a disposición de los diferentes agentes (Universidades, Federaciones, Centros Docentes, Ayuntamientos, Clubes, etc.) una plataforma que permita explicar la oferta vinculada a la formación y concentrarla.
2. **MOOC'S**: implantar la metodología de difusión de los cursos denominada: MOOCS (massive open on-line courses).
3. **Interacción**. Acceso on-line de los diferentes cursos generados por las diferentes agentes.
4. **Enriquecer**. Aportar el mejor conocimiento sobre el sistema deportivo que exista de forma constante. Realizar una búsqueda constante de diferentes contenidos, datos, artículos, videos, etc. que puedan aportar valor al sistema deportivo.
5. **Aumentar la calidad de la formación**. Aportar instrumentos que permitan mejorar los mecanismos de:
 - a. Planificación del aprendizaje.
 - b. Implantación de las sesiones, entrenamientos, etc.
 - c. Control del proceso de formación, entrenamiento, etc.
 - d. Evaluación del proceso de formación y capacitación.

Para poder realizar de forma eficiente esta gestión del conocimiento se propone el uso de una plataforma e-learning que permita poder realizar las acciones descritas.

Esta plataforma debe estar integrada dentro del proyecto Red +Activa.

¿A quién va dirigido?

El proyecto va dirigido a:

Actores:

- 1) Técnicos.
- 2) Entrenadores.

- 3) Docentes.
- 4) Gestores públicos y privados.
- 5) Deportistas profesionales.
- 6) Deportistas amateurs.

Agentes:

- 1) Universidades.
- 2) Federaciones.
- 3) Ayuntamientos.
- 4) Clubes.

2. Justificación.

Una de las demandas más expresadas por los diferentes agentes que han participado en los diferentes talleres o entrevistas ha sido la necesidad de formación, de mejorar la capacitación de forma constante de los diferentes, docentes, técnicos, jueces-árbitros, gestores, directivos, políticos, vinculados al sistema deportivo.

Igualmente existe la necesidad de aportar conocimiento sobre la mejora de la condición física, de su salud, alimentación a la población aunque no esté vinculada a la práctica deportiva de forma profesional sino sólo como practicante.

Existe la necesidad por parte de las diferentes Universidades de promocionarse, de acercarse a los diferentes agentes deportivos, más allá del formato de cursos académicos.

Son por estos motivos que la creación de esta plataforma sea hace necesaria.

3. Objetivos del proyecto.

Los objetivos del proyecto son:

1. Mejorar la capacitación de los diferentes profesionales que actúan en el sistema deportivo: sean docentes, entrenadores, técnicos, gestores, responsables políticos, etc.
2. Hacer más accesible el conocimiento sobre el sistema deportivo: sea vinculado a la educación, mejora de la salud, gestión deportiva, rendimiento deportivo.
3. Valorizar a los profesionales y agentes de Castilla-La Mancha.
4. Enriquecer el conocimiento existente aportando experiencias conocimientos de todo el mundo válidos para los agentes del sistema deportivo de Castilla-La Mancha.
5. Mostrar las buenas prácticas existentes en Castilla-La Mancha de los actores y agentes de su sistema deportivo.

4. Vinculación con las estrategias y los objetivos estratégicos del Plan.

Líneas estratégicas:

- E 1.1. Nuevo modelo de gestión.
- E 1.2. Valor del sistema deportivo de Castilla-La Mancha.
- E 3.3. intervenciones basadas en la evidencia y en la evaluación del impacto.
- E 4.2. Gestión del conocimiento.
- E 4.3. Una educación más deportiva.

Objetivos estratégicos:

- Capacitar a los agentes encargados de la gestión del sistema físico-deportivo.
- Ser referente.
- Promover una cultura basada en la intervención en base a la evidencia, la evaluación y seguimiento constante de los planes, programas y acciones para evaluar su efectividad.
- Capacitar a todos los agentes que forman parte del sistema deportivo.
- Compartir el conocimiento y buenas prácticas: Implantar mecanismos de comunicación e interacción entre los agentes del sistema deportivo.
- Aumentar la calidad de la enseñanza del deporte en edad escolar.

5. Corresponsables.

Dirección General de Deportes.
Universidades.

6. Prioridad - Fecha de implantación.

A partir del año 2013.

7. Medidas:

Medidas
- Creación del grupo de trabajo encargado de desarrollar el proyecto.
- Diseñar e implementar la parte de la plataforma Red +Activa encargada de dar soporte a este proyecto.
- Identificar los servicios y procesos actuales que se quieren gestionar de una manera diferente con los diferentes agentes (Universidades, Centros Educativos, Federaciones Deportivas, etc.).
- Definir mediante una metodología para el análisis de las necesidades de formación para los distintos agentes del sistema deportivo.
- Diseñar e implantar distintos elementos tecnológicos que faciliten la participación comunitaria e interacción entre los practicantes a través de eventos y actividades físico-deportivas: <i>Massive open on-line courses</i> (MOOC'S), videos, revista científica, boletín, foros, etc.
- Elaborar una oferta de formación y capacitación para todos los profesionales y agentes vinculados al ámbito de la actividad física y el deporte.

Plan Director de Infraestructuras de la Actividad Física y el Deporte

1. Descripción.

Creación e implantación de una metodología que permita a los municipios y la Dirección General de Deportes calcular los déficits en instalaciones deportivas en función de la demanda actual y futura de la población y la oferta existente.

Este plan también ofrece diferentes modelos de financiación y gestión de instalaciones deportivas.

Un Plan Director de Infraestructuras de la Actividad Física y el Deporte es un instrumento de planificación que ha de cumplir las siguientes funciones:

- Definir y clasificar los conceptos vinculados a las diferentes instalaciones deportivas.
- Censar las instalaciones deportivas que existan en Castilla-La Mancha.
- Identificar los déficits de espacios deportivos en Castilla-La Mancha.
- Proponer una metodología para el cálculo de los déficits de instalaciones deportivas que se pueda utilizar para los diferentes agentes públicos.
- Establecer los criterios para la subvención de los diferentes espacios deportivos.

Alcance

El alcance del proyecto se basa en establecer una nueva metodología para la construcción de instalaciones y equipamientos deportivos así como su aplicación. Dicha metodología se fundamenta en lo siguiente:

- El cálculo del déficit surgido de comparar la cuantificación de la demanda con la cuantificación de la oferta.
- Para cuantificar la demanda se utiliza el concepto de uso: utilización de un espacio deportivo por x personas durante una hora.
- A esta definición es necesario añadir la unidad temporal, día, semana, mes año, etc.
- Por defecto se utiliza la unidad de medida semanal para cuantificar las demandas de los ciudadanos, así como la capacidad de producción de usos de los diferentes espacios

¿A quién va dirigido?

El proyecto va dirigido a los técnicos y responsables políticos de:

1. Dirección General de Deportes.
2. Ayuntamientos.
3. Diputaciones Provinciales.

2. Justificación.

La inversión en la construcción de instalaciones deportivas, se ha ejecutado principalmente a través de dos planes cuatrienales a través de los cuales se ha dedicado un importante esfuerzo económico. En la construcción de dichas instalaciones los destinatarios eran, principalmente, los ayuntamientos. A modo de ejemplo, mediante el PRID 2006-2010 se ejecutaron unas 800

instalaciones deportivas con una aportación de la Junta de Comunidades de 100.382.047,41 €. En el momento actual es preciso revisar los criterios y directrices en la planificación de las infraestructuras, ya que existe una red amplia que debe ser analizada y evaluada desde su concordancia con las necesidades.

Entre las conclusiones extraídas del análisis realizado del censo de instalaciones deportivas de Castilla-La Mancha 2010, destacan las siguientes:

1. El número de instalaciones deportivas en Castilla-La Mancha es de más de 7.800.
2. La gran mayoría de las instalaciones son de propiedad públicas 87,55%.
3. La mayoría de las instalaciones se encuentran en municipios de la franja de 100-500 habitantes.
4. Las franjas de municipios con menos habitantes son las que presentan un porcentaje más elevado de nº de instalaciones.
5. Es importante destacar que el 98,48% de los municipios son menores de 20.000 habitantes.
6. El 60% de los habitantes de Castilla-La Mancha viven en municipios de menos de 20.000 habitantes.
7. En los municipios de menos de 5.000 habitantes se concentra el 55% de las instalaciones.
8. Los municipios entre 20.000-30.000 habitantes es donde se concentra un porcentaje menor de instalaciones.
9. El 50% de las instalaciones son de acceso libres gratuitas.
10. La distribución de las instalaciones de acceso libre gratuitas es uniforme en todas las provincias.
11. Sólo el 12% son de pago con una cuota mensual, la mayoría se concentran en Toledo con 465 de un total de 1.094.
12. El 18% son de pago de una entrada puntual, la mayoría se concentran en Toledo 721 de 1.614.
13. Se puede concluir que uno de los principales elementos de generación de economía en el sector deportivo que son las instalaciones deportivas, e este caso es bajo ya que el porcentaje de instalaciones que generan ingresos por su uso es bajo.
14. El 19% es de acceso restringido, básicamente a escolares.
15. Provincia con mayor porcentaje Toledo, con mayor número de instalaciones en municipios grandes.
16. Provincia con menor porcentaje de instalaciones Guadalajara y Cuenca.
17. Cuenca tiene un porcentaje de instalaciones deportivas en municipios de 101-500 habitantes más elevado.
18. Cuenca y Guadalajara representan más del 50% de las instalaciones en los municipios de este tamaño.
19. El número mayor de instalaciones se concentra en el tramo de 50.00-100.000 habitantes en este tramo la media es de 30 instalaciones por municipio.

Ante estas conclusiones es necesario aportar una herramienta que permita planificar la construcción de nuevas instalaciones o remodelación de las existentes, con criterios que garanticen la viabilidad económica deportiva y social de las instalaciones deportivas, con criterios objetivos para poder solventar un déficit de usos de instalaciones deportivas con población suficiente para que éstas sean viables económicamente.

Por este motivo es necesario construir una herramienta que:

- Identifique los déficits de espacios deportivos.
- Proponga un plan de construcción y/o remodelación de espacios deportivos.
- Coste de inversión.
- Proponga un modelo de financiación y gestión de las instalaciones.
- Propongan una metodología modelo para definir déficits de instalaciones

Las acciones a través de un Plan Director han de evitar la infrautilización de su uso, su renovación, mantenimiento y adecuación a nuevas demandas y necesidades, así como evitar la creación de instalaciones inviables en su gestión, generadoras de excesivos costes de mantenimiento. El esfuerzo inversor en infraestructuras debe estar vinculado a la estrategia general que, partiendo de su análisis objetivo, deber determinar cuales han de ser las actuaciones y su priorización temporal acorde con las disposiciones presupuestarias.

3. Objetivos del proyecto.

- Promover reformas y cambios estructurales que faciliten el acceso a la práctica físico-deportiva a toda la población, a través de la ordenación del territorio, suelo y urbanismo.
- Generar una metodología objetiva que permita cuantificar la oferta y demanda de usos deportivos para definir si es necesaria la construcción de nuevas instalaciones deportivas en la Región en función de sus déficits y cual es su modelo de financiación y gestión.

Igualmente esta herramienta ha de segmentar los espacios por necesidad de uso:

- Red básica: Tipología de espacios deportivos son los que prioritariamente dan respuesta a las necesidades de la población.
- Red complementaria: tipología de espacios deportivos que cumplen con necesidades específicas pero no generales de la población
- Red de tecnificación deportiva: tipología de espacios deportivos orientados a la mejora del rendimiento deportivo y la tecnificación.

4. Vinculación con las estrategias y objetivos del Plan.

Líneas estratégicas:

- E 1.1. Nuevo modelo de gestión.
- E 2.1. Generación de riqueza.
- E 3.1. Oferta físico-deportiva personalizada.
- E 3.3. Intervenciones basadas en la evidencia y en la evaluación del impacto.
- E 4.1. Actividad Física Deporte y Salud.

Objetivos estratégicos:

- Mejorar la autosuficiencia de las entidades deportivas.
- Optimizar el uso de las instalaciones deportivas.

- Mejorar la viabilidad económica de las instalaciones deportivas públicas y servicios públicos deportivos.
- Conseguir que los ciudadanos adquieran un modo de vida activo y saludable.
- Generar una oferta físico-deportiva diversificada de forma constante.
- Promover una cultura basada en la intervención en base a la evidencia, la evaluación y seguimiento constante de los planes, programas y acciones para evaluar su efectividad.
- Adaptar el entorno natural y urbano a la práctica deportiva.

5. Corresponsables.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
Consejería de Fomento.
Consejería de Agricultura.
Diputaciones Provinciales.
Ayuntamientos.
Consejo Superior de Deportes.

6. Prioridad – Fecha de implantación.

Inicio del proyecto: año 2013

7. Medidas:

Medidas
- Creación del grupo de trabajo.
- Vinculación del proyecto con la normativa existente y en desarrollo.
- Realización del estudio basal de práctica de la actividad física y el deporte.
- Diseño y elaboración del Plan Director de Infraestructuras para la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha.
- Sensibilizar y promover el concepto de ciudad como instalación deportiva entre los responsables y técnicos municipales.
- Ampliar su vinculación con otros planes de infraestructuras.
- Propuesta para la realización de los Planes Locales de Instalaciones y Equipamientos Deportivos.
- Realización del modelo de gestión de instalaciones deportivas.
- Vincular con otras posibles iniciativas del Plan Estratégico

Castilla-La Mancha +ACTIVA

1. Descripción.

El Plan Castilla-La Mancha +Activa es un proyecto ya iniciado e impulsado desde la Dirección General de Deportes para el cambio del modelo deportivo de la Región. Es un plan de acción global, en el que se han implicado al menos cinco de las Consejerías del Gobierno (Consejo de Gobierno de 13 de diciembre de 2012) y distintas administraciones y entidades (cinco Diputaciones Provinciales, Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, etc.) con el fin de promover y desarrollar estilos de vida activos y saludables para todas las edades.

Conscientes de la necesidad de impulsar una oferta global, integral y coordinada sobre actividad física, deporte y salud, desde la Consejería de Educación Cultura y Deportes junto con las cinco Diputaciones Provinciales ya se han puesto en marcha algunas iniciativas que se deberán integrar en el proyecto Castilla-La Mancha+Activa.

Entre dichas iniciativas, destaca el Plan de la Actividad Física y del Deporte en Edad Escolar, con la creación de dos itinerarios para la práctica de la actividad física y el deporte como son el Itinerario de Rendimiento Deportivo y el Itinerario de Actividad Física y Salud. Asimismo, se ha comenzado con distintas acciones de comunicación y sensibilización de la comunidad educativa a través del programa Semana +Activa.

Además, está previsto publicar la Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de Proyectos de centros escolares promotores de estilos de vida activos y saludables, que también ha sido coordinada por todas las administraciones y entidades implicadas.

El Plan Castilla-La Mancha +Activa, pretende mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante la implantación de hábitos saludables y un modo de vida activo sobre todos los ciudadanos de la Región de Castilla-La Mancha.

Alcance

Para conseguir este fin, se pretende implantar el proyecto: Plan Castilla-La Mancha +Activa implantando un enfoque ecológico en el proyecto. (Teoría ecológica Bronfenbrenner, esta teoría define el conjunto de entornos en los que actúa un individuo en los que se produce una relación sinérgica, de intercambio entre los individuos y su entorno cercano y de contexto. Estos entornos son microsistema, mesosistema, exosistema, macrosistema, cronosistema, globosistema).

Este enfoque ecológico obliga a desarrollar el concepto Comunidad + Activa actuando sobre diferentes niveles:

1. El municipio.
2. Las organizaciones.
3. Los ciudadanos.

Conseguir que Castilla-La Mancha sea una Región promotora de estilos de vida activos y saludables conlleva:

1. Conseguir la implicación de las corporaciones locales: Diputaciones Provinciales y municipios.
2. Lograr que las distintas organizaciones se vinculen al Plan Castilla-la Mancha +Activa como agentes impulsores.
3. Garantizar una oferta de calidad, basada en la evidencia científica y en la coordinación de los distintos agentes.
4. Tener mecanismos para revisar el nivel de práctica físico-deportiva y de hábitos saludables y evaluar su evolución.

¿A quién va dirigido?

A toda la población de Castilla-La Mancha y a todas las entidades con capacidad para promover estilos de vida activos y saludables.

2. Justificación.

Existen numerosas evidencias científicas que relacionan el modo de vida activo y saludable con la mejora de la salud de la población, que ya han sido expuestas a lo largo del presente documento. Por señalar alguna, de las más importantes debemos destacar que la actividad física regular está asociada a una vida más saludable y más larga (Lee et al. 1997; Paffenbarger et al. 1986).

La inactividad física está reconocida como uno de los principales factores de riesgo de las enfermedades crónicas y constituye entre el segundo y el sexto factor de riesgo más importante en relación con la carga de la enfermedad en la población de la sociedad occidental (OMS 2002; Powell & Blair, 2004). Contribuyen a la aparición de enfermedades crónicas (Enfermedades Cardiovasculares, Cáncer, Obesidad, Diabetes mellitus) tipo 2 causan 60% del total de muertes 47% de la enfermedad mundial y graves consecuencias referidas a la salud mental de la población.

España es uno de los cuatro países más sedentarios y obesos de Europa. Dos de cada tres españoles son sedentarios, según la Encuesta Nacional de Salud (2006) referido a la inactividad se relaciona con el 7% del total de muertes en España (27.000 muertes al año). Respecto a la obesidad, ha provocado que España se sitúe por delante de EEUU en obesidad infantil (19,1%) Pronaf (diciembre, 2011), además del gasto sanitario que ambas situaciones suponen.

A nivel Internacional, la OMS estima que de seguir las tendencias actuales en 2015 habrá aproximadamente 2.300 millones de personas adultas con sobrepeso y más de 700 millones con obesidad, lo que supondrá el 42,8% de la población mundial. En Europa, en los países mediterráneos, la prevalencia oscila entre el 20 y el 40% (sobrepeso más obesidad), mientras que en los países del nórdicos se sitúa entre el 10 y el 20%. Esto conlleva un incremento en el uso de los recursos sanitarios y un gran impacto en la carga económica de los sistemas de salud.

Son muchas las instituciones internacionales, europeas, las asociaciones, los investigadores, los profesionales de distintos ámbitos, los propios gobiernos, que han levantado repetidamente la voz dadas las importantes implicaciones para la salud, todos están de acuerdo en que se necesitan urgentemente estrategias prevención y de promoción. Por poner un ejemplo, el Grupo de Trabajo

Internacional sobre Obesidad (International Obesity Taskforce) de la Organización Mundial de la Salud (2004) subrayó que “el incremento de la participación en actividades físicas y la reducción de la conducta sedentaria deben ser el principal objetivo de las estrategias dirigidas a prevenir y a tratar el sobrepeso y la obesidad en la población”. Reconociendo que la mejora de la dieta y la promoción de la actividad física representan una oportunidad única para elaborar y aplicar una estrategia eficaz que reduzca sustancialmente la mortalidad y la carga de morbilidad mundiales, la OMS adoptó en mayo de 2004 la "Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud". Como consecuencia de dicha estrategia, elaboró unas *Recomendaciones mundiales sobre la actividad física para la salud* con el objetivo general de proporcionar a los formuladores de políticas, a nivel nacional y regional, orientación sobre la relación dosis-respuesta entre frecuencia, duración, intensidad, tipo y cantidad total de actividad física y prevención de las enfermedades no transmisibles (ENT). Las recomendaciones distinguen tres grupos de edad: 5-17 años, 18-64 años y más de 65 años. A continuación se indican las recomendaciones para cada grupo de edad.

Jóvenes de 5 a 17 años.

Este grupo debería realizar al menos 60 minutos diarios de actividad física moderada o vigorosa. Si se superan esos 60 minutos se obtendrán más beneficios para la salud.



Adultos de 18 a 64 años.

Los adultos de 18 a 64 años deberían realizar como mínimo 150 minutos semanales de actividad física de intensidad moderada, o 75 minutos de actividad física vigorosa, o alguna combinación equivalente de actividades moderadas y vigorosas. Todas las actividades deberían ser realizadas en periodos de al menos 10 minutos cada uno.



Adultos mayores de 65 años.

Las principales recomendaciones para este grupo son las mismas que para el anterior. Además, los ancianos con escasa movilidad deben realizar actividades físicas para mejorar el equilibrio y evitar las caídas, al menos 3 días por semana. Cuando no puedan realizar la cantidad recomendada por problemas de salud, deben mantenerse tan activos como se lo permitan sus capacidades y su estado de salud.



Este Plan es una iniciativa para tratar de dar respuesta a esta problemática, tratar de invertir la tendencia y atender a dichas recomendaciones.

3. Objetivo del plan.

1. Mejorar la calidad de vida de la población de Castilla-La Mancha, incrementando los niveles de práctica de actividad física y deportiva y fomentando los hábitos saludables.

4. Vinculación con las estrategias y los objetivos estratégicos del Plan.

Líneas estratégicas:

- E 1.1. Nuevo modelo de gestión.
- E 1.2. Valor del sistema deportivo de Castilla-La Mancha.
- E 2.1. Generación de riqueza.
- E 3.1. Oferta físico-deportiva personalizada.
- E 3.3. Intervenciones basadas en la evidencia y en la evaluación.
- E 4.1. Actividad Física, Deporte y Salud.
- E 4.2. Gestión del conocimiento.
- E 4.3. Una educación más deportiva.

Objetivos estratégicos:

- Implantar modelos de gestión en las organizaciones públicas basadas en los principios de gestión de la calidad.
- Mejorar la autosuficiencia de las entidades deportivas.
- Optimizar el uso de las instalaciones deportivas públicas.
- Capacitar a los agentes encargados de la gestión del sistema físico-deportivo.
- Aumentar el peso político de la actividad física y el deporte.
- Ser referente.
- Generar riqueza mediante la implantación de inversiones y creación de nuevo productos vinculados al sistema deportivo.
- Mejorar la viabilidad económica de las instalaciones deportivas públicas y servicios deportivos
- Conseguir que los ciudadanos adquieran un modo de vida activo y saludable.
- Generar una oferta físico-deportiva diversificada de forma constante.
- Mejorar el nivel de salud de la población mediante programas de actividad física con impacto real.
- Promover una cultura basada en la intervención en base a la evidencia, la evaluación y seguimiento constante de los planes, programas y acciones para evaluar su efectividad.
- Implicar a todas las entidades públicas y privadas del sector deportivo y áreas afines en una estrategia común que promueva estilos de vida activos y saludables para todas las edades.

- Implantar y vincular programas de actividad física y deporte con impacto real sobre la salud de la población.
- Adaptar el entorno natural y urbano a la práctica deportiva.
- Compartir el conocimiento y buenas prácticas.
- Aumentar la calidad de la enseñanza del deporte en edad escolar.

5. Corresponsables.



6. Prioridad – Fecha de implantación.

- A partir del año 2012 en adelante.



¿Quién lo impulsa?



Esquema lógico y marco para la acción.

Con dicho esquema de actuación se pretende lograr un plan referente en el sector, con una visión global del sistema deportivo y de sus necesidades, que pueda mantenerse en el tiempo y evolucione gracias a un compromiso formal y estable al máximo nivel, que garantizará su estabilidad y su desarrollo de manera sostenible.

En base a las necesidades detectadas y con el fin de lograr llegar al mayor número de ciudadanos castellano-manchegos los programas vinculados al Plan son los siguientes:

- Ciudad +Activa
- Programa de prescripción.
- Escuela +Activa.
- Juventud +Activa.
- Empleo +Activo.
- Envejecimiento +Activo.
- Caravana +Activa, donde proceda.
- Iniciativa Local +Activa

7. Medidas:

Para que este modelo de gestión funcione es necesario implantar las siguientes medidas:

Medidas
- Creación de un equipo de trabajo multidisciplinar y una metodología de trabajo en red.
- Definir una estrategia regional para la promoción de estilos de vida activos y saludables.
1. Acción global de Gobierno coordinada: implicación del máximo de Consejerías y Direcciones Generales.
2. Contemplar el enfoque ecológico como eje vertebrador del proyecto.
3. Promover las estructuras necesarias, especialmente a nivel local, para facilitar una política integrada y multisectorial.
4. Definir los contenidos y criterios básicos de los diferentes programas.
5. Colaboración público-privada.
- Creación de un Comité de Expertos.
- Elaboración conjunta de un diagnóstico inicial a través de un estudio basal.
- Elaboración de un documento base para el desarrollo de los distintos proyectos estratégicos.
- Diseñar y desarrollar todos los programas, proyectos y medidas necesarios para universalizar la incorporación de estilos de vida activos y saludables en toda la población.
- Promover la participación comunitaria y familiar.
- Priorizar la implementación de los distintos programas, proyectos y medidas y establecer la vinculación con otros proyectos estratégicos.
- Previsión en los presupuestos y dotación de los recursos necesarios para su implantación.
- Coordinación de la políticas de ayudas que faciliten el desarrollo y la implantación de los distintos programas
- Control y evaluación de todos los programas y medidas.

1. Ciudad +Activa.

1. Descripción.

Una ciudad promotora de estilos de vida activos y saludables es aquella que impulsa, fomenta y aprovecha los recursos disponibles ofreciendo las máximas oportunidades para la adquisición de hábitos de vida activos y saludables.

Para promover su creación y desarrollo se crea el Sello Ciudad +Activa, con el que se pretende distinguir a aquellos municipios que tratan de promover dichos hábitos de vida entre sus ciudadanos.

Obtener el sello Ciudad +Activa implica elaborar y desarrollar un Proyecto Local, impulsado desde el ayuntamiento, en el que se cumplan una serie de requisitos mínimos que garanticen la consecución de los objetivos. Entre los requisitos del Proyecto Local, destacan los siguientes:

- Creación de un órgano de colaboración y coordinación a nivel local.
- Designar un responsable para el desarrollo del Proyecto Local.
- Garantizar la participación activa de todas las áreas afines: ordenación urbana, educación, salud, juventud, turismo, deportes, movilidad, etc.
- Elaboración de una carta de servicios en la que se asuman los compromisos para llevar a cabo la promoción de estilos de vida activos y saludables.
- Garantizar una oferta estable de programas y actividades con la que se atienda a los distintos colectivos de la población
- Asumir el concepto de ciudad como instalación deportiva. Ello supone disponer de las infraestructuras adecuadas para desarrollar la práctica de la actividad físico-deportiva, tanto instalaciones deportivas convencionales como otras áreas de actividad física.
- Contemplar actuaciones de sensibilización y comunicación dirigidas a toda la población.
- Establecer actuaciones de vigilancia, evaluación y control.

Alcance

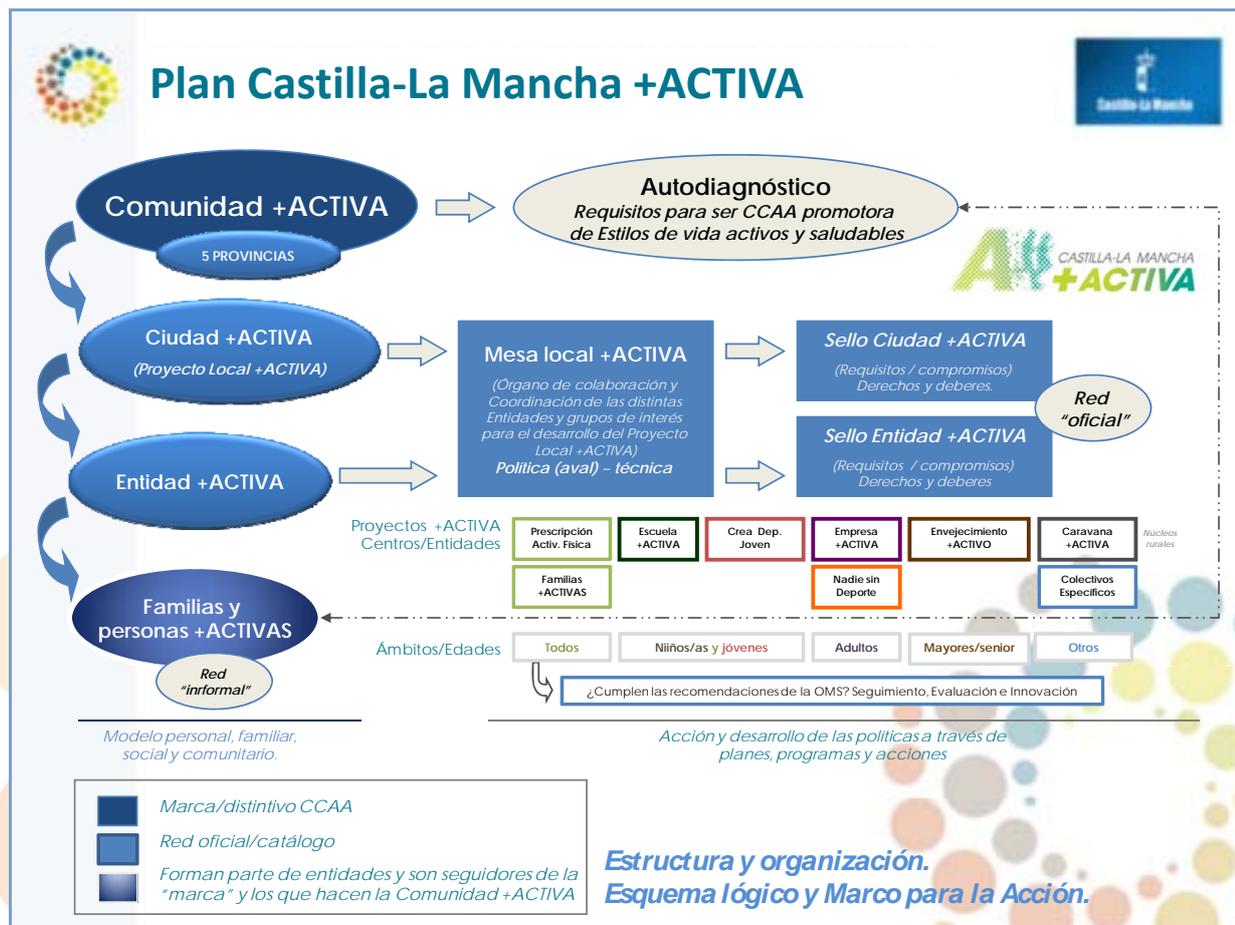
Para facilitar la implantación del proyecto Ciudad +Activa los diferentes municipios o agentes podrán implantar algunos de los restantes proyectos estratégicos propuestos para reforzar la oferta local y que forman parte del Plan Castilla-La Mancha +Activa.

De la misma forma que se distingue a las diferentes ciudades con un sello que las vincula a la promoción de estilos de vida activos y saludables se propone crear una categoría de agentes o entidades +Activas. Obtener este sello implicará cumplir también con unos requisitos que definen el modelo y garantizan la consecución de los objetivos.

Asimismo, para fomentar los hábitos de vida de los ciudadanos y las familias se pretende sensibilizar a los ciudadanos para crear Familias +Activas. Estas personas forman un colectivo que no sólo realiza práctica deportiva de forma regular sino que además realizan de forma voluntaria una tarea de prescriptor, promocionando la práctica deportiva en su entorno social, para transformar a personas sedentarias en personas activas.

Este planteamiento se basa en que, al igual que es muy difícil cambiar un comportamiento individual en un ambiente donde cada vez más se promueve un estilo de vida sedentario y poco

saludable, se sabe que a la inversa también funciona. Es decir, si por ejemplo se concientiza a la población escolar y adquieren mejores conocimientos y hábitos sobre actividad física y salud, está comprobado que existirá mayor conciencia y un aumento de peso menos importante en los padres al igual que existen mayores probabilidades de vincularles a un estilo de vida más activo. Es un ejercicio de responsabilidad social personal para promover estilos de vida más activos y saludables en su entorno próximo.



¿A quién va dirigido?

A todos los municipios y ciudades de Castilla-La Mancha.

2. Justificación.

La ciudad o municipio como lugar de convivencia y de vida, tiene un papel determinante en la salud de las personas que viven en ella, ya que es en la ciudad donde se desarrollan las actividades que condicionan la vida del individuo (económicas, sociales, culturales, educativas, de actividad física y deporte, etc.) y donde se toman las decisiones sobre las políticas de salud, práctica deportiva, urbanismo, movilidad, bienestar social, cultura, medio ambiente, empleo, etc.

Se puede decir que la promoción de estilos de vida activos y saludables debe incidir en dos campos de actuación:

- Individual: desarrollando las aptitudes personales para facilitar la adquisición de dichos estilos de vida.
- Social y colectivo: creando los entornos favorables para su desarrollo.

En este sentido, el entorno urbano, como espacio de relación y de actividad, y el entorno físico como espacio o soporte natural adaptado y modificado por el ser humano, marcan unas pautas que habilitan un modo de vida y de utilización del tiempo (ocio, trabajo, obligaciones, necesidades) que no siempre favorecen el mayor bienestar y equilibrio del individuo. Por ello, una de las claves para su desarrollo e implantación se basa en entender la ciudad como una instalación deportiva y como promotora de hábitos saludables.

Para su desarrollo se propone utilizar la metodología elaborada por la OMS y la FEMP para la creación de ciudades saludables.

3. Objetivos del proyecto.

- Hacer partícipes a todos los municipios, entidades, familias y personas en el Plan Castilla-La Mancha +Activa a través de la elaboración, diseño y desarrollo un Proyecto común y compartido en el que se impliquen las distintas áreas municipales, entidades y familias.
- Apoyar la implantación de programas que faciliten el acceso a un estilo de vida activo y saludable.
- Velar por la coordinación entre los distintos agentes implicados en el proyecto local tratando de optimizar al máximo los recursos disponibles.
- Iniciar una cultura basada en la intervención en base a la evidencia existente, la evaluación y seguimiento constante de los planes, programas y acciones para calcular su impacto y efectividad.
- Promover reformas y cambios estructurales que faciliten el acceso a la práctica físico-deportiva a toda la población, a través de la ordenación del territorio, suelo y urbanismo.

4. Vinculación con las estrategias y los objetivos estratégicos del Plan.

Líneas estratégicas:

- E 1.1. Nuevo modelo de gestión.
- E 1.2. Valor del sistema deportivo de Castilla-La Mancha.
- E 2.1. Generación de riqueza.
- E 3.1. Oferta físico-deportiva personalizada.
- E 3.2. Reglamentación.
- E 3.3. Intervenciones basadas en la evidencia y en la evaluación.
- E 4.1. Actividad Física, Deporte y Salud.
- E 4.2. Gestión del conocimiento.
- E 4.3. Una educación más deportiva.

Objetivos estratégicos:

- Implantar modelos de gestión en las organizaciones públicas basadas en los principios de gestión de la calidad.
- Mejorar la autosuficiencia de las entidades deportivas.
- Optimizar el uso de las instalaciones deportivas públicas.
- Aumentar el peso político de la actividad física y el deporte.
- Ser referente.
- Generar riqueza mediante la implantación de inversiones y creación de nuevo productos vinculados al sistema deportivo.
- Implantar nuevas vías de financiación del sistema deportivo.
- Mejorar la viabilidad económica de las instalaciones deportivas públicas y servicios deportivos.
- Conseguir que los ciudadanos adquieran un modo de vida activo y saludable.
- Generar una oferta físico-deportiva diversificada de forma constante.
- Mejorar el nivel de salud de la población mediante programas de actividad física con impacto real.
- Legislar y ordenar la actividad generada en el sistema deportivo.
- Promover una cultura basada en la intervención en base a la evidencia, la evaluación y seguimiento constante de los planes, programas y acciones para evaluar su efectividad.
- Implicar a todas las entidades públicas y privadas del sector deportivo y áreas afines en una estrategia común que promueva estilos de vida activos y saludables para todas las edades.
- Implantar y vincular programas de actividad física y deporte con impacto real sobre la salud de la población.
- Adaptar el entorno natural y urbano a la práctica deportiva.
- Compartir el conocimiento y buenas prácticas.
- Implantar mecanismos de comunicación e interacción entre los agentes del sistema deportivo.
- Aumentar la calidad de la enseñanza del deporte en edad escolar.

5. Corresponsables.

- Junta de Comunidades.
- FEMPCLM.
- Diputaciones Provinciales.
- Ayuntamientos.
- Entidades locales (centros escolares, centro de salud, centros de mayores, asociaciones vecinales, clubes y centros deportivos, empresas, etc.).
- Familias y personas.

6. Prioridad – Fecha de implantación.

A partir de 2013.

7. Medidas:

Medidas

- Creación de un equipo de trabajo multidisciplinar y una metodología de trabajo en red entre una representación de los corresponsables implicados.

- Diseño de una estrategia regional, provincial y local para la implantación del proyecto Ciudad +Activa, basada en la coordinación y optimización de los recursos disponibles.
- Elaboración y difusión de una Guía con las orientaciones y metodología para la elaboración de los Proyectos Ciudad +ACTIVA.
- Creación de la convocatoria para la elaboración de los Proyectos Ciudad +ACTIVA e inicio de creación de la Red.
- Jornadas de información y sensibilización para el desarrollo del proyecto Ciudad +Activa dirigido a responsables políticos y técnicos.
- Constitución de un equipo de apoyo dentro la Oficina de Servicios para asesorar y ayudar a los ayuntamientos en el diseño y la elaboración del Proyecto con el que poder optar al Sello Ciudad +ACTIVA cumpliendo los requisitos y compromisos necesarios para formar parte de la Red de municipios y ciudades +Activas y Saludables:
 - Elaboración conjunta de un diagnóstico inicial a través de un estudio basal para cada Proyecto +Activa local.
 - Creación de una Mesa de de colaboración local +Activa para la coordinación de actuaciones que faciliten el desarrollo y la implantación de los distintos programas.
 - Establecer una oficina del Proyecto Ciudad +Activa encargada de la coordinación y movilización de los recursos locales asesorada y apoyada desde la Oficina de Servicios.
 - Creación de la figura del coordinador del Proyecto Ciudad +Activa.
 - Apoyo al diseño y desarrollo todos los programas y actividades necesarias para universalizar la incorporación de estilos de vida activos y saludables en toda la población.
 - Facilitar la orientación para la organización desde los municipios de eventos de actividad física y salud para la comunidad.
 - Elaboración de una carta de servicios con los compromisos del Proyecto.
 - Diseño de las estrategia de difusión y comunicación que promuevan la participación comunitaria y familiar, con el fin de divulgar las ventajas de un estilo de vida más activo y saludable con medidas de refuerzo (desayunos saludables, plan de consumo de fruta, etc.).
 - Elaboración de herramientas para el control, seguimiento y evaluación del Proyecto Ciudad +Activa.
- Creación de una línea de trabajo y de ayudas para adecuar espacios para la práctica:
 - Programa regional para el transporte a pie o en bici.
 - Adecuar nuevos espacios en entornos naturales (parques, senderos, etc.).
 - Promover desplazamientos activos (movilidad): paseos saludables, rutas “seguras” para la población escolar, circuitos urbanos, acciones grupales, etc.
 - Incorporación de señalética en viviendas y centros públicos que promuevan el uso de escaleras, etc.
 - Elaboración de un inventario de espacios para pasear, desplazarse en bicicleta, etc. (rutas urbanas y rutas “saludables” en entornos naturales).
- Previsión en los presupuestos anuales de cada entidad una partida para la dotación de los recursos necesarios para su aportación al Proyecto.
- Promover Concurso Arquitectura: LA CIUDAD COMO INSTALACIÓN DEPORTIVA ¿Cómo Planificar ciudades + Activas y Saludables?
- Creación de los premios Iniciativa Local + Activa, con los que se reconozcan las buenas prácticas y con mejores resultados en la implantación del Proyecto local.

2. Programa de prescripción.

1. Descripción.

Este programa pretende implantar un protocolo de prescripción y derivación a programas de actividad física desde los centros de atención primaria, de pacientes con enfermedades o factores de riesgo vinculados a un estilo de vida sedentario y poco saludable.

Se propone que esta derivación se realice hacia la oferta local ya existente o la de nueva creación fomentada y facilitada por el Plan Castilla-La Mancha + Activa.

Desde cada centro de salud se ofrecerán recomendaciones de actividad física y modos de vida activos y se derivará hacia una oferta de actividad físico-deportiva saludable.

Junto con las recomendaciones y actuaciones para el desarrollo de una alimentación saludable, este proyecto estratégico pretende que se implante la prescripción de la actividad física y el deporte como “medicamento genérico universal”.

Alcance

El fomento de la actividad física por los médicos, enfermeros, fisioterapeutas, etc. es un empeño relativamente reciente, pero en la actualidad se desarrollan estrategias novedosas en las que se utilizan conceptos de etapa de cambio y protocolos de asesoramiento abreviados.

En este sentido, tal y como se expuso en los Principios Rectores del Plan, está previsto adecuar los instrumentos de prescripción de actividad física a la rueda de estadios de cambio como variables de vigilancia epidemiológica siguiendo el Modelo Transteórico del cambio de conductas (Prochaska y Diclemente, 1982).

Por tanto, se propone que existan dos niveles de intervención en la prescripción:

1. Prevención primaria: recomendación.

Evitar que aparezca un aumento en la tendencia de la obesidad y el sedentarismo.

Entrega de información y recomendaciones para realizar un programa de actividad física basado en actividades sencillas como andar, correr, nadar, para que si se desea sea el propio paciente quien la realice sin necesidad de realizar una actividad dirigida.

Se propone igualmente que se informe y recomiende la oferta existente en el municipio destinada a este colectivo. Esta oferta es la que defina el propio municipio o se implante gracias al Plan Castilla-La Mancha + Activa

2. Prevención secundaria: derivación:

Derivación a una oferta deportiva existente en el municipio con el fin de reducir el aumento de peso y la falta de un nivel de actividad física adecuado. El paciente asistirá a un programa ya existente en el municipio o que se implante gracias al Plan Castilla-La Mancha + Activa.

Existen dos procesos críticos para que esta derivación tenga éxito:

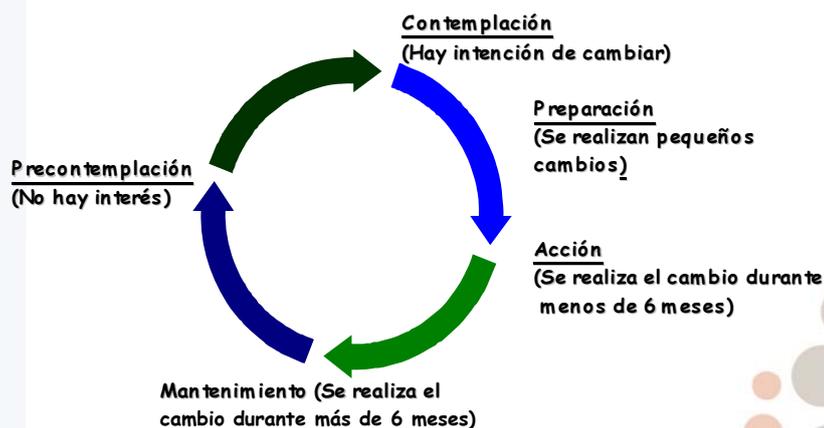
- Derivación, los pacientes han de encontrar a algún referente conocido o amistoso que le facilite la inserción social dentro del grupo. Se propone crear la figura del líder activo/a del grupo, persona miembro del grupo encargada de recibir, atender, presentar a los recién llegados.
- Programación, es necesario realizar un plan de actividad física específica para estos pacientes, con procesos de control y evaluación que permitan medir la mejora.



Ser “Activo” es un proceso



La rueda del cambio hacia un estilo de vida activo.



“Nadie nace obeso: las personas se vuelven obesas a lo largo del tiempo por causa de hábitos y comportamientos inadecuados”

Estrategia NAOS, 2005.

¿A quién va dirigido?

A los profesionales de la salud.

A toda la población de Castilla-La Mancha, especialmente a aquella que presenta cuadros con factores de riesgo y patologías asociados al sedentarismo y la obesidad.

2. Justificación.

Este proyecto viene a reforzar y sistematizar el compromiso y la función que tienen los profesionales de atención primaria para la promoción de estilos de vida activos y saludables según cartera de servicios.

Los distintos profesionales dedicados a la asistencia sanitaria primaria pueden desempeñar un papel importante. Muchos pacientes están dispuestos a recibir el asesoramiento de su médico respecto a la modificación de su estilo de vida.

Las razones que llevan a dichos profesionales a no dedicarse de forma habitual en las actividades preventivas son:

- La falta de tiempo.
- La escasa remuneración.
- La creencia en la poca disposición de los pacientes a cambiar.
- La percepción relativa a la falta de eficacia de las intervenciones.
- La falta de confianza en la capacidad de ayudar.

Tres grupos de edad	Jóvenes 5-17	Adultos 18-64	Adultos mayores +65
<p>Evidencias en relación con los beneficios de la práctica de actividad física para la salud.</p> <p><i>Physical Activity Guidelines for Americans (2008)</i></p>	<p>Fuerte evidencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejor condición física cardiorrespiratoria. ▪ Mejor condición muscular. ▪ Mejor salud ósea. ▪ Mejores marcadores de salud cardiovascular. ▪ Mejor composición corporal. <p>Evidencia moderada. Menos síntomas de depresión</p>	<p>Fuerte evidencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Menor riesgo de muerte temprana. ▪ Menor riesgo de enfermedad coronaria. ▪ Menor riesgo de ictus. ▪ Menor riesgo de hipertensión arterial. ▪ Menor riesgo de dislipemias adversas. ▪ Menor riesgo de diabetes tipo 2 ▪ Menor riesgo de síndrome metabólico. ▪ Menor riesgo de cáncer de colon. ▪ Menor riesgo de cáncer de mama. ▪ Prevención de aumento del peso. ▪ Mejor condición física cardiorrespiratoria. ▪ Mejor condición muscular. ▪ Prevención de caídas. ▪ Mejor función cognitiva (ancianos). <p>Evidencia moderada a fuerte.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejor salud funcional. ▪ Menor obesidad abdominal <p>Evidencia moderada.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Menor riesgo de fractura de cadera. ▪ Menor riesgo de cáncer de pulmón. ▪ Menor riesgo de cáncer endometrial. ▪ Mantenimiento del peso después del adelgazamiento ▪ Mejor densidad ósea. ▪ Mejor calidad del sueño. 	

3. Objetivos del proyecto.

- Mejorar el conocimiento del impacto positivo de la práctica regular de actividad física por parte de los profesionales de la salud, el deporte, la educación y la ciudadanía en general.

- Conseguir que la prevención primaria y secundaria de las patologías ligadas al sedentarismo sea una práctica habitual de la sanidad pública de Castilla-La Mancha a través de: la recomendación y prescripción de actividad física a los ciudadanos y enfermos, y con estrategias de promoción de actividad física y salud en los ámbitos familiar, grupal y comunitario.
- Mantener acciones preventivas duraderas, de manera unificada.

4. Vinculación con las líneas estratégicas y objetivos estratégicos del Plan.

Líneas estratégicas:

- E 1.1. Nuevo modelo de gestión.
- E 1.2. Valor del sistema deportivo de Castilla-La Mancha.
- E 2.1. Generación de riqueza.
- E 3.1. Oferta físico-deportiva personalizada.
- E 3.3. Intervenciones basadas en la evidencia y en la evaluación.
- E 4.1. Actividad Física, Deporte y Salud.
- E 4.2. Gestión del conocimiento.

Objetivos estratégicos:

- Implantar modelos de gestión en las organizaciones públicas basadas en los principios de gestión de la calidad.
- Ser referente.
- Generar riqueza mediante la implantación de inversiones y creación de nuevo productos vinculados al sistema deportivo.
- Conseguir que los ciudadanos adquieran un modo de vida activo y saludable.
- Generar una oferta físico-deportiva diversificada de forma constante.
- Mejorar el nivel de salud de la población mediante programas de actividad física con impacto real.
- Promover una cultura basada en la intervención en base a la evidencia, la evaluación y seguimiento constante de los planes, programas y acciones para evaluar su efectividad.
- Implicar a todas las entidades públicas y privadas del sector deportivo y áreas afines en una estrategia común que promueva estilos de vida activos y saludables para todas las edades.
- Implantar y vincular programas de actividad física y deporte con impacto real sobre la salud de la población.
- Capacitar a todos los agentes que forman parte del sistema físico-deportivo.

5. Corresponsables.

- Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales (SESCAM, Salud Pública, Asuntos Sociales, etc.).
- Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- Ayuntamientos.



6. Fecha de implantación.

- A partir de 2013.

7. Medidas:

Medidas
- Creación de grupo de trabajo que impulse y desarrolle el proyecto.
- Implicación de las sociedades científicas en el proceso para lograr un consenso.
- Definir una red estable de colaboración de profesionales sanitarios (programas, líneas de investigación y docencia, intervenciones comunitarias, etc.).
- Impulsar la realización de un Conferencia de consenso para elaborar recomendaciones sobre intervenciones individuales y comunitarias dirigidas a aumentar los niveles de actividad física en la población.
- Establecimiento de las actuaciones concretas para la sensibilización de los profesionales de la salud y los gestores deportivos municipales.
- Revisión de cartera de servicios de Castilla-La Mancha con el fin de incorporar el programa en el catálogo de servicios sanitarios de los centros de atención primaria.
- Elaboración de un programa de formación a profesionales de la salud, con el objetivo de lograr una mejora de su capacitación, que contemple las siguientes actuaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Formación on-line SESCOAM. Plataforma SOFOS. • Sesión clínica presencial en los equipos.

- Taller de formación en las unidades docentes de las gerencias.
- Cursos específicos de profundización.
- Otros programas de formación a residentes.

- Promocionar el programa entre los Ayuntamientos. Desde la Oficina de Servicios se asesorará a los Ayuntamientos para sus actuaciones.

- Diseño de una estrategia de comunicación social segmentada con el objetivo sensibilizar los distintos ámbitos de la población.

- Adecuación del sistema de registro informático (Turriano) para que los profesionales sanitarios puedan ofertar un consejo y una prescripción por escrito a toda la población adecuada para sus problemas de salud (actividad libre, grupos dirigidos o grupos específicos).

- Elaboración de guía para profesionales que facilite la prescripción individual y plan de cuidados personalizado.

- Incorporación de aplicaciones y herramientas informáticas que ayuden a cumplir los objetivos del programa.

- Promover la puesta en marcha de Unidades +Activas en asistencia especializada.

- Estudio de la conveniencia de generalizar los reconocimientos médicos de aptitud para la práctica físico-deportiva.

- Planificar la extensión del programa entre los diferentes centros de salud: se propone realizar un primer programa piloto en diferentes centros de salud.

- Creación de programas y actividades locales para promover estilos de vida más activos y saludables.

- Establecimiento del proceso de acogida en los distintos programas locales para los pacientes derivados para una asistencia sanitaria primaria y secundaria.

- Diseño de la intervención comunitaria para refuerzo social de los programas (educación grupal en centros de salud, establecer actividades comunitarias de referencia y facilitar los materiales, atención domiciliaria, etc.).

- Diseño del sistema de evaluación en el que se definan los indicadores de cobertura, de impacto y de coste-eficacia de cada una de las intervenciones.

- Dotación de recursos económicos a través de líneas de subvenciones.

3. Escuela +Activa

1. Descripción.

Este proyecto consiste en implantar de forma progresiva un mayor número de centros educativos que promuevan de una forma más eficaz estilos de vida activos y saludables entre el alumnado de Castilla-La Mancha. Por tanto, con este proyecto se tratará de estimular la función que ya ejercen los centros con respecto al desarrollo de las capacidades relacionadas con la adquisición de dichos hábitos de vida.

Además, el proyecto Escuela +Activa pretende colaborar en la consecución de las competencias básicas establecidas para cada uno de los niveles educativos, fomentando la interrelación de los contenidos propios de la salud, la actividad física y el deporte con los de la educación en valores, el plurilingüismo y el uso de las TICs, tratando de imprimir un carácter transversal a todas las actuaciones que resulten de este proyecto.

Alcance

Este proyecto se enmarca dentro de un plan regional iniciado y desarrollado en el año 2012, en colaboración con las Diputaciones Provinciales, denominado Plan de la Actividad Física y el Deporte en Edad Escolar. Este plan tiene un carácter más global, ya que supone actuaciones e implicaciones con otros agentes y, además, comparte objetivos a nivel nacional con el Plan A+D del Consejo Superior de Deportes (2010).

Entre los objetivos, destacan algunos por coincidir con los que con el proyecto Escuela +Activa se pretenden, como son reducir los niveles de sedentarismo y obesidad infantil y favorecer que los centros educativos se constituyan como agentes promotores de estilos de vida saludables, cuyas actuaciones se desarrollen tanto en horario lectivo como en el extraescolar, en colaboración y coordinación con las familias, los municipios y entes locales.

Con esta intención, la primera actuación dentro del Plan de la Actividad Física y el Deporte en Edad Escolar ha sido la de mejorar y adaptar la oferta físico-deportiva no formal a los intereses y necesidades educativas actuales de los escolares de Castilla-La Mancha.

En el diseño y programación de esta oferta se ha tenido en cuenta la estructuración por etapas realizadas en el Proyecto marco nacional de la actividad física y el deporte en edad escolar del Consejo Superior de Deportes (2010).

Etapas del marco nacional de la actividad física y el deporte

EDAD	3-5	6-7	8-9	10-11	12-16	17-18
ETAPA	Motricidad básica Exploración	Multideporte I Experimentación	Multideporte II Descubrimiento	Deporte Progreso	Deporte Desarrollo	Deporte Mejora
OBJETIVOS	Explorar las posibilidades del movimiento corporal	Experimentar y diversificar los movimientos básicos	Descubrir las características básicas de las actividades físico-deportivas y familiarizarse en su práctica	Progresar en la eficacia motriz en la práctica de las actividades físico-deportivas	Desarrollar la eficacia y eficiencia en actividades físico-deportivas, con adaptación a situaciones complejas	Perfeccionarse en la práctica de las actividades físico-deportivas, con dominio de situaciones complejas.
ETAPA EDUCATIVA	Educación Infantil	1er ciclo Educación Primaria	2o ciclo Educación Primaria	3er ciclo Educación Primaria	Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO)	Bachillerato
CATEGORÍA DEPORTIVA A LA QUE CORRESPONDE		<i>Prebenjamín</i>	<i>Benjamín</i>	<i>Alevín</i>	<i>Infantil (12-13)</i> <i>Cadete (14-15)</i>	<i>Juvenil (16-17)</i>

Ante la ausencia en Castilla-La Mancha de un Marco Autonómico de la Actividad Física y el Deporte en Edad Escolar, que esta en proceso de elaboración se ha tenido en cuenta la estructura del Proyecto marco nacional para establecer dos itinerarios de participación diferenciados por su naturaleza y objetivos: Itinerario de Rendimiento Deportivo e Itinerario de Actividad Física y Salud.

La oferta de programas y actividades deportivas del primer itinerario está orientada hacia el rendimiento y la superación de objetivos deportivos y se iniciaría, en general, a partir de los 10-11 años en la etapa Deporte-Progreso.

La oferta del Itinerario de Actividad Física y Salud comienza a partir de los 3 años, coincidiendo con la etapa Motricidad básica-Exploración, y se trata de una oferta destinada hacia una práctica físico-deportiva de carácter eminentemente lúdico-recreativo, con el objetivo primordial de fomentar estilos de vida activos y saludables.

Estos cambios en la oferta no formal facilitan el inicio y el desarrollo del proyecto estratégico Escuela + Activa pero, para asegurar un alcance óptimo, necesita lograr el firme compromiso de los centros educativos y, para ello, la mejor garantía es que este figure entre las señas de identidad del centro, es decir, quede reflejado en el Proyecto educativo del centro y en los restantes documentos programáticos.

Por esta razón, se impone alguna medida por parte de la administración que incentive y estimule a los centros a integrar en sus proyectos educativos la promoción de estilos de vida activos y saludables y, por ello y coincidiendo con la medida número 12 del Plan A+D, lo más eficaz es que el centro disponga de un proyecto específico para tal fin, que sea reconocido y valorado por la administración con competencias en materia educativa y que tenga el apoyo de la comunidad educativa y del entorno local.

En este sentido, se incentivará la coordinación con los distintos agentes locales impulsando la creación de la Mesa Local +Activa, tal y como se expuso en el proyecto de Ciudad +Activa.

Estos proyectos deben ser verdaderos instrumentos de planificación, desarrollo, evaluación del impacto y de constante actualización que deben tener en cuenta la necesaria coordinación con el resto de agentes con responsabilidades en la promoción de estilos de vida activos y saludables en edad escolar.

Por ello, al frente del proyecto se debe contar con un docente formado que ejerza las funciones de coordinación, se encargue de que exista una interrelación entre la actividad educativa formal y la extraescolar y asegure en el desarrollo del proyecto, la implicación de técnicos suficientemente cualificados que permita que la educación no formal que reciben los escolares de Castilla-La Mancha en horario extraescolar se realiza con unos requerimientos básicos de calidad en el aprendizaje.

Asimismo, este proyecto incluye la creación del sello o marca “Escuela +Activa” para distinguir a aquellos centros que reúnen los requisitos básicos para ser considerado centro promotor de estilos de vida activos y saludables. Este sello servirá como un reconocimiento que sume o complemente muy positivamente la labor de promoción de los municipios y ciudades.

No obstante, el alcance de este proyecto estratégico busca también tener consecuencias dentro de la educación formal, buscando actuaciones consensuadas para que los contenidos relacionados con la adquisición de un estilo de vida activo y saludable tengan una mayor presencia dentro del currículo escolar.

En este sentido, el reciente estudio “La Educación Física y el Deporte en la escuela en Europa” de la Oficina de estadística escolar de la UE (Eurydice, 2013) destaca que nuestro país es uno de los países de Europa que menos parte del horario de la Educación Primaria y Secundaria dedica a la asignatura de Educación Física, incumpliendo las recomendaciones del Parlamento Europeo (2007) que aconsejan, al menos, tres horas a la semana.

Además, este estudio destaca las reformas actuales de algunos países de nuestro entorno en lo relativo al aumento del número mínimo de horas lectivas de Educación Física, al enfoque transversal de esta área, a la mejora de las condiciones en las que se enseña o la integración de la actividad física en la rutina escolar diaria. Asimismo, en otros países fuera de la UE están apostando por impulsar iniciativas similares, como por ejemplo en Chile en donde existe un planteamiento de ampliación a cuatro horas semanales del número de clases de Educación Física.

¿A quién va dirigido?

A todos los centros educativos de la Castilla-La Mancha.

2. Justificación.

Actualmente, tanto en la Ley de Educación de Castilla-La Mancha como en los currículos y áreas de conocimiento de las distintas etapas educativas, ya está contemplado el desarrollo de las capacidades relacionadas con la salud, la actividad física y el deporte.

No obstante y como ya se ha indicado anteriormente, Castilla-La Mancha se encuentra entre las Comunidades Autónomas con mayor prevalencia de obesidad infantil. Según el estudio ALADINO (2011) el sobrepeso y la obesidad infantil en nuestra región es de un 48,4% (sobrepeso 27,5% y obesidad 20,9%). Es decir, casi 1 de cada 2 escolares castellano-manchegos entre 6 y 10 años tienen problemas de obesidad o sobrepeso; un problema creciente, ya que estas cifras han aumentado con respecto a estudios anteriores recientes.

Por otro lado, según el estudio de hábitos deportivos en edad escolar 2011 realizado por el Consejo Superior de Deportes, en Castilla-La Mancha el 56% de los escolares no son suficientemente activos según los criterios que marca la OMS para esta franja de la población.

La prevalencia de obesidad y sobrepeso y falta de actividad en niños supone más riesgos para desarrollar las complicaciones de sus consecuencias en su vida adulta. Además es muy importante invertir esta tendencia cuanto antes en vida de una persona. Estos es, niños obesos de 10 años, serán adultos obesos den más del 75% pero los niños obesos serán adultos obesos en más del 50% de los casos.

Además de lo anterior existen otras consecuencias como el aumento del riesgo de desarrollar enfermedades o condiciones patológicas, en la infancia o en la adolescencia. Asimismo los cambios psicológicos producidos por problemas de obesidad (baja autoestima, autoimagen, introversión, etc.) o los problemas de inactividad conllevan bajos resultados en el rendimiento escolar.

Esta situación actual es derivada de los profundos cambios sociales y de conducta que afectan negativamente al estilo de vida de los niños, incluidos el comportamiento alimentario y la actividad física. Los horarios laborales de los padres, el incremento de las familias monoparentales, la ocupación del tiempo libre en actividades sedentarias como ver la televisión, jugar con videojuegos, usar el teléfono móvil, el ordenador o Internet, la tecnificación del hogar y de los edificios (ascensor, electrodomésticos), el uso de los medios de transporte motorizados, la inseguridad en las calles en cuanto a vialidad y delincuencia ha producido una disminución importante en el porcentaje de escolares que realizan un transporte activo en su vida diaria (van a pie o en bicicleta hasta el colegio) y que juegan en las calles.

Es muy difícil cambiar un comportamiento individual en un ambiente donde cada vez más se promueve un estilo de vida sedentario y un consumo elevado de calorías. Los individuos interactúan en múltiples micro ambientes como la escuela, sus hogares y su barrio. Y, a su vez, están influidos por los llamados “macro ambientes” como la educación, la salud, las instituciones, la industria alimenticia, así como las ideologías y las actitudes de la sociedad.

Un estilo de vida activo y saludable se adquiere más fácilmente en la infancia que en otras etapas de la vida; por ello la gran importancia de fomentarlos desde las primeras edades en la escuela, por lo que será muy importante influir en la escuela pero lo será aún más en el entorno familiar (sensibilización padres) y en el entorno local.

Castilla-La Mancha tiene un 34% de fracaso escolar y se encuentra 20 puntos por encima de la media europea.

En este sentido, un nuevo estudio, realizado por el Centro Médico de la Universidad VU en Amsterdam y publicado en la revista americana Archives of Pediatrics & Adolescent Medicine (2012), confirma que los niños y adolescentes que practican ejercicio físico de manera habitual mejoran su capacidad intelectual y exhiben un mayor rendimiento escolar frente a los que no lo hacen.



3. Objetivos del proyecto.

- Favorecer que los centros educativos se constituyan como eficaces agentes promotores de estilos de vida activos y saludables.
- Sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre la importancia de incorporar la práctica de la actividad física de manera regular y una alimentación saludable.
- Mejorar el impacto educativo de la práctica físico-deportiva en edad escolar, colaborando positivamente en la reducción de los índices de fracaso escolar.
- Impulsar la coordinación de todos los agentes con responsabilidades en la promoción de dichos estilos de vida en edad escolar.

4. Vinculación con las estrategias y los objetivos estratégicos del Plan.

Líneas estratégicas:

- E 1.1. Nuevo modelo de gestión.
- E 1.2. Valor del sistema deportivo de Castilla-La Mancha.
- E 2.1. Generación de riqueza.
- E 3.1. Oferta físico-deportiva personalizada.
- E 3.3. Intervenciones basadas en la evidencia y en la evaluación.
- E 4.1. Actividad Física, Deporte y Salud.
- E 4.2. Gestión del conocimiento.
- E 4.3. Una educación más deportiva.

Objetivos estratégicos:

- Implantar modelos de gestión en las organizaciones públicas basadas en los principios de gestión de la calidad.
- Optimizar el uso de las instalaciones deportivas públicas.
- Capacitar a los agentes encargados de la gestión del sistema físico-deportivo.
- Ser referente.
- Mejorar la viabilidad económica de las instalaciones deportivas públicas y servicios deportivos.
- Conseguir que los ciudadanos adquieran un modo de vida activo y saludable.
- Generar una oferta físico-deportiva diversificada de forma constante.

- Mejorar el nivel de salud de la población mediante programas de actividad física con impacto real.
- Promover una cultura basada en la intervención en base a la evidencia, la evaluación y seguimiento constante de los planes, programas y acciones para evaluar su efectividad.
- Implicar a todas las entidades públicas y privadas del sector deportivo y áreas afines en una estrategia común que promueva estilos de vida activos y saludables para todas las edades.
- Implantar y vincular programas de actividad física y deporte con impacto real sobre la salud de la población.
- Adaptar el entorno natural y urbano a la práctica deportiva.
- Capacitar a todos los agentes que formen parte del sistema deportivo.
- Compartir el conocimiento y buenas prácticas.
- Implantar mecanismos de comunicación e interacción entre los agentes del sistema deportivo.
- Aumentar la calidad de la enseñanza del deporte en edad escolar.

5. Corresponsables.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Consejería de Salud y Asuntos Sociales.

Consejería de Empleo y Economía (Juventud).

Consejería Agricultura.

Diputaciones Provinciales.

Ayuntamientos.

Entidades del sector deportivo (Federaciones Deportivas, Clubes, Empresas, etc.).

6. Prioridad-Fecha de implantación.

A partir de 2013.

7. Medidas:

Medidas
- Creación del grupo de trabajo.
- Revisión, actualización y ampliación de la oferta de los distintos itinerarios y programas de promoción de la actividad física y el deporte en edad escolar a las necesidades de los centros y su alumnado, tanto en el horario curricular como en el extraescolar.
- Colaboración en el diseño del Marco Autonómico de la Actividad Física y el Deporte en Edad Escolar.
- Diseño de guía para la elaboración y desarrollo de los proyectos promotores de estilos de vida activos y saludables en los centros escolares.
- Diseño de los indicadores de evaluación y seguimiento del Proyecto estratégico.
- Implementación de actuaciones de información y comunicación destinadas a la sensibilización de la comunidad educativa (Semana +Activa, Agendas +Activa)
- Establecimiento de líneas de apoyo para la creación de proyectos promotores de estilos de vida activos y saludables en los centros escolares.
- Organización de jornadas de información a centros escolares y docentes y cursos de formación específica para coordinadores de proyectos promotores de estilos de vida activos y saludables.

- Creación de la Red de centros promotores de estilos de vida activos y saludables.
- Sensibilizar a los centros escolares para lograr su colaboración en la Mesa Local +Activa en aquellos municipios en los que se constituya.
- Revisar la normativa y establecer propuestas para mejorar un servicio de vending en las cantinas y cafeterías de los centros escolares.
- Creación de programas transversales de educación para la salud, educación en valores, plurilingüismo y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Diseño, organización y desarrollo de encuentros regionales de centros promotores de estilos de vida activos y saludables.
- Establecimiento de medidas para aumentar la presencia dentro del currículo escolar de los contenidos relacionados con la adquisición de un estilo de vida activo y saludable.
- Plan de apertura de centros, para el mayor uso y optimización de las instalaciones existentes en centros escolares y a nivel municipal. (Modelo de concesión)
- Previsión y dotación de recursos económicos.
- Implicación de los centros escolares en la Agenda 21.

4. Juventud +Activa

1. Descripción.

Este proyecto consiste en incrementar los niveles de práctica físico-deportiva y promover estilos de vida activos y saludables entre los jóvenes y adolescentes.

El Proyecto “Jóvenes y Deporte” incluye dos programas propios:

- Crea Deporte Joven.
- Abono Deporte Joven.

Crea Deporte Joven

Se propone fomentar la creación de las propias actividades y deportes diseñados y elegidos por los propios adolescentes, sea vinculado a un centro escolar o universitario, un club, una asociación o cualquier otra entidad local.

Se pretende la creación de actividades de práctica libre, donde los usuarios puedan decidir sobre que modalidades realizar deporte y confeccionar ellos mismos los equipos, con independencia de la entidad a la que pertenezcan.

El objetivo es conseguir una oferta personalizada, atractiva y específica para adolescentes, que aumente los niveles de práctica físico-deportiva, vinculada a otros hábitos de salud, y reduzca la cifra de sedentarismo, consumo de alcohol y drogas entre jóvenes y adolescentes de Castilla-La Mancha.

Se propone que los diferentes municipios, centros deportivos, centros escolares y universitarios, etc. cedan espacios y material deportivo para este proyecto. Se pretende vincular el ocio y las relaciones sociales entre los jóvenes, creando espacios de reunión y encuentro para motivar a aquellos que no realicen actividad física ni tampoco practiquen deporte.

Abono Deporte Joven

El proyecto consiste en vincular la oferta físico-deportiva específica para los jóvenes, incluida la generada con el programa Crea Deporte Joven a un abono de temporada con derecho a acceso a todo un conjunto de actividades, con descuento en oferta de ocio.

El éxito del proyecto pasa por vincular el tiempo de ocio a la actividad física y el deporte y las relaciones sociales, creando así un “club” exclusivo de jóvenes y adolescentes, fomentando su práctica deportiva fuera del horario lectivo y las relaciones sociales entre ellos.

La difusión del proyecto pasa por su difusión a través de redes sociales, donde se irán colgando los horarios de las diferentes actividades planificadas.

Esta oferta puede estar liderada por el municipio, el centro escolar o el centro universitario pero no necesariamente gestionada por ellos si no que han de poder formar parte diferentes agentes privados sean clubes, federaciones, centros deportivos, empresas, etc.

Esta oferta se propone que tenga las siguientes características:

1. Exclusiva para adolescentes, combinando una actividad físico-deportiva con otra de ocio.
2. Comunicada a través de la creación de embajadores, de líderes de opinión de los mismos adolescentes, mediante las redes sociales.
3. Siempre que se pueda, se tratará de centralizar toda la oferta en una misma instalación deportiva en un horario concreto. Se propone que este horario sea de lunes a viernes de 16.00-18.00 horas, y sábados por la mañana.
4. Su acceso es por el abono y es de forma libre, no hay necesidad de representar a ninguna entidad sino se representa a sí mismo, o a su grupo creado de forma libre. Excepto las competiciones, el acceso al uso de las actividades debe ser de forma libre en función de la reserva realizada.
5. Se propone un formato de competición y participación más informal (encuentro trimestrales, anuales o de diferentes actividades a la vez), atendiendo a las necesidades e intereses de los adolescentes.

Alcance

Extender la oferta a través de las propuestas de los jóvenes en el entorno local, en centros docentes o universitarios, tanto en horario lectivo, extraescolar como vacacional.

¿A quién va dirigido?

A todos los jóvenes de Castilla-La Mancha.

2. Justificación.

Tal y como se demuestra en distintos estudios la práctica de la actividad física y el deporte se reduce significativamente en estas edades. Según un estudio de Hernández (2010), a partir de los 15 años la mitad de los adolescentes sólo realizan práctica físico-deportiva en la clase de Educación Física. Asimismo, una de las conclusiones del Estudio de hábitos deportivos de la población escolar en España (CD, 2011) señala que *“el descenso de la práctica de la actividad físico-deportiva, ya sea continua o puntual, a partir de los 12 años de edad. Parece ser que la transición de la etapa educativa de Primaria a Secundaria se presenta como un punto de inflexión. Elementos como una mayor carga de trabajo escolar, una mayor autonomía sobre la decisión acerca de la dedicación al tiempo libre, así como la preferencia por otras actividades, pueden ser motivo que expliquen el inicio de este descenso”*.

Por otra parte, es conocido que en estas edades existe un número importante de jóvenes que se inician y desarrollan hábitos nocivos para la salud como: tabaquismo, consumo de alcohol, drogas, etc. por lo que promover estilos de vida activos y saludables se convierte en una necesidad y un reto para los responsables de las distintas administraciones y entidades.

Asimismo, el contexto universitario es un entorno ideal para la promoción de la actividad física. Además, estar físicamente activo durante el período universitario es una forma de garantizar un buen estado de salud físico y mental. A pesar de las evidentes ventajas, la práctica de ejercicio físico no es tan frecuente entre los jóvenes –y, especialmente los universitarios- como sería deseable. Según un estudio realizado en la Universidad de Alicante sólo el 37% de los estudiantes

realiza la cantidad de ejercicio físico adecuado para su edad, además el mismo estudio alerta sobre el sedentarismo de los universitarios, indicando que cerca del 60% de los estudiantes estudia entre seis y diez horas al día sentado y alrededor del 75% camina tres o menos kilómetros al día (Reig, Cabrero, Ferrer, & Richart, 2001).



3. Objetivos.

- General un oferta atractiva y adaptada a las necesidades del colectivo de jóvenes con la que se facilite la adquisición de hábitos de vida activos y saludables.
- Sensibilizar, prevenir y combatir el consumo de tabaco, drogas y alcohol entre los jóvenes de Castilla-La Mancha.

4. Vinculación con las estrategias y los objetivos estratégicos del Plan.

Líneas estratégicas:

- E 1.1. Nuevo modelo de gestión.
- E 1.2. Valor del sistema deportivo de Castilla-La Mancha.
- E 2.1. Generación de riqueza.
- E 3.1. Oferta físico-deportiva personalizada.
- E 3.3. Intervenciones basadas en la evidencia y en la evaluación.
- E 4.1. Actividad Física, Deporte y Salud.
- E 4.2. Gestión del conocimiento.
- E 4.3. Una educación más deportiva.

Objetivos estratégicos:

- Optimizar el uso de las instalaciones deportivas públicas.
- Ser referente.
- Generar riqueza mediante la implantación de inversiones y creación de nuevos productos vinculados al sistema deportivo.
- Mejorar la viabilidad económica de las instalaciones deportivas públicas y servicios deportivos.
- Conseguir que los ciudadanos adquieran un modo de vida activo y saludable.
- Generar una oferta físico-deportiva diversificada de forma constante.
- Mejorar el nivel de salud de la población mediante programas de actividad física con impacto real.
- Promover una cultura basada en la intervención en base a la evidencia, la evaluación y seguimiento constante de los planes, programas y acciones para evaluar su efectividad.

- Implicar a todas las entidades públicas y privadas del sector deportivo y áreas afines en una estrategia común que promueva estilos de vida activos y saludables para todas las edades.
- Implantar y vincular programas de actividad física y deporte con impacto real sobre la salud de la población.
- Adaptar el entorno natural y urbano a la práctica deportiva.
- Compartir el conocimiento y buenas prácticas.
- Implantar mecanismos de comunicación e interacción entre los agentes del sistema deportivo.
- Aumentar la calidad de la enseñanza del deporte en edad escolar.

5. Corresponsables.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Consejería de Salud y Asuntos Sociales.

Consejería de Empleo y Economía (Juventud).

Diputaciones Provinciales.

Ayuntamientos.

Entidades del sector deportivo (Federaciones Deportivas, Clubes, Empresas, etc.).

6. Prioridad-Fecha de implantación.

A partir de 2013.

7. Medidas Crea Deporte Joven y Abono Deporte Joven:

Medidas
- Información de las líneas básicas del proyecto y su desarrollo a los responsables de las distintas entidades implicadas.
- Establecer un acuerdo por parte de los corresponsables creando una línea de dotación de recursos económicos y asumiendo los compromisos correspondientes para la puesta en marcha del proyecto.
- Creación de un equipo de trabajo con implicación de las distintas entidades implicadas.
- Definición de los ámbitos de intervención (local, universitario y escolar) y priorización de las distintas actuaciones a desarrollar. Ejemplos de propuestas para llevar a cabo: <ul style="list-style-type: none">- Concurso para el diseño de actividades propias para jóvenes: en horario escolar, extraescolar y vacacional (programas de 4-5 días actividades en la naturaleza de aventuras, dep. náuticos, en entornos urbanos, etc.).- Creación de la figura del dinamizador escolar en colaboración con el área de Juventud.
- Estudiar la viabilidad de establecer convenios con otras CCAA (Intercambio de programas) para dimensionar estos Nieve, playa, etc. Y otros países (Deporte en inglés, francés).
- Promover la práctica físico-deportiva entre los universitarios a través de una oferta adaptada a sus necesidades y en colaboración con los servicios deportivos universitarios. Especial atención a la población universitaria femenina tratando de promover una oferta deportiva con perspectiva de género.
- Promover la creación de proyectos deportivos de centro en las distintas Facultades, Centros y Escuelas de la Universidad de Castilla-La Mancha.

- Acuerdos con centros deportivos para el uso de instalaciones con condiciones favorables.
- Dotación de recursos económicos para la creación de proyectos deportivos a través de líneas de subvenciones.
- Acuerdos y convenios con entidades deportivas que ofrezcan actividades de interés para dicho colectivo (eventos de deportivos y de ocio, oferta estable en centros deportivos municipales y privados, etc.).
- Concretar las ventajas de la tarjeta de abono deporte joven y decidir quien emite y da soporte a los servicios prestados.
- Crear mecanismo de interacción entre los jóvenes y las actividades a través de la Red +Activa.

5. Empleo +Activo

1. Descripción.

Este programa se incluye dentro del proyecto Plan Castilla-La Mancha +Activa para incentivar y promocionar medidas y programas de actividad físico-deportiva en el ámbito laboral, tanto en Administraciones Públicas como en empresas privadas. La finalidad del programa se basa en concienciar a las empresas de la importancia de fomentar desde los centros de trabajo la adquisición de un estilo de vida más activo y saludable entre sus trabajadores, sensibilizando y poniendo de manifiesto los beneficios de la actividad física en el ámbito laboral, en productividad y ahorro sanitario.

Alcance

Se pretende que las diferentes organizaciones públicas o privadas integren la actividad física dentro de su cultura organizativa, conciliando dicha práctica con su actividad laboral.

Para reconocer las buenas prácticas en empresas o administraciones que faciliten y promuevan la actividad física dentro de sus centros se propone la creación del sello “Empresa +Activa”.

Se distinguen cuatro niveles de intervención-participación del proyecto. La implantación progresiva de estos niveles facilitará conseguir el sello “Empresa +Activa”:

1. **Nivel de sensibilización.** Se pretende que las diferentes organizaciones difundan información y conocimiento sobre los buenos hábitos de vida y el modo de vida activo y saludable. Esta actuación se segmenta en dos estadios:
 - a. Difusión-transmisor de la información. Mediante sus mecanismos de comunicación propios se pretende difundir contenidos y recomendaciones de forma no planificada y aleatoria.
 - b. Creación de una plataforma como herramienta de comunicación propia con el objetivo exclusivo de difundir de forma regular el conocimiento sobre un estilo de vida más activo y saludable.
2. **Nivel de incentivación.** Se pretende que las diferentes organizaciones premien y bonifiquen a los empleados que de forma regular realizan algún tipo de actividad física y mejoran su salud.
3. **Nivel de promoción.** Las empresas asumen totalmente o una parte del coste económico o en tiempo, que sus empleados realicen práctica deportiva.
 - a. Asumir el coste que representa el abono a una instalación deportiva, o actividad física regular.
4. **Nivel de inclusión.** Las empresas integran la actividad física y el deporte siendo agentes activos de promoción:

- a. Creando actividades físico-deportivas propias.
- b. Construyendo espacios complementarios como vestuarios con duchas, aparcamientos para bicicletas.
- c. Adecuando su entorno próximo natural o urbano para incentivar actividades deportivas.
- d. Habilitando espacios para la práctica físico-deportiva.
- e. Creando convenios con empresas gestoras de servicios e instalaciones deportivas.
- f. Introduciendo programas de actividad física integradas en el desarrollo la actividad laboral:
 - Programa de mejora de la alimentación ofrecida a sus trabajadores.
 - Programa de inclusión de ejercicios activos, de relajación, estiramientos en su actividad laboral, etc.
 - Programa de fomento para facilitar el transporte activo al lugar de trabajo (a pie o en bicicleta).

Del mismo modo, se quiere reconocer que instituciones o empresas realizan un trabajo específico en el fomento de la actividad física facilitando el acceso a sus trabajadores, y es por ello que se crearán dentro del proyecto Iniciativa Local Activa, los premios “Empleo +Activo”.

¿A quién va dirigido?

Población adulta de Castilla-La Mancha

2. Justificación.

Según un análisis realizado por el Consejo Superior de Deportes para el diseño del Plan A+D y basándose en diferentes estudios sobre el ámbito laboral y la actividad física, se destaca que la práctica físico-deportiva de manera periódica en la empresa puede aportar grandes y variados beneficios como:

- Mejora del estado de salud y de la calidad de vida de los trabajadores.
- Reducción del absentismo laboral.
- Mejoras en la capacidad de decisión, el rendimiento o la productividad.
- Aumento en la satisfacción de los trabajadores.
- Ahorro para las empresas.
- Visibilidad de la compañía en ámbitos vinculados a la responsabilidad social corporativa.

Una de los objetivo en este ámbito del Plan A+D fue impulsar experiencias para validar estudios empíricos que garanticen la correlación entre practica físico-deportiva y mejora de la productividad en el ámbito laboral. El estudio más reciente es el que se realizó para realizar una valoración socioeconómica del Programa de Actividad Física para los trabajadores de la empresa Mahou-San Miguel en el año 2011, en el que se concluye que los participantes en el programa propuesto obtuvieron mejoras significativas en los trabajadores (a nivel de salud, perfil cardio-saludable, mejor actitud en el puesto de trabajo, mayor autoestima, etc.) y para la empresa una mayor rentabilidad en términos económicos (incremento de la productividad y reducción de las bajas laborales).



3. Objetivos.

Concienciar, informar y asesorar a las empresas y administraciones para el fomento desde los centros de trabajo de la adquisición de un estilo de vida más activo y saludable entre sus trabajadores.

Promover programas y actividades desde los centros de trabajo que incrementen los niveles de práctica físico-deportiva, permitiendo la conciliación con su actividad laboral y familiar.

4. Vinculación con las estrategias y los objetivos estratégicos del Plan.

Líneas estratégicas:

- E 1.2. Valor del sistema deportivo de Castilla-La Mancha.
- E 2.1. Generación de riqueza.
- E 3.1. Oferta físico-deportiva personalizada.
- E 3.3. Intervenciones basadas en la evidencia y en la evaluación.
- E 4.1. Actividad Física, Deporte y Salud.
- E 4.2. Gestión del conocimiento.

Objetivos estratégicos:

- Ser referente.
- Generar riqueza mediante la implantación de inversiones y creación de nuevos productos vinculados al sistema deportivo.
- Conseguir que los ciudadanos adquieran un modo de vida activo y saludable.
- Generar una oferta físico-deportiva diversificada de forma constante.
- Mejorar el nivel de salud de la población mediante programas de actividad física con impacto real.
- Promover una cultura basada en la intervención en base a la evidencia, la evaluación y seguimiento constante de los planes, programas y acciones para evaluar su efectividad.
- Implicar a todas las entidades públicas y privadas del sector deportivo y áreas afines en una estrategia común que promueva estilos de vida activos y saludables para todas las edades.
- Implantar y vincular programas de actividad física y deporte con impacto real sobre la salud de la población.
- Adaptar el entorno natural y urbano a la práctica deportiva.
- Compartir el conocimiento y buenas prácticas.

5. Corresponsables.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Consejería de Empleo y Economía.
Cámaras de Comercio, Asociaciones empresariales, etc.
Ayuntamientos.
Universidad de Castilla-La Mancha.
Clubes y centros deportivos.

6. Fecha de inicio – implantación.

A partir del 2014.

7. Medidas:

Medidas
- Información de las líneas básicas del proyecto y su desarrollo a los responsables de las distintas entidades implicadas.
- Establecimiento de un acuerdo por parte de los corresponsables creando una línea de dotación de recursos económicos y asumiendo los compromisos correspondientes para la puesta en marcha del proyecto.
- Creación de un equipo de trabajo estable para el desarrollo del programa.
- Establecer un acuerdo de colaboración para la implantación del proyecto junto con la Consejería de Empleo y Economía, Cámaras de Comercio, etc.
- Crear una guía de soporte a la implantación del programa y obtención del sello “Empresa +Activa”, por la promoción de estilos de vida activos y saludables como parte importante de la responsabilidad social de las empresas.
- Crear contenidos propios y aprovechar los ya existentes con distintos materiales de sensibilización y recomendaciones.
- Dentro de la plataforma Red +Activa difundir contenidos vinculados a los beneficios de la práctica deportiva para las empresas.
- Jornadas de presentación del programa a diferentes empresas seleccionadas con mayor receptividad a incluir el programa como “Empresas piloto”.
- Iniciar la implantación de acciones, facilitando los contenidos e información y estableciendo posibles convenios y/o acuerdos entre empresas y gestores de servicios deportivos.
- Crear una línea de dotación de recursos económicos para la creación de proyectos deportivos en empresas a través de líneas de subvenciones.
Medidas a realizar en una segunda fase:
- Comunicación del programa con el conjunto de empresas que ya lo han integrado al resto de empresas.
- Presentar los beneficios, el proceso de petición de soporte y autorización para la implantación del programa y los instrumentos y contenidos elaborados.
- Implantar el programa gracias al equipo de trabajo o de forma libre.
- Realizar acto de reconocimiento a las empresas.
- Estudiar la posibilidad de conectar las distintas actividades y proyectos de las distintas empresas y administraciones.

6. Envejecimiento +Activo

1. Descripción.

Este proyecto pretende incentivar y promocionar la práctica de la actividad física y el deporte entre la población de más de 65 años.

Tal y como se ha justificado en el proyecto de prescripción, la realización de actividad física, tiene beneficios directos en la mejora de la salud de la población, aumentándose sus beneficios a mayor edad.

Es por este motivo que se propone desarrollar un proyecto estratégico desde con el que se facilite el acceso a la práctica de la actividad física orientada a la salud que se pueda desarrollar en instalaciones deportivas y equipamientos deportivos, centros de mayores, centros de salud, entornos urbanos o entornos naturales.

Alcance

Este proyecto no sólo desarrolla el conjunto de actividades físicas vinculadas para mejorar la salud de la población sino que debe promover medidas para su promoción y comunicación.

Este proyecto estará vinculado de forma específica al programa de prescripción, ya que los profesionales sanitarios serán los mejores prescriptores del programa Envejecimiento +Activo y al proyecto Caravana +Activa, desde el que se debe generar una oferta específica para las personas mayores.

Asimismo, la Dirección General de Deportes mediante su Oficina de Servicios asesorará a los gestores y Ayuntamientos que deseen desarrollar este tipo de actuaciones.

¿A quién va dirigido?

A toda la población mayor de 65 años.

2. Justificación.

La falta de actividad física se ha convertido en uno de los principales problemas para la salud pública en los países europeos, tendencia que sigue nuestro país aumenta el riesgo de padecer: sobrepeso, obesidad, enfermedades cardiovasculares y diabetes.

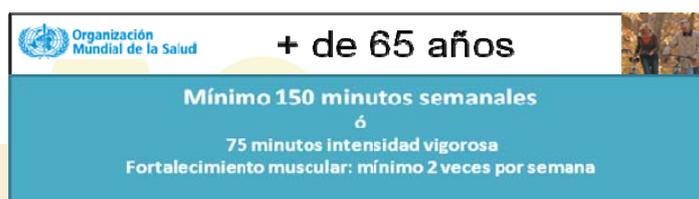
Según el INE (2008), Castilla-La Mancha tiene un 17,3% de población mayor de 65 años.

En los próximos cuarenta años la población española conseguirá situarse como el segundo país más envejecido del mundo. En el año 2020 se prevé que España tenga un 20% de personas mayores de 65 años. Respecto a la fecha actual en el año 2050 estos datos se habrán duplicado según dichas previsiones, con lo cual más de un 30% de la población total española estará formada por personas mayores de 65 años.

Según estos datos se incrementa la esperanza de vida y la población va envejeciendo paulatinamente. Esto se acompaña de un aumento de todas aquellas enfermedades crónicas que se relacionan con una mayor edad y con un problema que cada vez afecta más no sólo a las personas de la tercera edad, sino también a sus familiares, que es la hipo o inmovilidad y su consecuencia más directa que es la dependencia de otras personas y la necesidad de cuidados por parte de éstas. Muchas de esas enfermedades y, sobre todo, la hipomovilidad se ven influenciadas, de alguna manera, por la inactividad, la falta de ejercicio físico y el bajo gasto calórico diario que acompaña a la vejez.

La Encuesta nacional de salud 2006, muestra que este sector de la población es el que mayores porcentajes de obesidad presenta, con las consecuencias que ello supone. El 53,7% de la población de 18+ años padece obesidad o sobrepeso (63,15% en hombres y 44,18% en mujeres).

Todas estas razones, junto con otras muchas no expuestas, hicieron que la Comisión Europea (2010), a través del Parlamento Europeo que el año 2012 fuera considerado el Año del Envejecimiento Activo.



La prescripción de ejercicio físico en personas mayores, se basa principalmente en actividades orientadas al mantenimiento o mejora de la capacidad aeróbica, la fuerza y resistencia muscular y la flexibilidad.

Además en personas mayores con riesgo de caídas o limitaciones de la movilidad, también se aconseja realizar ejercicios específicos destinados a la mejora del equilibrio.

3. Objetivos.

- Potenciar el envejecimiento activo y prevención de la dependencia.
- Aumentar la implantación de programas y actividades que faciliten la adquisición de estilos de vida más activos y saludables entre las personas mayores.
- Mejorar el conocimiento del impacto positivo de la práctica regular de actividad física por parte de los profesionales de la salud y la ciudadanía en general.

4. Vinculación con las estrategias y objetivos estratégicos del Plan.

Líneas estratégicas:

- E 1.1. Nuevo modelo de gestión.
- E 1.2. Valor del sistema deportivo de Castilla-La Mancha.
- E 2.1. Generación de riqueza.

- E 3.1. Oferta físico-deportiva personalizada.
- E 3.3. Intervenciones basadas en la evidencia y en la evaluación.
- E 4.1. Actividad Física, Deporte y Salud.
- E 4.2. Gestión del conocimiento.

Objetivos estratégicos:

- Optimizar el uso de las instalaciones deportivas públicas.
- Ser referente.
- Generar riqueza mediante la implantación de inversiones y creación de nuevos productos vinculados al sistema deportivo.
- Conseguir que los ciudadanos adquieran un modo de vida activo y saludable.
- Generar una oferta físico-deportiva diversificada de forma constante.
- Mejorar el nivel de salud de la población mediante programas de actividad física con impacto real.
- Promover una cultura basada en la intervención en base a la evidencia, la evaluación y seguimiento constante de los planes, programas y acciones para evaluar su efectividad.
- Implicar a todas las entidades públicas y privadas del sector deportivo y áreas afines en una estrategia común que promueva estilos de vida activos y saludables para todas las edades.
- Implantar y vincular programas de actividad física y deporte con impacto real sobre la salud de la población.
- Adaptar el entorno natural y urbano a la práctica deportiva.
- Capacitar a todos los agentes que forman parte del sistema deportivo.
- Compartir el conocimiento y buenas prácticas.
- Implantar mecanismos de comunicación e interacción entre los agentes del sistema deportivo.

5. Corresponsables.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.
Diputaciones Provinciales.
Ayuntamientos.
Universidad de Castilla-La Mancha.
Centros de mayores, asociaciones, centros deportivos. etc.

6. Fecha de inicio –implantación.

A partir del año 2013.

7. Medidas:

Medidas
- Información de las líneas básicas del proyecto y su desarrollo a los responsables de las distintas entidades implicadas.
- Establecer un acuerdo por parte de los corresponsables creando una línea de dotación de recursos económicos y asumiendo los compromisos correspondientes para la puesta en marcha del proyecto.
- Crear un equipo de trabajo estable para el desarrollo del programa.
- Crear una guía de soporte para la implantación del proyecto.
- Promover campañas de divulgación e información en los medios de comunicación, en los centros de salud y en los centros de mayores.
- Dentro de la plataforma Red +Activa difundir contenidos vinculados a los beneficios de la actividad física y salud, promocionando la práctica libre de la población mediante la supervisión on-line específicos para la gente mayor.
- Diseño de la formación específica para trabajar con el colectivo de personas mayores.
- Presentación del programa a diferentes Ayuntamientos y crear convenios para su implantación.
- Iniciar la implantación del programa en una serie de ciudades piloto, facilitando los contenidos e información y estableciendo posibles convenios y/o acuerdos entre empresas y gestores de servicios deportivos.
- Crear una línea de dotación de recursos económicos para la creación de proyectos deportivos en empresas a través de líneas de subvenciones.
- Promover la celebración de eventos y encuentros de promoción de la actividad física para personas mayores.

7. Caravana + Activa

1. Descripción.

Se propone generar un programa que implante actividad física de forma regular entre los municipios de pequeño tamaño de Castilla-La Mancha, principalmente los menores de 1000 habitantes.

Se propone generar varios equipos de trabajo para cada una de las provincias que de forma periódica impartan el programa diseñado. La propuesta es que cada equipo, cada día, se desplace a un municipio diferente para impartir las sesiones de actividad física.

El proyecto debe garantizar, al menos, una hora semanal de práctica de actividad física dirigida. El programa ha de proponer que se cumplan de forma libre las recomendaciones establecidas por la OMS para los distintos segmentos de la población.

Este proyecto estratégico debe incluir diferentes tipos de práctica físico-deportiva en instalaciones convencionales, sea en equipamientos en el entorno natural y urbano, combinando diferentes tipologías de intensidades y trabajando la condición física saludable.

Alcance

En total en Castilla-La Mancha existen 623 municipios menores de 1000 habitantes de los 919. Es decir, el alcance del programa podría tender a un 68% de total de municipios de la Región.

¿A quién va dirigido?

El programa se orienta principalmente a tres grandes colectivos: las personas mayores, los niños y jóvenes en edad escolar y la mujer.

2. Justificación.

Por la realidad de Castilla-La Mancha, existe una necesidad urgente de atender a pequeñas poblaciones que no tienen las mismas facilidades de acceso que el resto de localidades con un plan de acción conjunto entre las distintas administraciones.

Estratos de población	Municipios				Población Empadronada				Instalaciones Deportivas			
	Número	Nº Acumulado	% sobre total	%acumulado	Habitantes	Hab. Acumulado	% sobre total	% acumulado	Nº Inst. Deportivas	Nº Acumulado	% sobre total	% acumulado
Menos de 101	220		23,9%	23,9%	12.056		0,6%	0,6%	522	522	6,66%	6,66%
de 101 a 500	278		30,3%	54,2%	68.442		3,2%	3,8%	1464	1986	18,69%	25,35%
De 501 a 1.000	125		13,6%	67,8%	89.163		4,2%	8,0%	978	2964	12,48%	37,84%
de 1.001 a 2.000	101		11,0%	78,8%	144.128		6,8%	14,8%	974	3938	12,43%	50,27%
De 2.001 a 5.000	118		12,8%	91,6%	373.303		17,6%	32,4%	1435	5373	18,32%	68,59%
De 5.001 a 10.000	38	880	4,1%	95,8%	254.550	941.642	12,0%	44,4%	578	5951	7,38%	76,0%
de 10.001 a 20.000	24	904	2,6%	98,4%	321.004	1.262.646	15,1%	59,5%	559	6510	7,14%	83,1%
De 20.001 a 50.000	8		0,9%	99,2%	245.243		11,6%	71,1%	329	6839	4,20%	87,30%
De 50.001 a 100.000	6		0,7%	99,9%	441.527		20,8%	91,9%	783	7622	9,99%	97,29%
de 100.001 a 500.000	1		0,1%	100%	172.472		8,1%	100%	212	7834	2,71%	100,00%
Más de 500.000	0		0,0%	100%	0		0%	100%	0	7834	0,00%	100,00%
Totales	919		100%	--	2.121.888		100%	--	7834	7834		

3. Objetivos.

- Facilitar el acceso a la práctica de la actividad física y el deporte a la población que reside en localidades que cuentan con mayores dificultades para estructurar su oferta físico-deportiva.

4. Vinculación con las estrategias y objetivos estratégicos del Plan.

Líneas estratégicas:

- E 1.1. Nuevo modelo de gestión.
- E 1.2. Valor del sistema deportivo de Castilla-La Mancha.
- E 2.1. Generación de riqueza.
- E 3.1. Oferta físico-deportiva personalizada.
- E 3.3. Intervenciones basadas en la evidencia y en la evaluación.
- E 4.1. Actividad Física, Deporte y Salud.
- E 4.2. Gestión del conocimiento.
- E 4.3. Una educación más deportiva.

Objetivos estratégicos:

- Implantar modelos de gestión en las organizaciones públicas basadas en los principios de gestión de la calidad.
- Optimizar el uso de las instalaciones deportivas públicas.
- Capacitar a los agentes encargados de la gestión del sistema deportivo.
- Ser referente.
- Generar riqueza mediante la implantación de inversiones y creación de nuevos productos vinculados al sistema deportivo.
- Conseguir que los ciudadanos adquieran un modo de vida activo y saludable.
- Generar una oferta físico-deportiva diversificada de forma constante.
- Mejorar el nivel de salud de la población mediante programas de actividad física con impacto real.
- Promover una cultura basada en la intervención en base a la evidencia, la evaluación y seguimiento constante de los planes, programas y acciones para evaluar su efectividad.

- Implicar a todas las entidades públicas y privadas del sector deportivo y áreas afines en una estrategia común que promueva estilos de vida activos y saludables para todas las edades.
- Implantar y vincular programas de actividad física y deporte con impacto real sobre la salud de la población.
- Adaptar el entorno natural y urbano a la práctica deportiva.
- Capacitar a todos los agentes que forman parte del sistema deportivo.
- Compartir el conocimiento y buenas prácticas.
- Implantar mecanismos de comunicación e interacción entre los agentes del sistema deportivo.
- Aumentar la calidad de la enseñanza del deporte en edad escolar.

5. Corresponsables.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.
Diputaciones Provinciales.
Ayuntamientos.
Universidad de Castilla-La Mancha.
Centros de mayores, asociaciones, centros deportivos. etc.

6. Fecha de inicio –implantación.

A partir del año 2013.

7. Medidas:

Medidas
- Información del alcance del proyecto a las entidades implicadas.
- Establecimiento de acuerdo entre las partes implicadas para implantar el programa, su priorización, financiación y desarrollo.
- Creación de un equipo técnico para el desarrollo del programa.
- Sensibilización a los responsables municipales para la implantación del programa.
- Proceso de promoción del programa entre la población de los municipios de Castilla-La Mancha.
- Formación a los agentes.
- Definición del proceso de coordinación del programa entre los corresponsables del mismo.
- Diseño del proceso de petición y autorización por parte del municipio para la implantación del programa.
- Composición de los equipos técnicos, a nivel provincial y regional, para la implantación, control y seguimiento de los programas.
- Evaluación del impacto de las intervenciones y diseño de la propuesta de ampliación a la totalidad de la población diana a la que va dirigido el programa (municipios de menos de 1000 habitantes).

8. Iniciativa local +Activa

1. Descripción.

Este proyecto consiste en generar un conjunto de premios que ayude a la promoción, difusión e implantación de los programas que forman parte del Plan Castilla-La Mancha +Activa.

Alcance

El proceso para implantar esta iniciativa deberá estar contemplado en las pautas que se establezcan para el proyecto de Ciudad +Activa. En él se deberían contemplar las siguientes cuestiones:

- a. Definición de los premios y sus categorías.
- b. Concreción de los agentes que se pueden presentar.
- c. Definición de los criterios para seleccionar los premios.
- d. Concreción del jurado que ha de seleccionar a las iniciativas premiadas.
- e. Establecimiento del calendario de implantación
- f. Proceso de presentación de las diferentes propuestas.
- g. Proceso de comunicación a los premiados.

Entre las propuestas de categorías para dichos premios se podrían considerar los siguientes:

- Reconocimiento de los municipios que se integran en el Programa Ciudad +Activa, según los tramos de población que se establezcan.
- Reconocimiento de las iniciativas implantadas con mejor proyecto como ciudad promotora de estilos de vida más activa y saludables (mayor número de usuarios de forma ocasional, continuada, a la iniciativa más innovadora, mejor proyecto de promoción de la actividad física y salud, etc.).
- Distinción de las iniciativas a entidades con mejor proyecto como agente promotor de estilos de vida más activa y saludables (Centros escolares, Centros de Atención Primaria, Centros Juveniles, Centros de Mayores, Empresas, etc.).
- Reconocimiento a personas físicas y/o familias que se distingan por su labor de promoción de un estilo de vida más activo y saludable entre su entorno.

¿A quien va dirigido?

Dentro del Plan Castilla-La Mancha +Activa, el reconocimiento va dirigido a los municipios, entidades y familias y personas.

2. Justificación.

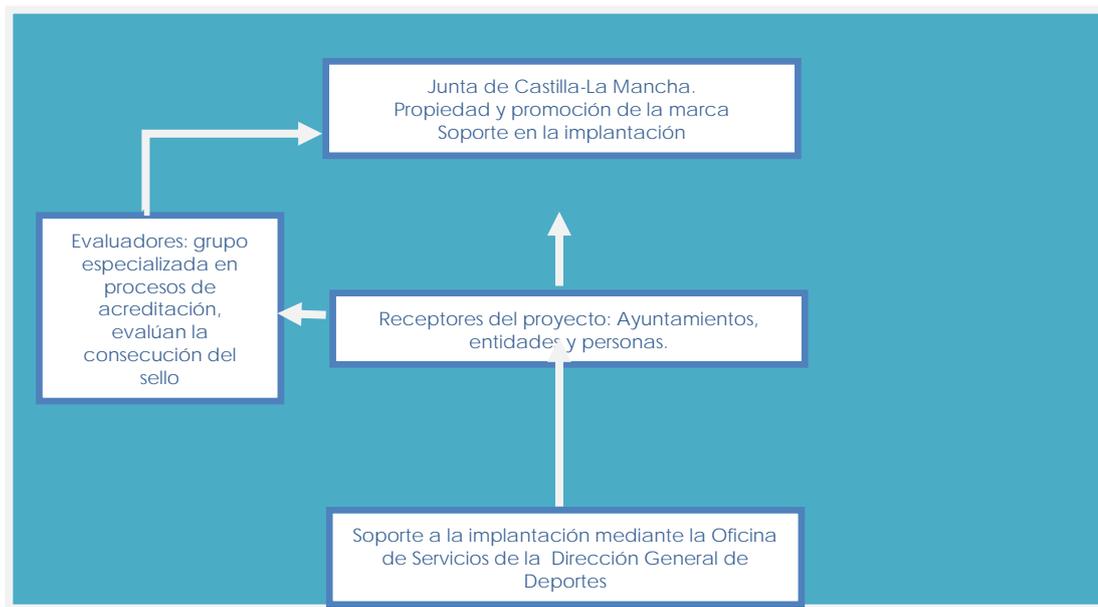
Se pretende reconocer y distinguir las buenas prácticas de los distintos agentes promotores de estilos de vida activos y saludables con el de promover su extensión al resto de agentes del sistema deportivo de Castilla-La Mancha.

El Gobierno de Castilla-La Mancha pretende, con estos premios, promover las marcas Ciudad +Activa, Entidad +Activa y Personas y Familias +Activas. Para ello, se responsabilizará de su

promoción e implantación tratando de coordinar los distintos niveles de las administraciones (Dirección General de Deportes, Dirección General de Coordinación y Administración Local, Diputaciones Provinciales, Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, etc.).

Los Ayuntamientos, las entidades y las personas que sean los propietarios de la marca, deberán haber implantado los beneficios de la misma y haber acreditado que cumplen una serie de requisitos mínimos.

Se propone el siguiente proceso para el desarrollo y la gestión de la marca:



Los receptores del proyecto (ayuntamientos y entidades) han de solicitar una petición de implantación de la marca a la Dirección General (Oficina de Servicios), la cual ha de autorizar el proceso de implantación así como crear el equipo de trabajo que dará soporte a los receptores para la implantación de la marca.

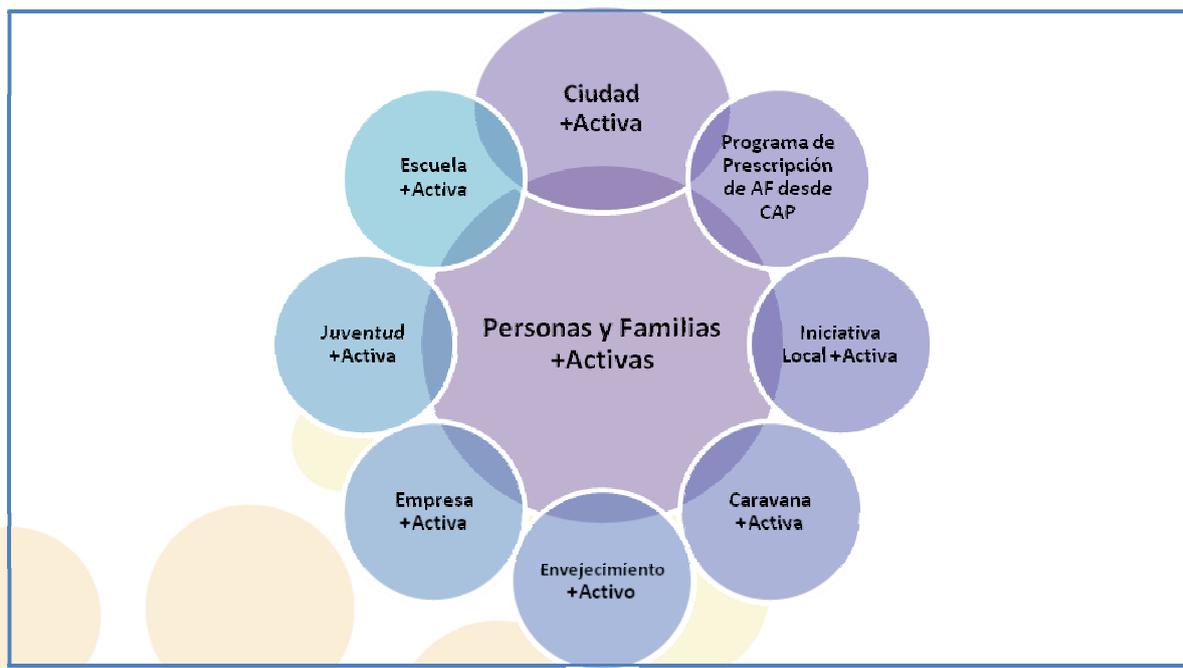
Finalmente, las instituciones y entidades solicitantes, con la ayuda del equipo de trabajo de la Dirección General de Deportes solicitará la evaluación para que se realice el proceso de auditoría que certifique la acreditación de dicha marca.

Asimismo, otros posibles merecedores de dichos reconocimientos y distinciones son las personas y familias, las cuáles podrán ser propuestas por cualquier institución, entidad o persona física de la Comunidad.

Para fomentar la participación ciudadana se puede generar el concurso Amigos +ACTIVOS, dentro de la plataforma Red +Activa, destinado a contar que personas asumen el rol de prescriptores de estilos de vida más activos y saludables transformando personas sedentarias en más activas mediante el uso de la red social (Twitter Facebook)..

Se propone aprovechar la aplicación Agenda +Activa para transformarla en un APP orientada a los adultos, donde mide el nivel de actividad física de la población y genera recomendaciones sobre nutrición y actividad física y salud. Esta aplicación tiene dos utilidades:

- El contador de calorías.
- El activómetro.



Vincularse a este colectivo puede tener toda una serie de beneficios tangibles.

3. Objetivos.

- Promover una cultura que facilite la creación de estilos de vida más activos y saludables entre toda la población castellano-manchega.
- Reconocer e identificar a los agentes que se distinguen por su labor de promoción de estilos de vida más activos y saludables.

4. Vinculación con las líneas estratégicas y objetivos estratégicos del Plan.

Líneas estratégicas:

- E 1.1. Nuevo modelo de gestión.
- E 1.2. Valor del sistema deportivo de Castilla-La Mancha.
- E 3.1. Oferta físico-deportiva personalizada.
- E 3.3. Intervenciones basadas en la evidencia y en la evaluación.
- E 4.1. Actividad Física, Deporte y Salud.
- E 4.2. Gestión del conocimiento.

Objetivos estratégicos:

- Implantar modelos de gestión en las organizaciones públicas basadas en los principios de gestión de la calidad.
- Mejorar la autosuficiencia de las entidades deportivas.
- Aumentar el peso político de la actividad física y el deporte.
- Ser referente.
- Conseguir que los ciudadanos adquieran un modo de vida activo y saludable.
- Generar una oferta físico-deportiva diversificada de forma constante.
- Mejorar el nivel de salud de la población mediante programas de actividad física con impacto real.
- Promover una cultura basada en la intervención en base a la evidencia, la evaluación y seguimiento constante de los planes, programas y acciones para evaluar su efectividad.
- Implicar a todas las entidades públicas y privadas del sector deportivo y áreas afines en una estrategia común que promueva estilos de vida activos y saludables para todas las edades.
- Implantar y vincular programas de actividad física y deporte con impacto real sobre la salud de la población.
- Adaptar el entorno natural y urbano a la práctica deportiva.
- Compartir el conocimiento y buenas prácticas.
- Implantar mecanismos de comunicación e interacción entre los agentes del sistema deportivo.

5. Corresponsables.

- Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- Consejería de Presidencia.
- Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.
- FEMPCLM.
- Diputaciones Provinciales.
- Ayuntamientos.

6. Plan de implantación – Fecha de inicio.

A partir del año 2014.

7. Medidas:

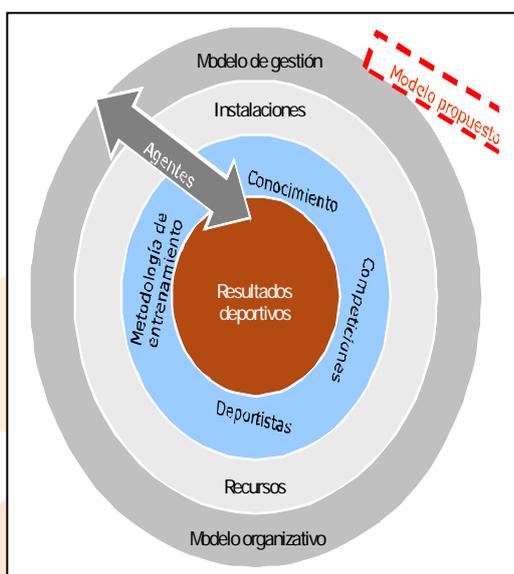
Medidas
- Creación de un equipo técnico que defina la bases del proyecto y su propuesta de desarrollo.
- Establecimiento de acuerdo entre las partes implicadas para implantar los premios, su priorización, coordinación, financiación y desarrollo.
- Definición de las medidas y herramientas de apoyo que darán soporte a la implantación de la iniciativa desde la Oficina de Servicios.
- Elaboración y/o adquisición de las herramientas necesarias.
- Información y sensibilización de la iniciativa a los responsables municipales y al resto de entidades implicadas.
- Designación del equipo evaluador del proceso de acreditación.
- Creación de una Comisión de valoración en el que estén representados los corresponsables implicados.

Plan de Tecnificación Deportiva

1. Descripción.

El nuevo Plan de Tecnificación Deportiva de Castilla-La Mancha pretende recoger todos los aspectos capaces de incidir de manera notable en el objetivo prioritario que impulsa su creación: desarrollar todos los elementos que afectan a la consecución de resultados deportivos con el fin de implantar un plan específico que capacite a los deportistas de Castilla-La Mancha a mejorar su rendimiento.

Se propone el siguiente modelo para describir los factores que afectan a la consecución de los resultados deportivos.



Cada uno de estos factores se puede ubicar en un gráfico diana con tres coronas con los factores vinculados a la consecución de los éxitos deportivos...

... ubicados en la corona más cercana están los factores que tiene un mayor impacto en los resultados deportivos.

...y en la corona más periférica los factores que aun siendo importantes no tienen un impacto tan alto en los resultados deportivos.

Actuar sobre estos factores de forma planificada y ordenada garantiza la consecución de los resultados deportivos

En este desarrollo, no se pueden olvidar las acciones que se pretenden llevar a cabo para desarrollar el Plan e impulsar su ejecución. Por ello, el Plan de Tecnificación Deportiva se compone de cinco programas vinculados entre sí:

- **Programa de Detección de Talentos Deportivos.**
- **Programa de Excelencia Deportiva en Edad Escolar: Infantil y Cadete.**
- **Programa de Perfeccionamiento Técnico.**
- **Programa de Atención al Deportista.**
- **Red de Centros de Tecnificación Deportiva.**

Por tanto, la implantación del nuevo Plan de Tecnificación Deportiva de Castilla-La Mancha tiene como misión fundamental captar los mejores deportistas de la región, con el fin de ofrecerles las mejores prestaciones posibles de manera que éstas capacitaran así el desarrollo de su talento, y por tanto, la mejora de los resultados deportivos de los equipos y deportistas de la Región en competiciones de carácter nacional e internacional.

Alcance

El presente Plan de Tecnificación Deportiva tiene un alcance previsto para el período 2014 a 2020, y debe ser entendido como un proyecto “vivo”, flexible, en el que las diferentes estrategias que se proponen podrán evolucionar con el transcurso del tiempo adaptándose a las necesidades cambiantes del colectivo deportivo al que se atiende, así como las nuevas tendencias y hallazgos en materia de detección, tecnificación y perfeccionamiento deportivo.

Para la consecución de los objetivos establecidos, será necesaria la máxima coordinación entre las diversas organizaciones y estamentos interesados en su desarrollo, de tal manera que, mediante el permanente contacto entre los distintos agentes implicados: clubes, federaciones deportivas, Universidad de Castilla-La Mancha, etc. el Plan suponga la herramienta ideal para potenciar y mejorar los resultados de los deportistas de la región.

Partiendo de esta base, la mecánica desarrollada se postula como la más idónea para fomentar la práctica deportiva de alto nivel, creando además, una estructura adecuada que asegure el correcto desarrollo y viabilidad del programa a largo plazo. El éxito del presente Plan radicará en una excelente red de colaboración entre centros escolares, clubes, federaciones, Universidad, etc. y las distintas administraciones facilitando las relaciones en favor de la consecución de los objetivos propuestos por dicho Plan.

Dentro del modelo que se propone, se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. **Conocimiento.** El plan ha de contemplar un proceso constante de formación formal e informal para capacitar a los diferentes técnicos deportivos:
 - a. Formación formal: formación reglada oficial ofrecida por los centros docentes: universidades, centros de formación profesional, federaciones, escuela de formación de la Dirección General de Deportes.
 - b. Formación informal: implantar el proyecto Red +Activa, como gran centro virtual de conocimiento, dónde los diferentes actores pueden compartir sus propios conocimientos y experiencias mediante la propia red.
2. **Metodología de entrenamiento.** El plan ha de identificar un modelo de entrenamiento de alto rendimiento en la Región. Esta metodología ha de establecer un modelo de planificación del entrenamiento en el que definan los siguientes elementos: objetivos, contenidos, métodos de entrenamiento y una planificación temporal.
3. **Deportistas.** Modelo de vida, estilo de vida, valores que han de tener los diferentes deportistas para lograr el éxito deportivo:
 - **Modelo de vida-estilo de vida.** Implantación de hábitos de vida óptimos para conseguir el máximo rendimiento deportivo.
 - **Valores.** Comportamientos que se han de adquirir para obtener los éxitos deportivos.

El plan debe contemplar las etapas deportivas por las que pasa un deportista a lo largo de su vida. Para delimitar esta secuencia de etapas, sus objetivos, etc. se ha tenido en cuenta

lo establecido por el Proyecto marco nacional de la actividad física y el deporte en edad escolar (2010), elaborado por el Consejo Superior de Deportes.

Etapas de desarrollo de la vida del deportista

EDAD	3-5	6-7	8-9	10-11	12-16	17-18
CATEGORÍA DEPORTIVA		Prebenjamín	Benjamín	Alevín	Infantil (12-13) Cadete (14-15)	Juvenil (16-17)
OBJETIVOS	Explorar las posibilidades del movimiento corporal	Experimentar y diversificar los movimientos básicos	Descubrir las características básicas de las actividades físico-deportivas y familiarizarse en su práctica	Progresar en la eficacia motriz en la práctica de las actividades físico-deportivas	Desarrollar la eficacia y eficiencia en actividades físico-deportivas, con adaptación a situaciones complejas.	Perfeccionarse en la práctica de las actividades físico-deportivas, con dominio de situaciones complejas.
ETAPA SEGÚN PROYECTO MARCO NACIONAL	Motricidad básica Exploración	Multideporte I Experimentación	Multideporte II Descubrimiento	Deporte Progreso	Deporte Desarrollo	Deporte Mejora
ETAPA EDUCATIVA	Educación Infantil	1er ciclo Educación Primaria	2o ciclo Educación Primaria	3er ciclo Educación Primaria	Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO)	Bachillerato

- 4. Competición.** Planificación del modelo de la competición orientada al crecimiento de los deportistas y generando mayor competitividad. El gran problema de Castilla-La Mancha son las distancias, por lo que desarrollar modelos de competición basados en un modelo liga es altamente complejo, ya que obliga un desplazamiento cada 2 semanas, así como obliga a un número mínimo de equipos para generar ligas de mayor competitividad.
- 5. Instalaciones.** El proyecto Plan Director de Infraestructuras para la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha ha de definir los espacios deportivos orientados a la tecnificación deportiva.

Se propone una estrategia en red, física y virtual de los diferentes centros de tecnificación. Los centros de tecnificación están formados por cuatro tipologías de espacios:

1. Espacios deportivos, naturales o convencionales.
 2. Laboratorios de investigación y análisis del rendimiento deportivo.
 3. Aulas de formación.
 4. Alojamiento y restauración, espacios dedicados a alojar y alimentar a los deportistas.
- 6. Modelo de gestión.** El Plan de Tecnificación ha de proponer un modelo de gestión. Se propone el siguiente esquema para desarrollar el proceso de gestión del alto rendimiento:



Para dar soporte a dicho modelo de gestión, se plantea un segundo proceso importante en la gestión del alto rendimiento: la gestión de servicios de soporte a los deportistas.



7. **Modelo organizativo.** Se propone que la Dirección General de Deportes sea la encargada de la coordinación de la Gestión del alto rendimiento llevada a cabo en el Plan de Tecnificación y desde el proyecto Oficina de Servicios, se responsabilice de la Gestión de los servicios de soporte al deportista.

8. Recursos.

El modelo de financiación se ha de basar en la colaboración público privada y mediante el proyecto SOCIAL-ROI se pretende conseguir recursos privados para la sostenibilidad del Plan de Tecnificación.

¿A quién va dirigido?

Este plan ha de ir dirigido a los siguientes actores:

- Deportistas de Castilla-La Mancha.
- Técnicos deportivos de Castilla-La Mancha
- Clubes deportivos de Castilla-La Mancha.
- Federaciones Deportivas de Castilla-La Mancha.
- Universidad de Castilla-La Mancha.

2. Justificación.

En la actualidad, nos encontramos ante una nueva perspectiva en la que planificar el futuro se hace cada vez más necesario. Esto es debido al cambio acelerado de un entorno social cada vez más exigente con los servicios que demanda; y el ámbito deportivo no es una excepción. En este orden, la planificación estratégica obliga a poner la mirada en un horizonte establecido, pero siempre en la dirección adecuada. Para ello, desde la Dirección General de Deportes, sabemos que resulta necesario liberarse de las gestiones operativas del día a día y reflexionar para planificar un modelo que sirva de guía en el cumplimiento del objetivo que impulsa el desempeño de este organismo público, mejorar los resultados deportivos de los equipos y deportistas de la región en competiciones de carácter nacional e internacional.

La necesidad de planificación en Tecnificación Deportiva en Castilla-La Mancha, surge para dar respuesta y continuidad al esfuerzo, realizado por esta consejería, que supone la promoción deportiva; obligando de esta manera a realizar una línea idónea que conduzca hacia el perfeccionamiento técnico de las diferentes modalidades deportivas, así como estructurar una conexión entre iniciación, promoción y mejora técnica de cada especialidad.

En este Plan se pretende recoger todo lo relativo a la Tecnificación Deportiva de Castilla-La Mancha, todo aquello en lo que nuestra región participa con su colaboración o amparo (no se hace referencia a los planes de Tecnificación propios de las Federaciones Deportivas de Castilla-La Mancha que sí podrán ser recogidos con posterioridad).

La Tecnificación en Castilla-La Mancha tiene actualmente varios niveles de actuación por parte de esta Dirección General de Deportes, por lo que se pretende analizar esta realidad con el fin de determinar mejoras actuales y acciones de futuro que lleven a alcanzar los objetivos previstos en este Plan de Tecnificación Deportiva Regional.

Según la Constitución española, dentro del Capítulo III del Título I (Principios Rectores de la Política Social y Económica), el Artículo 43.3 establece que los poderes públicos fomentarán la educación física y el deporte. Asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio.

En base a este principio se promulga la Ley 10/1990, de 15 de Octubre, del Deporte establece en el Artículo 6, apartado 1, que establece *“El deporte de alto nivel se considera de interés para el Estado, en tanto que constituye un factor esencial en el desarrollo deportivo, por el estímulo que supone para el fomento del deporte de base, en virtud de las exigencias técnicas y científicas de su preparación, y por su función representativa de España en las pruebas o competiciones deportivas oficiales de carácter internacional”*.

Dicha Ley tiene como objetivo prioritario el apoyo, en todos los órdenes, a los deportistas de alto nivel. Para llegar a crear una élite deportiva, es necesario disponer de un contexto idóneo para el desarrollo y perfeccionamiento de los deportistas, así como de instalaciones, medios técnicos, científicos, pedagógicos y, en particular, de aquellas condiciones que inciden en la mejora de las prestaciones deportivas, tal y como se recoge en apartado 2, de la citada Ley del Deporte. *“La Administración General del Estado, en colaboración con las Comunidades Autónomas, cuando proceda, procurará los medios necesarios para la preparación técnica y el apoyo científico y médico de los deportistas de alto nivel, así como su incorporación al sistema educativo y su plena integración social y profesional”*.

La propia constitución española, dentro del Título VIII (Estado Autonómico), en su Artículo 148 [Competencias de las Comunidades Autónomas] atribuye a las Comunidades Autónomas la posibilidad de asumir competencias en materia de promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio.

Como consecuencia, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, a través del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha (Ley Orgánica 1/1982, de 10 de agosto), en su Artículo 31 [Competencias exclusivas] asume las competencias exclusivas en promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio.

A tal efecto, se aprueba la Ley 1/1995 de 2 de marzo del Deporte en Castilla-La Mancha establece, en el artículo 2 letra “g”, como un principio rector de los poderes públicos de la Comunidad Autónoma: *“la promoción del deporte de competición y alto nivel”*. Por su parte, el artículo 20, prevé que, sin perjuicio de las iniciativas que institucionalmente adopte la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la ejecución directa de programas concretos, la Administración Autonómica encomendará preferentemente la realización de sus programas a Entidades Locales y Federaciones Deportivas de Castilla-La Mancha, así como, otras asociaciones deportivas.

Además, en materia de alto rendimiento, el Artículo 31 [Deporte de alto rendimiento] de la Ley 1/1995 de 2 de marzo del Deporte en Castilla-La Mancha, asume que la Junta de Comunidades promoverá, apoyará y tutelará a los deportistas de alto rendimiento no profesionales, así como establecerá los criterios y condiciones que permiten calificar a un deportista de alto rendimiento. Dicha calificación conllevará la posibilidad de acceder a beneficios como la concesión de becas o ayudas económicas, la compatibilización de estudios y actividad deportiva, como la inclusión en programas de tecnificación deportiva.

A este respecto debemos decir que la Comunidad de Castilla-La Mancha y su Plan de Tecnificación Deportiva pretenden hacer un análisis de esta realidad considerando la Tecnificación como un aspecto muy importante de su realidad deportiva pero sobretudo una puesta de futuro. De este análisis podremos extraer conclusiones que nos permitan definir unos objetivos y acciones con el fin de implantar un nuevo plan, posibilitando actuar sobre los factores

identificados e impulsando en un futuro la Tecnificación Deportiva en todos los niveles, desde la base a través de la detección de talentos, pasando por el perfeccionamiento posterior hasta llegar al alto nivel deportivo.

En la actualidad existen en la Región un reducido número de deportistas y equipos compitiendo en las primeras competiciones y ligas nacionales o internacionales. De igual manera, no existen grandes clubes con un tamaño superior a los 1.000 socios, ni con capacidad para gestionar instalaciones ni capacidad para autofinanciar el deporte de alta competición y convirtiéndose por tanto estos mismos clubes en centros de tecnificación.

Esta Dirección General del Deporte en el desarrollo del Plan establece como su prioridad a la creación de una red de tecnificación regional con el fin de apoyar y facilitar la preparación de nuestros deportistas, ya que existe un solo centro de tecnificación, situado en Albacete, para modalidades deportivas de la gimnasia, concretamente de saltos de trampolín.

Así mismo, en el desarrollo integral del deportista de alto nivel se favorecerá el apoyo final al mismo como cumbre de la pirámide de la Tecnificación Regional a través de la subvención del Programa Castilla-La Mancha Olímpica. No olvidamos por ello, en este aspecto, otras facetas no menos importantes en la vida del deportista que nos llevan a considerar su rendimiento deportivo desde una visión más general. Para ello se ha creado el Servicio de Atención al Deportista que acompaña la deportista durante su vida en activo, orientándole, ayudándole y guiándole en todos aquellos aspectos que necesite de su vida cotidiana. No referimos aquí a su formación, apoyo médico y psicológico y de gestión de su orientación profesional más allá de su vida deportiva, al final de esta y en su incorporación al mundo laboral.

El Plan de Tecnificación Deportiva de Castilla-La Mancha pretende recoger todos estos aspectos para incidir de manera notable en los objetivos que se pretenden conseguir en los próximos años en nuestra región. En este desarrollo no se puede olvidar de las acciones que se pretenden llevar a cabo para desarrollar el Plan y para impulsar su ejecución.

Para Castilla-La Mancha es finalidad última del Plan unificar esfuerzos, recursos y acciones de todas las instituciones deportivas de la región para conseguir una detección de talentos eficaz que permita un correcto perfeccionamiento deportivo para alcanzar un alto nivel que nos permita seguir en la primera línea deportiva nacional.

3. Objetivos del proyecto.

- Crear un Plan de Tecnificación Deportiva y su modelo de Implantación, estructurando así el deporte de alto rendimiento de la región con el fin de mejorar de los resultados deportivos de los deportistas castellano-manchegos.

4. Vinculación con las estratégicas y objetivos estratégicos del Plan.

Líneas estratégicas:

- E 1.1. Nuevo modelo de gestión.
- E 1.2. Valor del sistema deportivo de Castilla-La Mancha.
- E 2.1. Generación de riqueza.
- E 3.1. Oferta físico-deportiva personalizada.

E 3.2. Reglamentación.

E 3.3. Intervenciones basadas en la evidencia y en la evaluación.

E 4.2. Gestión del conocimiento.

Objetivos estratégicos:

- Implantar modelos de gestión en las organizaciones públicas basadas en los principios de gestión de la calidad.
- Mejorar la autosuficiencia de las entidades deportivas.
- Optimizar el uso de las instalaciones deportivas públicas.
- Capacitar a los agentes encargados de la gestión del sistema físico-deportivo.
- Aumentar el peso político de la actividad física y el deporte.
- Conseguir deportistas olímpicos de Castilla-La Mancha.
- Ser referente.
- Estructurar el sistema deportivo de alto rendimiento deportivo de Castilla-La Mancha.
- Implantar nuevas vías de financiación del sistema deportivo.
- Mejorar la viabilidad económica de las instalaciones deportivas públicas y servicios deportivos.
- Generar una oferta físico-deportiva diversificada de forma constante.
- Legislar y ordenar la actividad generada en el sistema deportivo.
- Promover una cultura basada en la intervención en base a la evidencia, la evaluación y seguimiento constante de los planes, programas y acciones para evaluar su efectividad.
- Capacitar a todos los agentes que forman parte del sistema deportivo.
- Compartir el conocimiento y buenas prácticas.
- Implantar mecanismos de comunicación e interacción entre los agentes del sistema deportivo.

5. Corresponsables.

- Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- Consejería de Empleo y Economía.
- Universidad de Castilla-La Mancha.
- Federaciones Deportivas de Castilla-La Mancha.
- Diputaciones Provinciales.
- Ayuntamientos.
- Clubes deportivos.

Colaboradores (Personas/Entidades).

- Comité Olímpico Español.
- Consejo Superior de Deportes.
- Federaciones Deportivas Españolas.

6. Prioridad – Fecha de implantación.

A partir de 2013.

7. Medidas:

Medidas
- Información de las líneas básicas del proyecto y su desarrollo a los responsables de las distintas entidades implicadas.
- Establecimiento de un acuerdo por parte de los corresponsables creando una línea de dotación de recursos económicos y asumiendo los compromisos correspondientes para la puesta en marcha del proyecto.
- Creación de un equipo de trabajo estable para dar soporte al desarrollo e implantación del Plan.
- Elaboración de informe de diagnóstico inicial de la situación actual del deporte de competición en Castilla-La Mancha.
- Elaboración de una guía para la tecnificación deportiva, con el fin de facilitar la implicación de los distintos agentes y su papel en la implantación y desarrollo del proyecto.
- Concreción del modelo de Plan de Tecnificación a implantar: objetivos, contenidos, metodologías, definición del proceso de gestión y programas que componen el Plan.
- Diseño de una estrategia de comunicación específica del Plan de Tecnificación Deportiva.
- Vinculación de la formación necesaria para el Plan de Tecnificación con el proyecto estratégico Gestión del Conocimiento.
- Inclusión de nuevas modalidades deportivas en el Itinerario de Rendimiento Deportivo.
- Realización de un convenio con la Universidad para el uso de sus laboratorios e instalaciones.
- Desarrollo normativo complementario a la Ley de la Actividad Física y el Deporte sobre el ámbito del alto nivel.

Medidas Programa de Detección de Talentos Deportivos.

- Establecimiento medidas de incentivación para la detección de talentos deportivos en los centros escolares.
- Elaboración de una guía con las orientaciones para detectar un talento deportivo (centros escolares y escuelas deportivas).
- Implicación a los distintos agentes locales a través de la Mesa Local +Activa.
- Establecimiento de las pautas de coordinación entre los distintos agentes (clubes, centros escolares, ayuntamientos, etc.).
- Creación del protocolo de derivación del talento deportivo.
- Establecimiento del mapa de evolución de un deportista dentro del Itinerario de Rendimiento Deportivo.
- Promoción para la creación y el desarrollo de Escuelas Multideportivas.

Medidas Programa de Excelencia Deportiva en Edad Escolar

- Análisis, propuestas y planificación para una adaptación del sistema de competición a la gran extensión de la región
- Creación de un formato de competición autonómico sostenible en las diferentes modalidades deportivas para las categorías Infantil y Cadete (Etapa Deporte Desarrollo 12-16 años, según Proyecto Marco Nacional).
- Inclusión de nuevas modalidades deportivas en edad escolar.
- Implicación de a los distintos agentes locales, estableciendo una coordinación y delimitación en la organización de los eventos deportivos.

- Facilitación de los medios para el acceso del mayor número de deportistas a dichos sistemas de competición y la dotación económica necesaria para su implantación.
- Establecimiento de acuerdos para la promoción, seguimiento y difusión mediática del Programa de Excelencia Deportiva.

Medidas Programa de Perfeccionamiento Técnico.

- Estudio de las posibilidades para la optimización de los distintos recursos disponibles por las entidades implicadas en el programa.
- Creación de una línea de dotación de recursos económicos capaz de asumir las necesidades correspondientes a la preparación de los deportistas de la región.
- Creación de un equipo de trabajo donde cada una de las federaciones deportivas regionales queden representadas.
- Diseño, coordinación y desarrollo de un programa sostenible de concentraciones para los deportistas de la región.
- Establecimiento de los acuerdos necesarios a nivel nacional, regional, provincial y local.
- Apoyo institucional para la asistencia a competiciones de carácter nacional e internacional de los clubes y deportistas de la región.
- Concreción del modelo de implantación del Programa de Perfeccionamiento Técnico en base a objetivos, contenidos, y metodologías específicas de cada modalidad deportiva.

Medidas Programa de Atención al Deportista.

- Detección las necesidades de los deportistas e integración los diferentes recursos que cubran las necesidades y la demanda.
- Inclusión de la Oficina de Atención al Deportista dentro del proyecto estratégico Oficina de Servicios.
- Generación los recursos y herramientas necesarias para la atención del deportista en todas sus etapas.
- Definición de las medidas para un seguimiento individualizado de los deportistas de la región incluidos en el Plan de Tecnificación.
- Creación de acuerdos con entidades educativas para la profundización en aspectos metodológicos y didácticos, planteando diferentes estructuras y estrategias que permitan al alumnado compaginar la práctica del deporte de alto rendimiento con los estudios.
- Alcance de acuerdos de colaboración con instituciones, entidades, organismos o empresas que participen directa o indirectamente en el proceso de Tecnificación de los deportistas y su posterior proceso de transición profesional al finalizar la actividad deportiva.
- Coordinación del conjunto de ayudas vinculadas a la preparación del alto nivel deportivo.
- Coordinación del programa y las medidas con el Consejo Superior de Deportes, el Comité Olímpico Español y las Federaciones Deportivas Españolas.

Medidas para la Red de Centros de Tecnificación Deportiva.

- Definición de las necesidades y análisis de los núcleos de tecnificación existentes para la creación de la Red.
- Creación de un equipo de trabajo para el diseño, la implantación, la gestión y el seguimiento de la Red.
- Vinculación al proyecto estratégico Plan Director de Infraestructuras para la Actividad Física y el Deporte: construcción y mantenimiento de los centros.
- Dotación de los recursos económicos disponibles de los distintos agentes.

- Creación de la Red de Centros de Tecnificación Deportiva para la Preparación Técnica y del más alto nivel.
- Elaboración, desarrollo y evaluación por parte de cada Centro de un proyecto de Tecnificación Deportiva, siguiendo la metodología general del Plan.
- Implicación de los distintos agentes locales, estableciendo una coordinación y delimitación en el funcionamiento de los Centros de Tecnificación Deportiva.

Turismo +Activo

1. Descripción.

Este proyecto estratégico consiste en vincular la oferta turística deportiva de Castilla-La Mancha y generar una nueva basada en una misma estrategia basada en la implantación de:

- Circuito de eventos: generar un calendario estable de eventos deportivos de participación en los diferentes municipios de Castilla-La Mancha.
- Creación de productos propios y una oferta deportiva vinculada a la gastronomía y a la oferta cultural con marcas propias; potenciando y posicionando la marca “Ruta del Quijote” vinculada al turismo activo, con el apoyo del Plan Estratégico de Turismo 2010–2014.

Alcance

Una de las finalidades de este proyecto se basa en unir la actual oferta de turismo activo de la Región a los distintos proyectos estratégicos del plan.

Los servicios que se quieren implantar son:

Creación de un calendario estable de eventos deportivos de la Región vinculados a diferentes deportes con atractivo turístico.

Este Calendario de eventos ha de ser de aproximadamente 10 pruebas referente de la Región, con un nivel de calidad en la prestación del evento elevado. Se propone realizar aproximadamente un evento por mes.

- Running, aprovechar diferentes acontecimientos que ya existen para escoger 2-3 de referencia, media maratón, maratón, tanto urbana como de montaña.
- IRON MAN. Posicionar un IRON MAN de referencia.
- Triatlón.
- Duatlón.
- Travesías de natación.
- Open de pádel.
- Golf, torneo de golf de referencia.
- BTT, realización de diferentes competiciones de BTT como por ejemplo la realización de las TITAN DESERT
- Gimnasia. Copa del Mundo de Trampolín.

Se creará un evento referente de la Región vinculado a cuatro características:

1. Evento deportivo propio, creación de una prueba original combinando diferentes modalidades deportivas, categorías y posibilidades de participación (individual, por parejas, por equipos).

2. Vinculación a un elemento característico cultural propio de la Región como por ejemplo su vino y/o alimentos de la Región. Potenciación de la actual oferta de turístico deportiva en el medio natural agregando productos culturales y gastronómicos, potenciando la marca Ruta del Quijote.
3. El evento ha de vincularse también con el conocimiento relacionado con el evento, sea mediante un seminario, blogs, etc.
4. Se ha de vincular un mercado al evento deportivo.

Además de los productos ya existentes vinculados al turismo de salud y de aventura se propone poder potenciar un nuevo producto vinculado al golf.

¿A quién va dirigido?

A toda la población de Castilla-La Mancha y a todos los visitantes y potenciales turistas de la Región.

2. Justificación.

El Turismo Deportivo nace de la relación de la acción de practicar algún deporte o de simplemente observarlos, y al mismo tiempo la generación de desplazamiento fuera del lugar de residencia para poder llevar a cabo cualquiera de estas dos actividades; es por esto que hoy en día es un buen motivo y una buena oportunidad para producir y potencializar el turismo en el municipio, ciudad o Comunidad, donde se alberga esta tipos de eventos.

Autores como De Knop (1999), han explicado la convergencia entre turismo y deporte en función de la intencionalidad y del tiempo invertido en la actividad durante el periodo vacacional. Desde este enfoque, surgen dos conceptos: *deporte en vacaciones* y *vacaciones deportivas*.

El concepto *deporte en vacaciones* ofrece dos alternativas distintas: puede ser utilizado como complemento u ocasionalmente. En el primer caso, la finalidad del turista es dedicar parte de sus vacaciones a alguna actividad física, pero no es la función principal de éstas, sino un complemento deportivo de la oferta turística. En el segundo caso, el turista no tiene prevista con anterioridad la práctica de algún deporte, ni interviene en la elección del destino turístico la oferta deportiva, si bien durante su estancia practica deporte de manera ocasional.

Las *vacaciones deportivas* nos ofrecen distintas alternativas, ya que éstas pueden ser:

- Deportivas puras activas: la intencionalidad e inversión temporal del turista en actividades deportivas es el motivo fundamental de su desplazamiento.
- Deportivas puras pasivas: la finalidad de este tipo de vacaciones es la asistencia a un evento deportivo, entendido éste como espectáculo.

Por tanto, podemos entender la actividad física y el deporte como un factor importante en la oferta de los destinos turísticos, que permite a los mismos diferenciarse y ser más competitivos. Las relaciones entre la actividad deportiva y la turística son fuentes de innovación en la forma del empleo del tiempo libre.

En Castilla-La Mancha la regulación aprobada en el año 2005 acoge aspectos beneficiosos para dichas prácticas, además de ofrecer grandes posibilidades como Comunidad para desarrollar las relaciones entre deporte y turismo, generar riqueza mediante una oferta de calidad turístico-deportiva y potenciar dicho sector a nivel económico en la región.

3. Objetivos del proyecto.

- Generar una oferta turística deportiva orientada a atraer turistas deportivos mediante la celebración de eventos deportivos.
- Ofrecer Castilla-La Mancha como destino turístico vinculado a la práctica de la actividad física y el deporte.

4. Vinculación con las estrategias y objetivos estratégicos del Plan.

Líneas estratégicas:

- E. 2.1. Generación de riqueza.
- E. 3.1. Oferta deportiva personalizada.
- E. 4.1. Actividad Física Deporte y Salud.
- E. 4.2. Gestión del conocimiento.

Objetivos estratégicos:

- Generar riqueza mediante la implantación de inversiones y creación de nuevos productos vinculados al sistema deportivo.
- Implantar nuevas vías de financiación del sistema deportivo.
- Conseguir aumentar las inversiones en el sistema deportivo de Castilla-la Mancha.
- Implantar y vincular programas de actividad física y deporte con impacto real sobre la salud de la población.
- Adaptar el entorno natural y urbano a la práctica deportiva.
- Implantar mecanismos de comunicación e interacción entre los agentes del sistema deportivo.

5. Corresponsables.

- Consejería de Empleo y Economía (Dirección General de Turismo y Artesanía).
- Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
- Diputaciones Provinciales.
- Ayuntamientos.
- Empresas privadas del sector.

6. Prioridad – Fecha de implantación.

Inicio de implantación 2014

7. Medidas:

Medidas
Acuerdo entre las instituciones para la financiación del proyecto.
Establecer un equipo de trabajo estable entre los distintos agentes implicados para implantar el proyecto.
Definición del calendario. Selección de los eventos que se quieren incluir.
Creación de un espacio propio dentro del proyecto: RED +ACTIVA, vinculado a la promoción del turismo activo de Castilla-La Mancha y al calendario de eventos.
Realización de los acuerdos con los diferentes gestores para la implantación de cada evento: se propone una implantación progresiva de los diferentes eventos.
Realización de un proyecto detallado con cada agente para cada evento, estableciendo las comisiones de seguimiento y evaluación con cada gestor.
Implantación del proyecto de patrocinio SOCIAL ROI para buscar posibles recursos para los eventos.
Creación de la marca vinculada al calendario de eventos y al turismo activo en Castilla-La Mancha.
Implantación progresiva de diferentes eventos deportivos.

Cultura Deportiva

1. Descripción.

Se propone generar un proyecto orientado a ofrecer un conjunto de actividades que vinculen la cultura con el deporte.

Estas actividades culturales se propone que se orienten con:

1. Fomento del conocimiento histórico del origen y evolución del deporte en la Región.
2. Promoción de las prácticas autóctonas de la Región.
3. Divulgación de la producción cultural vinculada a la actividad física y el deporte en Castilla-La Mancha.

Alcance

Se propone aglutinar estas actividades en una semana denominada: SEMANA CULTURA Y DEPORTE. Los días de celebración de esta Semana se propone que sea de jueves a domingo.

El conjunto de actividades que se podrían realizar durante esta semana de forma ordenada son:

1. Muestra de contenidos audiovisuales vinculados a la actividad física y el deporte.
2. Exposiciones sobre motivos vinculados a la actividad física y el deporte de la Región.
3. Prácticas autóctonas.

El lugar de celebración de esta SEMANA DE CULTURA Y DEPORTE puede ser itinerante y cada año celebrarse en un municipio diferente de Castilla-La Mancha.

Se propone que la fecha de celebración no coincida con la celebración del evento deportivo estrella a celebrar en la Región. De esta forma se pueden generar diferentes hitos en todo el calendario de eventos de la Región.

¿A quién va dirigido?

A toda la población de Castilla-La Mancha.

2. Justificación.

El deporte como fenómeno social ha ido creando toda una trama cultural, asociada a la cultura existente en cada territorio, pero con suficientes rasgos propios que la identifican. Es por lo que se puede hablar de la existencia de una cultura deportiva. Fortalecer los valores culturales y sociales a través del deporte puede facilitar las relaciones y ayudar a comprender la realidad y el entorno de Castilla-La Mancha.

3. Objetivos.

Este proyecto tiene como objetivos:

- Crear una cultura de la actividad física y el deporte con la que se identifiquen los distintos agentes y personas de la Región.
- Difundir el conocimiento existente en el origen y evolución del deporte en la Región de Castilla-La Mancha.
- Fomentar las prácticas autóctonas existentes en la Región.
- Promover que diferentes entidades, organizaciones deportivas, participen en la producción de contenidos culturales vinculados al deporte, sean por su origen histórico sean contemporáneos

4. Vinculación con las estrategias y objetivos estratégicos del Plan.

Líneas estratégicas:

- E 1.2. Valor del sistema deportivo de Castilla-La Mancha.
- E 2.1. Generación de riqueza.
- E. 3.1. Oferta deportiva personalizada.
- E. 4.1. Actividad Física Deporte y Salud.
- E. 4.2. Gestión del conocimiento.

Objetivos estratégicos:

- Aumentar el peso político de la actividad física y el deporte.
- Ser referente.
- Generar riqueza mediante la implantación de inversiones y creación de nuevos productos vinculados al sistema deportivo.
- Conseguir que los ciudadanos adquieran un modo de vida activo y saludable.
- Implicar a todas las entidades públicas y privadas del sector deportivo y áreas afines en una estrategia común que promueva estilos de vida activos y saludables para todas las edades.
- Compartir el conocimiento y buenas prácticas.
- Implantar mecanismos de comunicación e interacción entre los agentes del sistema deportivo.

5. Corresponsables.

Consejería de Educación Cultura y Deporte.
Fundación Cultura y Deporte.

6. Prioridad – Fecha de implantación.

Inicio proyecto 2014.

7. Medidas del proyecto:

Medidas
- Creación del equipo de trabajo y concreción de la propuesta de contenidos.
- Dotación de los recursos económicos para la puesta en marcha del proyecto.
- Selección de los contenidos de la Semana Cultura y Deporte.
- Iniciar el proceso de implantación.
- Realización de las alianzas necesarias para conseguir los contenidos culturales.

Clúster de Empresas de Castilla-La Mancha

1. Descripción.

Es un proyecto destinado a transformar una idea de negocio en un negocio en el sector relacionado con la mejora de estilos de vida activos y saludables.

El Clúster de Empresas de Castilla-La Mancha supone una concentración geográfica de empresas interconectadas, proveedores especializados, proveedores de servicios, empresas de sectores conexos e instituciones afines, vinculadas a productos y servicios relacionados con la mejora de estilos de vida activos y saludables de la población para contribuir a mejorar los niveles de competitividad del conjunto del cluster.

Valores del proyecto

- Fomento de proyectos empresariales.
- Atracción de inversiones al sector deportivo de Castilla-La Mancha.
- Innovación: generación de conocimientos.
- Generación de riqueza.

Utilidades del proyecto

- Respaldo y apoyo sobre la calidad del negocio.
- Reconocimiento a entidades que forman parte del proyecto.
- Dinamizador de los agentes del sector deportivo.
- Prestigio y visualización del sector relacionado con la mejora de estilos de vida activos y saludables.

Alcance

El deporte constituye un fenómeno sociocultural y económico que va más allá de su propio núcleo de influencia directa, afectando a un gran número de ámbitos de actividad diferentes. Su carácter transversal y su privilegiada presencia en el día a día de la sociedad, dota de un potencial envidiable al sector industrial deportivo y a otros afines.

Posibles sectores que podrían estar implicados en el Clúster:

- Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC).
- Educación.
- Turismo.
- Agroalimentación.
- Salud (Consumo, etc.).
- Construcción (Fomento, urbanismo, etc.).
- Deportiva.

Investigación:

- Universidad de Castilla-La Mancha.

El soporte que ofrece este programa a los emprendedores son:

1. Servicios.
2. Actividades.

1. Servicios:

- Servicio de tutoría.
- Servicio jurídico.
- Servicio logístico.
- Financiación.
- Mentoring.
- Bolsa de trabajo.
- Leason.
- Biblioteca de recursos.

2. Actividades:

- Conferencias:
 - a. Espíritu emprendedor,
 - b. Perfil emprendedor, características básicas (personalidad, actitud, formación, etc.).
 - c. Oportunidades de mercado.
 - d. Plan de Negocio y Modelo de Negocio
 - e. Fuentes de financiación empresariales.
 - f. Experiencias de éxitos y fracasos, casos prácticos y reales.
- Premios:
 - a. Premio a la mejor iniciativa.
 - b. Premio a la empresa emprendedora.
 - c. Premio al mejor entidad emprendedor/a (club, Federación, etc.).

¿A quién va dirigido?

Se propone que el programa se oriente a la siguiente tipología de emprendedores:

- Empresas que quieren iniciar un proyecto que representa una innovación en la prestación de servicios y productos en el sector relacionado con la mejora de estilos de vida activos y saludables.
- Nuevos licenciados de diferentes ámbitos que quieren iniciar un proyecto.
- Profesionales en activo o en paro que desean iniciar su negocio.
- Deportistas de alto rendimiento que desean desarrollar un proyecto de negocio en el sector deportivo y otros afines.
- Clubes/Federaciones que quieren iniciar un proyecto de negocio para aumentar sus ingresos.

2. Justificación.

Los beneficios del Cluster para Castilla-La Mancha podrían ser los siguientes:

1. Ahorro en gasto sanitario.

- La obesidad representa hasta un 7% de los gastos en salud pública.
- Los gastos en medicación de un adulto obeso son un 77% más altos.
- 1 € per cápita invertido en AF y deporte según el Modelo PIEC, permite ahorrar 295.087.926 € en el gasto sanitario.
- Comporta un 0.53% de los practicantes de tres o más horas por semana.

Fuente: Modelo PIEC. (2005) Elaboración de escenarios para elaborar el impacto de la inversión pública en el deporte.

2. Desarrollo económico y posibilidades de incremento de puestos de trabajo:

No existen datos específicos en Castilla-La Mancha de los distintos sectores vinculados en ningún estudio actual. No obstante, se puede tomar como orientación los datos referidos al Sector Deportivo de algunas Comunidades que lo han analizado y que han entendido que ha abierto a la economía nuevos y rentables mercados, distintas oportunidades de empleo, etc. hasta hace poco tiempo desconocidos.

Comunidad Autónoma de Cataluña (año 2006).

- El sector productivo del deporte representa el 2,3 del PIB con un volumen anual de facturación de 4.000 millones de euros.
- Existen 500 empresas, con más de 22.360 trabajadores, que desarrollan actividades productivas relacionadas total o parcialmente con el deporte.

Comunidad Autónoma de Andalucía (año 2008).

- El impacto del sector deportivo en la economía de Andalucía durante el año 2008 ascendió a un total de 7.886 millones de euros, lo que supuso el 3,23% del Producto Interior Bruto (PIB) regional. Además, la práctica de deporte generó 69.429 empleos.
- Estudios del PIB del Deporte en distintas Comunidades Autónomas.

Comunidad Autónoma	Peso del sector del deporte en el PIB
Andalucía (Otero, 2000).	2,6%
Castilla y León (Pedrosa, 2000).	1,4%
Navarra	0,81%
País Vasco (KPMG Consulting, 2002).	1,9% (y el 2,2% del empleo)

- Según algunos estudios Voscaport (2004) se estima que el deporte representa el 1,6% de los países que integran la Unión Europea pudiendo llegar a alcanzar, en algunos de ellos, el 2,5 del PIB.

3. Objetivos.

- Difundir y fomentar proyectos empresariales en el sector relacionado con la mejora de estilos de vida activos y saludables.
- Transformar una idea de negocio en un negocio real.
- Promocionar la innovación en las organizaciones que operan en el sector relacionado con la mejora de estilos de vida activos y saludables.

4. Vinculación con las estrategias y los objetivos estratégicos del Plan.

Líneas estratégicas:

- E 1.1. Nuevo modelo de gestión.
- E 1.2. Valor del sistema deportivo de Castilla-La Mancha.
- E 2.1. Generación de riqueza.
- E 3.1. Oferta físico-deportiva personalizada.
- E 3.3. Intervenciones basadas en la evidencia y en la evaluación.
- E 4.1. Actividad Física, Deporte y Salud.
- E 4.2. Gestión del conocimiento.

Objetivos estratégicos:

- Mejorar la autosuficiencia de las entidades deportivas.
- Optimizar el uso de las instalaciones deportivas públicas.
- Capacitar a los agentes encargados de la gestión del sistema deportivo.
- Aumentar el peso político de la actividad física y el deporte.
- Ser referente.
- Generar riqueza mediante la implantación de inversiones y creación de nuevo productos vinculados al sistema deportivo.
- Implantar nuevas vías de financiación del sistema deportivo.
- Mejorar la viabilidad económica de las instalaciones deportivas públicas y servicios deportivos.
- Conseguir que los ciudadanos adquieran un modo de vida activo y saludable.
- Mejorar el nivel de salud de la población mediante programas de actividad física con impacto real.
- Promover una cultura basada en la intervención en base a la evidencia, la evaluación y seguimiento constante de los planes, programas y acciones para evaluar su efectividad.
- Implicar a todas las entidades públicas y privadas del sector deportivo y áreas afines en una estrategia común que promueva estilos de vida activos y saludables para todas las edades.
- Implantar y vincular programas de actividad física y deporte con impacto real sobre la salud de la población.
- Adaptar el entorno natural y urbano a la práctica deportiva.
- Compartir el conocimiento y buenas prácticas.
- Implantar mecanismos de comunicación e interacción entre los agentes del sistema deportivo.

5. Corresponsables

Consejerías Empleo y Economía.
Consejería de Educación Cultura y Deportes.
Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.
Consejería de Agricultura.
Cámaras de Comercio.
Empresas Privadas.
Universidad de Castilla-La Mancha.
Centros de Investigación.

6. Prioridad – Fecha de implantación

Inicio proyecto 2013.

7. Medidas

Medidas
- Información de las líneas básicas del proyecto y su desarrollo a los responsables de las distintas entidades implicadas.
- Establecimiento de un acuerdo por parte de los corresponsables creando una línea de dotación de recursos económicos y asumiendo los compromisos correspondientes para la puesta en marcha del proyecto.
- Creación de un equipo de trabajo estable para dar soporte al desarrollo e implantación del Clúster.
- Elaboración de un informe de diagnóstico inicial de la situación actual de la investigación e innovación en consonancia con la política regional en dicho ámbito.
- Establecer las alianzas necesarias con los agentes implicados en el Clúster.
- Creación de los diferentes servicios: Bussines plan, mentonring, financiación, logística, etc.
- Difusión y comunicación entre posibles entidades interesadas en beneficiarse de los servicios y formar parte del Clúster.

Modelo de Concesión – Gestión +Activa

1. Descripción.

Se propone implantar de forma progresiva un modelo de gestión de las instalaciones deportivas basado en la concesión de la gestión a empresas privadas o bien organizaciones asociativas.

Alcance

Para implantar este modelo con éxito es necesario tener en cuenta diferentes elementos:

1. Realizar un Plan de Negocio previo para cuantificar:
 - a. Los objetivo de la instalación, ¿a qué colectivos ha de atender? ¿Qué necesidades se han de atender?
 - b. La demanda prevista.
 - c. La oferta deportiva de la instalación.
 - d. Los espacios necesarios para atender a la demanda prevista.
 - e. Inversión necesaria
 - f. Los recursos necesarios, humanos, tecnológicos, materiales, etc.
 - g. La estrategia de precios.
 - h. La previsión de ingresos
 - i. La previsión de gastos.
 - j. La cuenta de explotación.
2. Es necesario que el gestor de la instalación obtenga un rendimiento económico positivo, prioritariamente conseguido por la prestación de servicios a diferentes ciudadanos u organizaciones. No se recomienda basar el modelo de financiación en las subvenciones públicas. Se puede plantear en los primero años de explotación el soporte público para el lanzamiento de la instalación.
3. Se plantea por tanto este modelo para instalaciones que sean capaces de generar beneficios económicos por lo que es necesario implantarlo en instalaciones que cumplan con las siguientes características:
 - a. **Capacidad Máxima**, instalaciones deportivas con espacios deportivos polivalentes y variados, (que combinen diferentes tipologías de espacios para combinar diferentes tipologías de prácticas deportivas) con dimensiones suficientes para alojar al número mínimo de clientes para garantizar su viabilidad económica.
Esta característica implica que se deberá adaptar las instalaciones actuales con nuevos espacios para que ofrezcan una oferta polivalente, por lo que sus inversiones deben ir destinadas a este fin.
 - b. **Mercado**, instalaciones deportivas ubicadas en poblaciones con suficiente mercado. Aunque es necesario realizar un estudio de mercado en cada caso, inicialmente se plantea implantar este modelo en poblaciones superiores a

20.000 habitantes o bien áreas de influencia con una población de 20.000 habitantes.

Para municipios de entre 15.000-20.000 habitantes será necesario analizar los municipios colindantes y cuantificar si la población es como mínimo de 20.000 habitantes.

Para municipios menores de 15.000 habitantes es difícil conseguir una viabilidad económica suficiente basada sólo en la demanda, pero se deberá analizar cada caso en función de la inversión prevista.

c. Posicionamiento.

- i. La oferta de servicios ha de orientarse a la tipología de público adulto basado en la oferta de fitness-wellness, con actividades dirigidas basadas en la recreación-salud, no es un modelo a implantar en instalaciones con una oferta deportiva basada en el deporte federado.
- ii. La estrategia de precios se ha de basar en el abono deportivo, en la reserva de espacio deportivo o reserva de actividades deportivas, o competiciones de recreación. La mayoría de los precios debe estar por encima del coste de uso de la instalación.

4. Modelo de gestión.

Este modelo de gestión obliga a la administración propietaria de la instalación a implantar un modelo de control de la gestión que permita penalizar o bonificar al gestor.

Este modelo de gestión se ha de basar en la implantación de un sistema de indicadores de control de la gestión:

5. Inversión.

El modelo define diferentes fórmulas de cooperación entre el sector público y la iniciativa privada con el objetivo de garantizar su financiación, construcción y gestión de un servicio público.

Modelo Administración Pública–Gestor privado. Construcción de la infraestructura por parte de la administración pero gestionada por parte de una organización privada que obtiene sus ingresos por la venta de los servicios deportivos a diferentes clientes, usuarios, colectivos,...Este modelo tiene efecto en el déficit público.

Modelo empresa pública–Administración Pública. Ejecución de la infraestructura por empresa pública que no la va a explotar o que, aún explotándola, recibirá sus ingresos directamente de la propia Administración que las ha creado y les ha encomendado la construcción de la infraestructura. Las inversiones ejecutadas por estas unidades afectarán al déficit público.

Modelo Sociedad Privada-Usuario.

Infraestructura pública construida y gestionada por una sociedad privada, que repercuten sus costes en los usuarios finales. La inversión es recogida en el balance de la empresa sin efecto en el déficit público. Al final de la explotación de la concesión, se traspasa la titularidad de la instalación a la Administración, reflejándose en las cuentas como una transferencia de capital sin efecto en el déficit público. Modelo de gestión indirecta o externalizada con cargo al usuario.

Modelo sociedad privada–Administración Pública. Infraestructura pública construida por sociedad privada, siendo las Administraciones públicas quien retribuyen directamente a la sociedad privada por su gestión. Sin efecto en el déficit público.

¿A quién va dirigido?

Este proyecto va orientado a:

- Ayuntamientos propietarios de instalaciones deportivas con necesidad de reforma de las mismas o construcción de nuevas.
- Organizaciones deportivas privadas o asociativas con capacidad de inversión y gestión de instalaciones deportivas.

2. Justificación.

El proyecto trata de atender la necesidad de garantizar la sostenibilidad económica y social a través de nuevas fórmulas de cooperación entre el sector público y la iniciativa privada con el objetivo de garantizar su financiación, construcción y gestión de un servicio público.

3. Objetivos.

- Implantar nuevas vías de financiación del sistema deportivo.
- Mejorar la viabilidad económica de las instalaciones deportivas públicas y servicios públicos deportivos.
- Conseguir aumentar las inversiones en el sistema deportivo de Castilla-La Mancha.

4. Vinculación con las estrategias y los objetivos estratégicos del Plan

Líneas estratégicas:

- E 1.1. Nuevo modelo de gestión.
- E 1.2. Valor del sistema deportivo de Castilla-La Mancha.
- E 2.1. Generación de riqueza.
- E 4.2. Gestión del conocimiento.

Objetivos estratégicos:

- Mejorar la autosuficiencia de las entidades deportivas.
- Optimizar el uso de las instalaciones deportivas públicas.
- Capacitar a los agentes encargados de la gestión del sistema deportivo.

- Ser referente.
- Generar riqueza mediante la implantación de inversiones y creación de nuevos productos vinculados al sistema deportivo.
- Implantar nuevas vías de financiación del sistema deportivo.
- Mejorar la viabilidad económica de las instalaciones deportivas públicas y servicio públicos deportivos.
- Compartir el conocimiento y buenas prácticas.
- Implantar mecanismos de comunicación e interacción entre los agentes del sistema deportivo.

5. Corresponsables.

Consejería de Educación Cultura y Deportes.
Diputaciones Provinciales.
FEMPCLM.
Ayuntamientos.
Federaciones Deportivas.
Empresas Privadas.

6. Prioridad – Fecha de implantación.

Inicio de la implantación 2014.

7. Medidas.

Medidas
- Realización del modelo de concesión.
- Establecer la colaboración institucional para la implantación del proyecto. Definir en caso de inversión pública los recursos que ha de aportar cada institución: Junta de Comunidades, Diputaciones, Ayuntamientos.
- Vinculación del proyecto con Plan Director de Infraestructuras para la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha
- Implantación de la oficina de servicios a Ayuntamientos: Planificación del proceso de recepción y selección de peticiones de soporte por parte de los Ayuntamientos. Comunicación de la puesta en marcha del proyecto. Selección de las peticiones. Creación del plan de negocio específico para cada instalación basado en el modelo de concesión propuesto
- Presentación de los proyectos a los potenciales gestores.
- Realización de los concursos en las ciudades seleccionadas para implantar el modelo.

Social ROI

1. Descripción.

El proyecto Social Roi es un nuevo producto de patrocinio de Castilla-la Mancha, dónde además de los atributos tradicionales de esta relación se añaden los atributos propios de las redes sociales y la interacción generada mediante los códigos QR como mecanismo de interacción entre la marca y los clientes potenciales.

Alcance

La situación actual de patrocinio se polariza, los agentes deportivos no tiene capacidad para conseguir financiación mediante los servicios tradicionales de patrocinio.

La fuerte competencia entre las marcas obliga a estar presente de forma constante para generar un proceso de confianza que permita pasar de simple reconocimiento de la marca a crear embajadores de la misma, de un uso racional (porque lo necesito) a un uso emocional (porque me define).



Para generar la confianza adecuada y poder gestionar de forma eficiente este proceso, consiguiendo que la mayoría que reconocen a la marca se transformen en embajadores, es necesario interactuar de forma constante para crear un intercambio válido para el cliente y la marca. Las relaciones de patrocinio actuales no garantizan este proceso.

Se pretende crear un producto de patrocinio basado en este proceso de generación de confianza, en la creación de una mayor interacción entre las marcas y sus clientes potenciales.

Para conseguir los objetivos de dicho proceso y cualquier relación de patrocinio se deben tener en cuenta tres elementos:

- INTERACCIÓN.
- EQUIPO DE MARKETING.
- SOCIAL ROI.

De esta manera, se entiende la relación de patrocinio como una oportunidad para aumentar la capacidad comercial del patrocinador. Ello requiere la creación de un equipo de trabajo conjunto dedicado a implantar diferentes campañas de marketing.

Desarrollar un nuevo producto de patrocinio para el deporte de Castilla-La Mancha, gestionado por una Fundación.

¿A quién va dirigido?

A todas las entidades, públicas y privadas, con capacidad para organizar eventos en el sector deportivo.

2. Justificación.

El proyecto Social Roi esta basado en los atributos actuales de patrocinio (visibilidad, fiscalidad, etc.) y la creación de una nueva categoría orientada a explotar la interacción entre las marcas patrocinadoras y los fans del evento, federación, club, etc. mediante el uso de las redes sociales, la gestión de datos, y códigos QR, en diferentes campañas de marketing emocional y viral.

3. Objetivos.

- Generar un nuevo producto de patrocinio para los agentes del sistema deportivo de Castilla-La Mancha

Dicha finalidad deberá estar basada en los siguientes aspectos:

- Generación de interacción, mediante la tecnología.
- Implantación de campañas de marketing.
- Social ROI, retorno de la inversión mediante ventas, o datos para las empresas.

4. Vinculación con las estrategias y objetivos estratégicos del Plan.

Líneas estratégicas:

E 1.1. Nuevo modelo de gestión.

E 2.1. Generación de riqueza.

Objetivos estratégicos:

- Mejorar la autosuficiencia de las entidades deportivas.
- Capacitar a los agentes encargados de la gestión del sistema deportivo.
- Generar riqueza mediante la implantación de inversiones y creación de nuevos productos vinculados al sistema deportivo.
- Implantar nuevas vías de financiación del sistema deportivo.

5. Corresponsables.

Dirección General de Deportes.

Diputaciones Provinciales.
Ayuntamientos.
Federaciones Deportivas.
Clubes.
Empresas con capacidad para organizar eventos en el sector deportivo.

6. Prioridad – Fecha de implantación.

Inicio proyecto 2014.

7. Medidas

Medidas
- Diseño y creación del producto de patrocinio.
- Realización de la alianza con la entidad gestora del patrocinio.
- Este proyecto incorpora un conjunto de procesos que deben estar dentro del proyecto: Oficina de Servicios.
- Creación del proceso de recepción de demandas.
- Creación del proceso de selección de demanda.
- Creación del Proceso de adaptación de cada petición seleccionada al nuevo producto de patrocinio.
Presentación del proyecto: SOCIAL ROI <ul style="list-style-type: none">▪ Recepción de peticiones.▪ Selección de peticiones.▪ Implantación del proceso comercial para captar patrocinio.▪ Implantación de los servicios de patrocinio para cada evento.

Resumen de los proyectos estratégicos

-  1. Mesa de colaboración.
-  2. Oficina de servicios de la Actividad Física y el Deporte.
-  3. Ley de la Actividad Física y el Deporte.
-  4. Castilla-La Mancha Conectada: Red + Activa.
-  5. Plan Director de Instalaciones Deportivas.
-  6. Plan de Gestión del Conocimiento: Conocimiento + Activo.
-  7. Plan Castilla-La Mancha + Activa.
-  8. Plan de Tecnificación Deportiva.
-  9. Turismo + Activo.
-  10. Cultura Deportiva
-  11. Clúster de empresas.
-  12. Gestión + Activa (Modelo de concesión).
-  13. Social ROI (Modelo de patrocinio).



8.

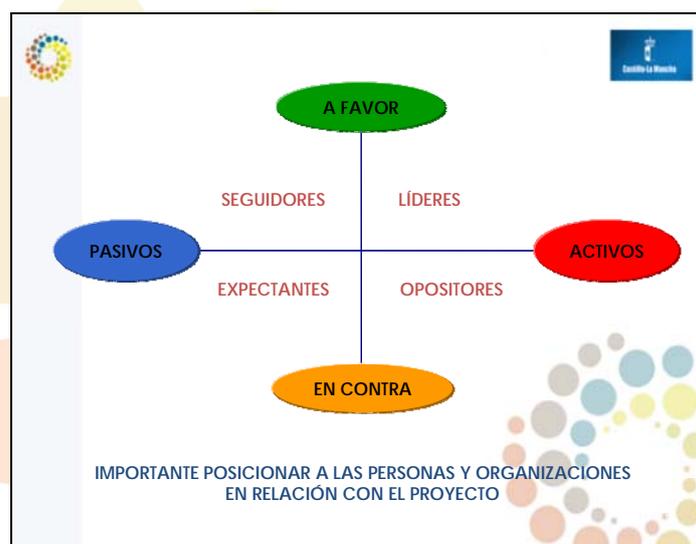
Plan de Implantación

8. Plan de Implantación

El éxito de cualquier plan estratégico se consigue en su implantación, por lo que es necesario poder concretar un plan que garantice:

- La implantación progresiva y coordinada de sus proyectos estratégicos.
- El control, evaluación y revisión constante de los objetivos estratégicos.
- La consecución de la visión propuesta.

En dicho proceso el Plan Estratégico propone nuevos escenarios y retos que buscan convertirse en referente a través de los distintos proyectos estratégicos, lo cual supone optar por una nueva manera de gestionar. A la hora de fomentar los procesos de cambio necesarios para implantar las nuevas políticas se debe seguir un proceso metodológico similar al desarrollado para la elaboración del propio plan. Entre las consideraciones a tener en cuenta para su implantación, se debe prestar especial atención a las reacciones ante la gestión del cambio y a como asumen los compromisos las distintas personas y entidades implicadas.



Para conseguir estos objetivos se elabora este plan de implantación desarrollando los siguientes puntos:

1. Criterios de priorización. Definición de los criterios por los que se prioriza la implantación de los diferentes proyectos estratégicos.
2. Calendario de Implantación. Propuesta de fecha de implantación de cada uno de los proyectos estratégicos.
3. Modelo de gestión de las alianzas. Identificación de las organizaciones con las que es necesario poder realizar una alianza, para implantar los proyectos.
4. Cuadro de Mando Integral. Instrumento para el control y evaluación de la implantación del Plan.

8.1 CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

La priorización de los diferentes proyectos para su implantación se ha realizado en base a los siguientes criterios:

- **Proyectos Motor.** Se han identificado un conjunto de proyectos como proyectos motor del Plan Estratégico, proyectos que mediante su implantación facilitan, hacen posible la implantación del resto, produciendo sinergias entre ellos. (Proyectos ubicados en el centro de la diana).
- **Proyectos de Impacto Directo.** Proyectos de impacto directo sobre los agentes que forman el sistema deportivo. Igualmente su implantación conjunta retroalimenta a los proyectos estratégicos entre sí. (Proyectos ubicados en la primera corona de la Diana).
- **Proyectos de Impacto Resultante.** Proyectos que se refuerzan gracias a la implantación de los dos grupos anteriores. (Proyectos ubicados en la segunda corona).

Estos criterios se presentan en el siguiente modelo DIANA:



Se consideran proyectos motores a los proyectos:

- Mesa de colaboración.
- Oficina de servicios.
- Ley de la Actividad Física y el Deporte.
- Red +Activa. Y su programa vinculado:
 - Canal TV deporte
- Plan de Gestión del Conocimiento: Conocimiento + Activo

- Plan Director de Infraestructuras para la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha.

Se consideran proyectos de impacto directo sobre el sistema deportivo:

- Plan Castilla-La Mancha +Activa y sus programas vinculados:
 - Ciudad +Activa.
 - Programa de prescripción.
 - Empleo +Activo.
 - Escuela *Activa.
 - Juventud +Activa.
 - Crea Deporte Joven.
 - Abono Deporte Joven.
 - Envejecimiento + Activo.
 - Caravana +Activa.
 - Iniciativa Local Activa.
- Turismo +Activo:
 - Calendario de eventos.
 - es Deporte: Productos deportivos de turismo activo.
- Plan de Tecnificación Deportiva. Programas vinculados:
 - Programa de Detección de Talentos Deportivos.
 - Programa de Excelencia Deportiva en Edad Escolar: Infantil y Cadete
 - Programa de Concentraciones de Perfeccionamiento Técnico.
 - Programa de Atención al Deportista.
 - Red de Centros de Tecnificación Deportiva.
- Modelo de concesión. Gestión +Activa

Se consideran proyectos de impacto resultante (indirecto):

- Clúster Deportivo.
- Social ROI.
- Cultura Deportiva.

En el desarrollo de cada proyecto estratégico se ha realizado una propuesta de implantación, con la identificación de las tareas principales.

Igualmente se han clasificado los diferentes proyectos en:

Proyectos transversales, afectan a todos los colectivos poblacionales de Castilla-La Mancha:

- Plan Castilla-La Mancha +Activa.
- Plan de Tecnificación Deportiva.

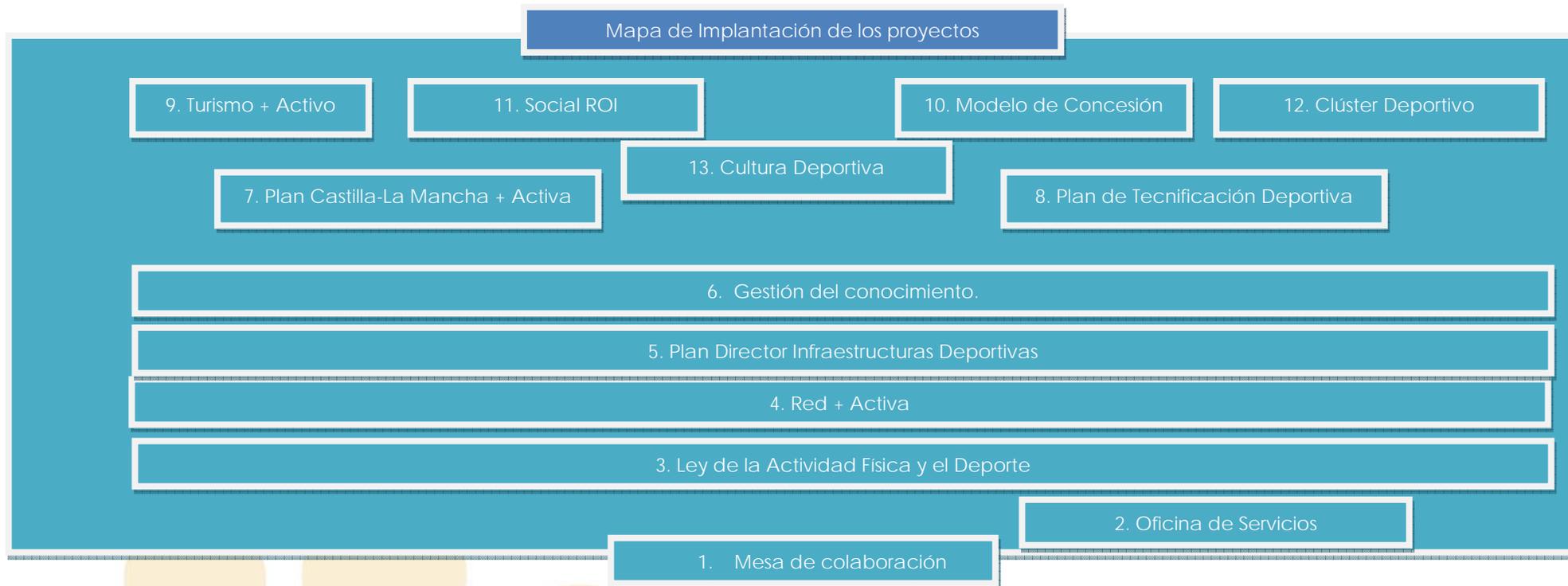
Proyectos de atención a colectivos específicos:

- Clúster Deportivo.
- Social ROI.

- Turismo +Activo.
- Modelo de concesión: Gestión +Activa
- Cultura Deportiva.

Proyectos internos de la Dirección General de Deportes orientados a aportar instrumentos para la implantación del Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte:

- Mesa de colaboración.
- Oficina de servicios.
- Ley de la Actividad Física y el Deporte.
- Red +Activa.
- Gestión del Conocimiento.
- Plan Director de Infraestructuras para la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha.

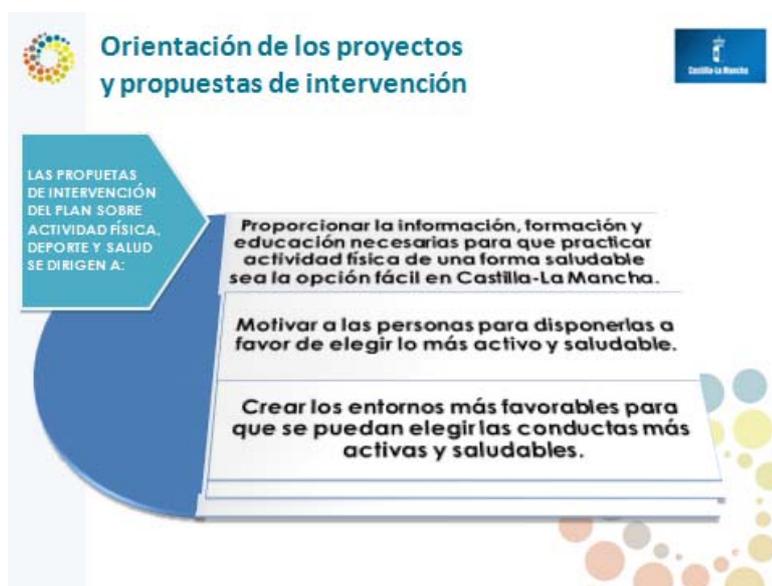


De todos los proyectos definidos en el Plan Estratégico el que tiene un mayor impacto y peso en el cambio del sistema deportivo es el Plan Castilla-La Mancha +Activa.

Todo el Plan de Implantación está orientado a poder implantar con éxito este proyecto.

Para garantizar su implantación es necesario:

1. Implantar la transversalidad entre las diferentes direcciones generales del Gobierno de la Región, para poder implantar los proyectos. En la mayoría de los proyectos o programas es necesaria la colaboración de diferentes direcciones generales, es por este motivo que es necesario el proyecto: Mesa de Colaboración.
2. Dar soporte a los agentes del sistema deportivo sean públicos o asociativos. Es por este motivo que se plantea la necesidad de crear la Oficina de Servicios. Su función principal será la de formar, dar soporte, aportar instrumentos, para que los diferentes agentes implanten los proyectos definidos en el Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha. Esta función se propone que sea la principal función de la Dirección General de Deportes, hecho que implica un cambio en las funciones de la misma, delegando la gestión operativa de la competición escolar a los agentes locales y la formación a las Universidades o Federaciones. Durante la ejecución del Plan Estratégico se ha elaborado una propuesta específica de mejora organizativa del modelo de gestión de la Dirección General de Deportes.
3. Nueva Ley de la Actividad Física y el Deporte, que regule aspectos relacionados con las profesiones, concesión de subvenciones, la planificación de las instalaciones, las funciones de cada nivel de administración, entre otras. Igualmente importante será la necesidad de regular o promover por ley la necesaria transversalidad para la implantación de los diferentes proyectos.
4. Tener instrumentos de apoyo como son los proyectos:
 - Plan Director de Infraestructuras para la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha.
 - Red + Activa.
 - Gestión del Conocimiento.
 - Modelo de Concesión: Gestión + Activa.
5. La implantación del Plan Castilla-La Mancha + Activa, impacta de forma positiva sobre diferentes proyectos:
 - a. Turismo + Activo.
 - b. Modelo de concesión: Gestión + Activa
 - c. Clúster de empresas.
 - d. Cultura Deportiva.



8.2 CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

En el desarrollo de cada proyecto estratégico se ha realizado una propuesta de implantación, con la identificación de las tareas principales, así como una propuesta de calendario temporal.

El calendario propuesto para la implantación de los proyectos se describe en la siguiente tabla:

Tipo de proyectos	Nº	Nombre del Proyecto	Clasificación	2013	2014	2015	2016-2020
Proyectos motores	1	Mesa de Colaboración	Interno	Inicio proyecto			
	2	Oficina de Servicios	Interno	Inicio proyecto			
	3	Ley de la Actividad Física y el Deporte	Interno	Inicio proyecto	Finalización proyecto		
	4	Red + activa	Interno	Inicio proyecto			
	5	Plan Director de Infraestructuras	Interno	Inicio proyecto	Finalización Proyecto		
	6	Gestión del Conocimiento	Interno	Inicio proyecto			
Proyectos impacto directo	7	Plan Castilla-La Mancha + Activa	Transversal	Inicio del Proyecto			
	8	Plan de Tecnificación Deportiva	Transversal	Inicio del Proyecto			
	9	Turismo + Activo	Específico		Inicio del proyecto		
	10	Modelo de concesión	Específico		Inicio del proyecto		

Proyectos de impacto indirecto	11	Social ROI	Específico	Inicio del Proyecto
	12	Clúster deportivo	Específico	Inicio del proyecto
	13	Cultura Deportiva	Específico	Inicio Proyecto

Los proyectos que no tienen fecha de finalización son proyectos continuos, de implantación progresiva, sin una fecha de finalización del proyecto.

8.3 MODELO DE GESTIÓN DE LAS ALIANZAS.

En el desarrollo de cada proyecto estratégico se ha realizado una propuesta de alianzas a desarrollar para implantar los proyectos estratégicos.

Tipo de proyectos	Nº	Nombre del Proyecto	Alianza
Proyectos motores	1	Mesa de Colaboración	Alianza con el resto de Administraciones.
	2	Oficina de Servicios	Alianza con el resto de Administraciones.
	3	Ley de la Actividad Física v el Deporte	No aplica ninguna alianza externa.
	4	Red +Activa	Alianza con el resto de Administraciones.
	5	Plan Director de Infraestructuras	Alianza con el resto de Administraciones.
	6	Plan de Gestión del Conocimiento	Universidad
Proyectos impacto directo	7	Plan Castilla-La Mancha +Activa	Áreas afines de la JCCM, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, Universidad, Empresas Asociaciones, etc.
	8	Plan de Tecnificación Deportiva	Universidad, Federaciones Deportivas, Clubes.
	9	Turismo +Activo	Áreas afines de la JCCM, Ayuntamientos, Empresas gestión de eventos, Federaciones Deportivas, Clubes, etc.
	10	Modelo de concesión	Empresas de gestión deportiva, Federaciones Deportivas, Clubes, etc.
Proyectos de impacto indirecto	11	Social ROI	Empresas gestión patrocinio.
	12	Clúster deportivo	Áreas afines de la JCCM, Universidad, empresas.
	13	Cultura Deportiva	Ayuntamientos, áreas afines de la JCCM, otros agentes culturales.

8.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan Estratégico se plantea como un proceso dinámico que debe actualizarse en todo momento, por tanto su aplicación requiere del soporte que garantice su calidad y eficiencia. Por ello, y para la correcta implantación del Plan se considera imprescindible establecer herramientas de seguimiento, como es un Cuadro de Mando, y una metodología de evaluación de los distintos proyectos estratégicos. Disponer de información precisa y actualizada constituye uno de los requisitos imprescindibles para poner en marcha las distintas medidas y propuestas de intervención, así como para optimizar los recursos disponibles. Por eso, la evaluación de programas es un instrumento primordial para la gestión del Plan Estratégico. Dicha evaluación, debe ser un proceso de duración determinada que trate de valorar de manera sistemática y objetiva la pertinencia, el rendimiento y el éxito de los programas y proyectos concluidos y en curso.

La evaluación determinará la pertinencia, la eficiencia, la eficacia, el efecto y la sostenibilidad de los proyectos y programas. Además se hará un seguimiento, con el que se tratará de observar continuamente la evolución del rendimiento respecto de lo previsto mediante el análisis de datos sobre los indicadores establecidos. Este análisis debe ser el encargado de proporcionar información continua sobre el nivel de progresos que se van registrando hacia el logro de resultados. La evaluación del Plan consiste en disponer información que facilite un análisis periódico a fondo del rendimiento de las acciones que nos facilitará la toma de decisiones en todo momento.

Además de disponer de un Cuadro de Mando con indicadores de los distintos planes y programas, desde la Mesa de Colaboración se ha propuesto disponer de un Observatorio de la Actividad Física, el Deporte y la Salud, para el seguimiento de los distintos programas con unos indicadores consensuados por los diferentes agentes encargados de promover las políticas de la actividad física y el deporte a implantar.

Según autores como Arruza, J.A., Aldaz y J. Palacios, M. E. (2009), los observatorios de del deporte, tienen por objeto observar y hacer observable una realidad concreta, en nuestro caso el sistema deportivo, haciendo uso de las últimas tecnologías de la información-comunicación que le habilita el contexto social actual.

Estas dos herramientas se han considerado como instrumentos válidos para conocer la realidad con objetivos fundamentales de carácter informativo (gestión del conocimiento, recogida de datos y seguimiento de la evolución del fenómeno deportivo) y pragmático (apoyar en la toma de decisiones y la evaluación de las políticas deportivas).

El esquema lógico de dicha metodología, está basado en la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud: Marco para el seguimiento y evaluación de la aplicación (2006), el cual ha sido adaptado para el Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha, es el siguiente:



Esquema lógico de la estrategia de seguimiento y evaluación. Los resultados no aparecen, se provocan.

8.5. CUADRO DE MANDO INTEGRAL

Tal y como se describe en el capítulo vinculado a la definición de los objetivos, se ha estructurado el Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha basándose en la metodología definida por Kaplan y Norton: **Balanced Scorecard**.

Cuadro de Mando Integral es la traducción literal del concepto **Balanced Scorecard**.

Mediante metodología que guía toda la elaboración del Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha se vincula cada objetivo o proyecto estratégico con un indicador que aporta información o sobre su resultado y el proceso de implantación y por tanto, permite la toma de decisiones en base a datos objetivos.

Para poder controlar y evaluar tanto los objetivos como los diferentes proyectos estratégicos se generan dos cuadros de mando:

- **Cuadro de Mando vinculado a Objetivos:**

1.1. Indicadores vinculados a los objetivos de la perspectiva agentes:

Perspectiva	Nº	Objetivo	Proyectos vinculados	Indicadores de objetivos	Temporalidad
Agentes	1	Conseguir que los ciudadanos adquieran un modo de vida activo y saludable.	Plan Castilla-La Mancha +Activa.	% de practicantes deportivos regulares (recomendaciones OMS)	Anual
				% de sobrepeso y obesidad	Anual
				Variación anual de los indicadores anteriores	Anual
	2	Conseguir aumentar las inversiones en el sistema deportivo de Castilla-La Mancha	Modelo de Concesión	Ingresos obtenidos por nuevas vías	Anual
				Variación anual del indicador anterior	Anual
			Social ROI	Empresas con contenidos vinculados a la generación de nuevos productos	Anual
				Turismo +Activo	Propuesta de negocio / inversiones realizadas
	3	Aumentar el impacto mediático y social del deporte	Red +Activa	Clúster de empresas	
				Número de horas anuales en canal tv en actividad física y deporte de la Región	Anual
				Número de artículos en prensa	Anual
Seguidores en redes sociales				Anual	
			Participaciones en redes sociales	Anual	

1.2. Indicadores vinculados a los objetivos de la perspectiva procesos internos:

Perspectiva	Nº	Objetivo	Proyectos vinculados	Indicadores de objetivos	Temporalidad
Procesos internos	1	Compartir el conocimiento y buenas prácticas. Implantar mecanismos de comunicación y interacción entre los agentes	Red +Activa	Plataforma implantada	Anual
				Número de servicios vinculados a la plataforma	Anual
				Número de visitas a la plataforma	Anual
			Gestión del Conocimiento	Número de seguidores a la plataforma	Anual
				Número de ciudades interesadas	Anual
			Cultura Deportiva	Número de actos dentro de la semana	Anual
				Número de asistentes totales	Anual
	2	Estructurar el deporte de alto rendimiento	Plan de Tecnificación Deportiva	Federaciones implicadas en el proyecto	Anual
				Número de deportistas tecnificados	Anual
				Centros de Tecnificación creados/ Instalaciones vinculadas	Anual
				Resultados deportivos por Federación: ranking	Anual
	3	Mejorar la autosuficiencia de las entidades deportivas	Oficina de Servicios	Aumento de las vías de ingreso de las Federaciones Deportivas	Anual
				Número de ingresos de las Federaciones Deportivas	Anual
				% de ingresos dependientes de las subvenciones públicas	Anual

Perspectiva	Nº	Objetivo	Proyectos vinculados	Indicadores de objetivos	Temporalidad
Procesos internos	4	Mejorar la viabilidad económica de las instalaciones deportivas públicas y servicio públicos deportivos	Modelo de concesión	% de ingresos obtenidos por la venta de servicios	Anual
	5	Mejorar el nivel de salud de la población mediante programas de actividad física con impacto real	Plan Castilla-La Mancha +Activa	% de costes soportados por recursos públicos	Anual
				% de personas con sobrepeso y obesidad	Anual
	6	Generar una oferta deportiva diversificada de forma constante	Plan Castilla-La Mancha +Activa	Actividades físico-deportivas implantadas vinculados al programa Ciudad +Activa	Anual
	7	Aumentar la calidad de la enseñanza del deporte en edad escolar	Plan Castilla-La Mancha +Activa Gestión del Conocimiento	Implantación del Programa: Escuela +Activa " % de Centros con proyectos +Activa	Anual
8	Optimizar el uso de las instalaciones deportivas públicas	Oficina de servicios Plan Director de Infraestructuras	% de ocupación de las instalaciones deportivas	Anual	

Perspectiva	Nº	Objetivo	Proyectos vinculados	Indicadores de objetivos	Temporalidad
Procesos internos	9	Adaptar el entorno natural y urbano a la práctica deportiva	Turismo +Activo Plan Director de Infraestructuras	Equipamientos deportivos ubicados en los entornos naturales y urbanos	Anual
	10	Implantar modelos de gestión en las organizaciones públicas basadas en los principios de gestión de la calidad	Oficina de Servicios Plan Castilla-La Mancha +Activa Modelo de Concesión	Municipios vinculados al Ciudad + Activa	Anual
				Ciudades con instalaciones en concesión	Anual
11	Promover una cultura basada en la intervención en base a la evidencia, la evaluación y seguimiento	Oficina de Servicios Plan Castilla-La Mancha +Activa Gestión del Conocimiento	Municipios vinculados al Ciudad +Activa	Anual	

1.3. Indicadores vinculados a los objetivos de la perspectiva procesos aprendizaje y crecimiento:

Perspectiva	Nº	Objetivo	Proyectos vinculados	Indicadores de objetivos	Temporalidad
Perspectivas alianzas inversiones	12	Implantar nuevas vías de financiación del sistema deportivo	Social ROI Turismo +Activo Clúster de empresas Modelo de concesión	Nuevas vías de ingreso generadas para los agentes del sistema deportivo	Anual
	13	Legislar-ordenar	Ley de la Actividad Física y el Deporte	Aprobación de la Ley y desarrollo normativo posterior	Anual
	14	Capacitar a los agentes que forman parte del sistema deportivo	Oficina de Servicios	Asistentes cursos de formación	Anual
			Gestión del Conocimiento	Número de Cursos de formación generados	Anual
	15	Aumentar el peso político del deporte	Mesa de colaboración	Número de proyectos realizados con la intervención de otros servicios, departamentos.	Anual

▪ **Cuadro de Mando vinculado a los proyectos:**

Indicadores de control de los proyectos motores:

Tipo de proyectos	Nombre del Proyecto	Indicadores de proyectos	Temporalidad
Proyectos motores	Mesa de Colaboración	Número de servicios ofrecidos	Anual
		Número de agentes atendidos	Anual
		Número de proyectos iniciados	Trimestral
		Número de instituciones presentes en la mesa de colaboración	Anual
	Oficina de Servicios	Número de proyectos implantados	Anual
		Número de reuniones realizadas	Anual
	Ley de la Actividad Física y el Deporte	Número de agentes vinculados en la creación de la Ley	No aplica
		Fecha de aprobación de la Ley	
	Red +Activa	Número de servicios activos en la red	Trimestral
		Número de contenidos publicados	Trimestral
		Número de seguidores	Trimestral
		Número de aportaciones generadas por los usuarios	Trimestral
	Plan Director de Infraestructuras	Número de visitas	Trimestral
		Número de Planes de instalaciones Locales Implantados	Anual
		Fecha de aprobación del Plan Director	Según el proyecto
Plan de Gestión del Conocimiento	Número de inscritos	Anual	
	Número de Cursos On-line	Anual	

Tipo de proyectos	Nombre del Proyecto	Indicadores de proyectos	Temp.
Proyectos impacto directo	Plan Castilla-La Mancha + Activa		
	Ciudad +Activa	Número de ciudades vinculadas al proyecto	Anual
		Número de practicantes usuarios de los programas	Anual
		% de practicantes deportivos regulares (Recomendaciones OMS)	Anual
		Número de programas	Anual
		Usuario medios por programa y ciudad	Anual
		Frecuencia de práctica media de los programas	Anual
		Adherencia media de los programas	Anual
		Duración media de los programas	Anual
		Número de personal técnico implicado	Anual
	Caravana +Activa	Número de ciudades vinculadas al proyecto	Anual
		Número de practicantes usuarios de los programas	Anual
		Usuario medios por programa y ciudad	Anual
		Frecuencia de práctica media de los programas	Anual
		Adherencia media de los programas	Anual
		Duración media de los programas	Anual
		Número de equipos de técnicos implantados	Anual
		Número de programas	Anual
		Ingresos obtenidos por el programa	Anual
	Programa de Prescripción	Número de centros médicos incluidos en el proyecto	Anual
		% de personas con sobre peso y obesidad	Anual
		% de personas con hábitos no saludables	Anual
		Número de ciudades incluidas en el proyecto	Anual
		Número de instalaciones incluidas en el programa	Anual
		Número de actuación realizadas (prescripciones, derivaciones,..)	Anual
		Número de pacientes derivados a instalaciones deportivas	Trimestral
		Número de pacientes derivados a grupos guiados	Trimestral
		Ingresos obtenidos por el programa	Trimestral
	Iniciativa Local +Activa	Número de premios entregados	Anual
		Valor económico de los premios	Anual
	Empleo +Activo	Número de empresas vinculadas al proyecto	Anual
		Número de trabajadores implicados en las empresas	Anual
		Número de empresas vinculadas por nivel de implantación	Anual
Número de actuaciones implantadas		Anual	
Número de trabajadores usuarios de los programas		Anual	

Tipo de proyectos	Nombre del Proyecto	Indicadores de proyectos	Temp
Proyectos impacto directo	Plan Castilla-La Mancha + Activa		
	Escuela +Activa	Número de ciudades vinculadas al proyecto	Anual
		Número de centros vinculados al proyecto	Anual
	Juventud +Activa	Número de profesores técnicos	Anual
		Usuario medio por ciudad vinculada	Anual
		Número medio de Programas por ciudad	Anual
		Número de usuarios totales vinculados al programa	Anual
		Número de usuarios vinculados a cada programa	Anual
		Ingresos obtenidos totales y por actividad	Anual
	Turismo + Activo		
	Calendario de eventos	Número de eventos incluidos en el calendario	Anual
		Número de participantes en los eventos	Trimestral
		Número de participante por evento	Trimestral
		Número de deportistas de fuera de la Región por evento	Trimestral
	es Deporte	Ingresos obtenidos por evento/producto	Trimestral
		Número de productos creados	Anual
	Modelo de concesión	Número de instalaciones deportivas en gestionadas con este modelo	Anual
		Inversiones realizadas	Anual
		Número de usuarios por instalación	
		Municipios con este modelo implantado	Anual
		Número de empresas gestionando instalaciones	Anual
		Número de trabajadores por instalación	Anual
		% del coste aportado por presupuestos públicos	Anual
Ingresos/gastos por instalación		Anual	
Plan de Tecnificación Deportiva		Federaciones implicadas en el proyecto	Anual
		Número de deportistas tecnificados	Anual
	Centros de tecnificación creados/ Instalaciones vinculadas	Anual	
	Resultados deportivos por Federación: ranking	Anual	
Proyectos resultantes	Social ROI	Ingresos obtenidos por el programa	Anual
		Eventos / Clubs /Organizaciones vinculadas al programa	Anual
		Servicios de patrocinio creados	Anual
		Número de horas en canal de tv de los deportes de la Región	Anual
		Nº Artículos en prensa	Anual
		Empresas patrocinadoras	Anual

Tipo de proyectos	Nombre del Proyecto	Indicadores de proyectos	
Proyectos resultantes	Clúster de empresas	Número de agentes asesorados	Anual
		Empresas con contratos vinculados a la generación de nuevos proyectos	Anual
		Número de empresas creadas	Anual
		Ingresos medio de las empresas creadas	Anual
		Número de proyectos implantados	Anual
		Resultados económicos de los proyectos/empresas	Anual
		Número de trabajadores por empresa/proyecto creada	Anual
	Cultura Deportiva	Número de ciudades interesadas en acoger la semana	Anual
		Número de actos incluidos en la Semana	Anual
		Número de visitantes	Anual



9.

Plan de Marketing y Comunicación

9. Plan de Marketing y Comunicación

Tal y como se describe en el Plan de Implantación el plan económico del Plan Estratégico la Actividad Física y el Deporte Castilla-La Mancha estima un coste para las Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha de 1.150.000 euros.

El objetivo que se propone es que la implantación del Plan Estratégico la Actividad Física y el Deporte Castilla-La Mancha no suponga ningún coste añadido a las Administraciones Públicas, por tanto se propone conseguir 1.150.000 euros mediante la implantación de una estrategia de patrocinio y comunicación.

9.1. ESTRATEGIA DE PATROCINIO: SOCIAL ROI

Las propuestas actuales de patrocinio sólo basadas en la visibilidad, impacto mediático, intercambio de valores y fiscalidad no serán suficientes para poder captar y obtener un retorno real de los patrocinadores.

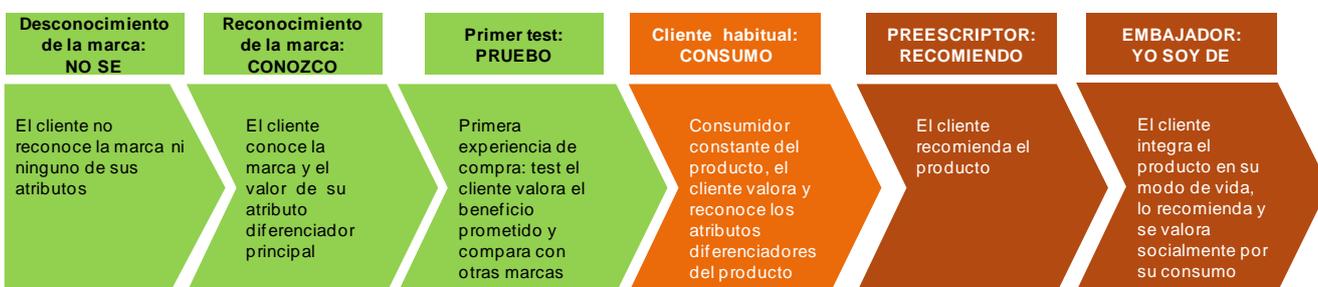
La situación actual del patrocinio deportivo provoca que sólo unos grandes eventos tengan capacidad de obtener grandes patrocinios, ya que sólo unos grandes eventos, deportistas tienen un impacto mediático suficiente para generar el ROI (*return of investment*) suficiente.

La fuerte competencia entre las marcas obliga a estar presente de forma constante para generar un proceso de confianza que permita pasar del simple reconocimiento de la marca a crear embajadores de la misma, de un uso racional (porque lo necesito) a un uso emocional (porque me define).

Las estrategias actuales de patrocinio no siempre garantizan este proceso de generador de embajadores.

Se propone implantar una estrategia de patrocinio basada en la gestión del proceso de generación de confianza para transformar a los clientes usuarios de las diferentes marcas en embajadores de la misma.

PROCESO DE GENERACIÓN DE CONFIANZA



El elemento clave para gestionar de forma eficiente este proceso es poder interactuar de forma óptima con el cliente, gracias al uso de las diferentes herramientas tecnológicas.

Se propone desarrollar una estrategia de patrocinio que se base en la gestión eficiente del proceso de generación de confianza: SOCIAL ROI.

La implantación de esta estrategia se basa en:

1. Conseguir la interacción entre marca y clientes potenciales, fomentar el marketing viral.
2. Generar campañas vinculadas
3. SOCIAL ROI

SOCIAL: Vinculado al uso de los diferentes entornos y redes sociales, provocando la capacidad de interacción masiva gracias al uso de los “smartphones” y “tablets”.

ROI (return of investment): Basado en medir de forma objetiva y eficiente el retorno de la inversión en base a:

1. Base de datos. Datos conseguidos mediante la implantación de diferentes campañas de activación del patrocinio.
2. Ventas realizadas de forma online.
3. Ventas realizadas en los puntos de venta.
4. Posicionamiento, medido en conocimiento de los valores de la marca, entre los diferentes clientes potenciales.

9.2.. PRODUCTO DE PATROCINIO: PLAN CASTILLA-LA MANCHA + ACTIVA.

El gran proyecto del Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte Castilla-La Mancha es el Plan Castilla-La Mancha + Activa, por lo que el producto de patrocinio ha de ser este Plan, reforzando los valores de:

1. Adquisición de los hábitos de vida saludable y un modo de vida saludable.
2. Implicación con el deporte escolar y deporte salud.
3. Educación.
4. Participación masiva de la población.
5. Vinculación con Castilla-La Mancha.

Se propone transformar este Plan en un producto de patrocinio mediante:

1. Desarrollar componentes que provoquen la interacción y marketing viral.
2. Generar una categoría de patrocinio.
3. Implantar campañas de comunicación y marketing vinculadas a los programas del Plan Castilla-La Mancha + Activa.

1. Componentes.

Se pueden diseñar diferentes tipologías de componentes en función de las campañas que se quieran desarrollar para conseguir mayor interacción, utilizando los mecanismos de comunicación actuales del Plan Castilla-La Mancha + Activa; web Facebook, soportes comunicativos.

Ejemplos de diferentes componentes:

1. Marca-naming: Castilla-La Mancha + Activa, vinculación de los patrocinadores con la marca vinculándolo con un elemento interactivo, por ejemplo un código QR



El código QR ha de vincular a una de las diferentes campañas de comunicación propuestas.

2. QR-OUTLETS o bien QR-STORES de los diferentes patrocinadores. Soportes físicos publicitarios con la posibilidad de poder comprar diferentes productos mediante la compra online generada por el código QR, ubicados en diferentes entornos deportivos de Castilla-La Mancha.

3. MAKING OFF, generación de diferentes videos de la implantación de los diferentes programas para poderlos distribuir en las redes sociales para provocar el marketing viral.

2. Generación de las categorías de patrocinio.

Se propone generar 4 grandes categorías de patrocinio con todos los derechos exclusivos. Sólo 5 grandes marca serán las que se podrán beneficiar de los diferentes componentes, campañas y servicios de patrocinio.

Los potenciales patrocinadores serán exclusivos de su categoría siendo las marcas de productos de consumo masivo las prioritarias:

- Centros de distribución, supermercados, grandes superficies, etc.
- Bebidas, aguas, refrescos, cervezas, etc.
- Productos de alimentación.
- Productos de personal care.
- Entidades financieras.
- Automoción.
- Empresas de transporte.
- Agencias de viajes.
- Empresas de energía.

Se propone un número máximo de 5 grandes patrocinadores todos con los mismos derechos de patrocinio:

- Vinculación con el Plan Castilla-La Mancha + Activa.
- Visibilidad en los diferentes programas y mecanismos de comunicación online y offline del Plan Castilla-La Mancha +Activa.
 - a. Web.
 - b. Videos.
 - c. Código QR del Plan.
 - d. Blog.
 - e. Aplicación.
 - f. Soportes físicos.
- Uso de la marca Plan Castilla-La Mancha en las campañas y mecanismo de comunicación de los patrocinadores.
- Realización de 4 grandes campañas de comunicación y marketing vinculadas con las marcas patrocinadoras del Plan. Para cada campaña creada se realizará un estudio de los hábitos de consumo de los productos de los patrocinadores de los diferentes clientes potenciales , así como recomendaciones sobre acciones comerciales a implantar
- Uso comercial de los datos conseguidos mediante las campañas comerciales.
- Posibilidad de realizar ventas y ofertas directas mediante las campañas realizadas.
- Identificación de los influenciadores (prosumers) de cada una de las campañas.
- Vinculación de las marcas con la implantación de los diferentes programas definidos en el Plan Castilla-La Mancha + Activa.

3. Propuesta de campañas de marketing y comunicación

CAMPAÑA 1: Escuela +Activa: Realizar una campaña de marketing y comunicación para informar de los objetivos de Plan Castilla-La Mancha +Activa orientado a las familias de Castilla-La Mancha.

Descripción:

El objetivo de la campaña es dotar a los centros escolares de material deportivo mediante la consecución de puntos. Estos puntos se consiguen gracias a la compra de productos de los patrocinadores.

Los puntos se depositan físicamente en cada escuela.

Las 100 primeras escuelas que consigan unos puntos mínimos durante tres meses consiguen un lote de material deportivo, valorado en 1.500 euros.

Funcionamiento de la campaña.

Toda la campaña se gestiona mediante una web gestora de la misma, preparada para gestionar diferentes bases de datos, para su difusión se implanta obligatoriamente la siguiente metodología de potenciación del marketing viral:

1. **Distribución:** se utilizarán los siguientes mecanismos para distribuir la campaña:
 - a. Pósters de la campaña con el código QR vinculado a la web de la campaña ubicados en los centros de los patrocinadores y escuela.
 - b. Página web de Castilla-La Mancha.
 - c. Embajadores-prescriptores, profesores de educación física.
 - d. Video de la campaña con deportista mediático (actualmente el jugador de fútbol Andrés Iniesta es embajador del Plan Castilla-La Mancha + Activa) explicando su contenido distribuido por redes sociales invitando a participar en la campaña,
 - e. Twitter de embajador de la campaña (Andrés Iniesta) recomendando el enlace web de la campaña.
2. **Contact:** Una vez las personas entran en la web de la campaña (la misma de Castilla-La Mancha +Activa) pueden observar los siguientes contenidos:

Página 1:

- a. Mensaje 1: Breve Explicación de la campaña: Vota y consigue puntos para tu "cole"
- b. Mensaje 2: Explicación del Plan Castilla-La Mancha + Activa: eslogan de la campaña.
- c. CONTENIDO 3: VOTO CENTRO + ACTIVO Pulsador para votar por el centro docente + activo, aquel que reciba más votos tiene un premio extra, en material deportivo.
- d. Marcador TOP TEN, 10 centros más votados.
- e. Contador con los centros que han conseguido los puntos.

- f. Enlace para la siguiente pantalla ¿Quieres conseguir un extra de x puntos para tu centro?
3. **Validación:** aprovechando la campaña y para conseguir un extrabonus de puntos para su centro se pide que se rellene una pequeña encuesta de cinco preguntas para medir su nivel de actividad (activómetro). Datos importantes: arroba, edad, sexo, localidad, preguntas sobre su actividad física, si practica deporte, frecuencia, tipología, federado o no, tipología de instalación dónde practica.
4. **SHARE:** Finalmente para conseguir el extrabonus se pide que se amplifique el mensaje colgándolo en su red social.
5. **Extrabonus,** puede imprimirse el extrabonus o reenviarse por email.

Se ha de realizar esta campaña con una entrega de premios con los centros escolares premiados y los patrocinadores finalizada la campaña, para distribuirla en redes.

Se propone realizar un video que describa toda la gestión de la campaña para que el patrocinador la utilice como modelo de patrocinio, video así se hizo la campaña puntos +activa.

Esta campaña se puede repetir cada año.

CAMPAÑA 2: QUIJOTES +ACTIVOS

Descripción:

Segunda fase de la campaña Escuela +Activa. Una vez finalizada la campaña ESCUELA + ACTIVAS, se propone enviar a todas las personas que han cedido su arroba una tarjeta fidelity, vinculada a la actividad física y el deporte, con un conjunto de descuentos con servicios deportivos y material deportivo, así como diferentes productos de los patrocinadores, se pedirá igualmente que amplifiquen, reenvíen a sus redes mediante un descuento extra en un producto o servicio, concreto. La metodología de implantación en redes será la misma que la descrita en la campaña: Escuelas + Activas para potenciar el marketing viral.

Este abono o tarjeta vincula a las personas a la actividad física de tal forma que se conviertan en **“quijotes de la actividad física”** con una misión: conseguir que una persona que es sedentaria de su entorno se “convierta en activa”, una vez convertida colgar su foto realizando actividad física en el Facebook del Plan Castilla-La Mancha +Activa.

Igualmente para su difusión se propone proponer diferentes personas referentes en la actividad física de la Región como prescriptores de este abono:

- Profesores de educación física.
- Profesores de universidad.
- Deportistas profesionales.
- Deportistas amateurs.
- Participantes en los diferentes eventos deportivos de la Región.

Se propone igualmente difundir esta tarjeta mediante los diferentes eventos deportivos incluidos dentro del calendario de eventos de la Región.

CAMPAÑA 3: (sponsor) +ACTIVA TRAINERS.

Para la implantación del Programa Caravana + Activa y el Programa de Prescripción se propone transformar a los técnicos deportivos necesarios en técnicos: (marca del patrocinador) +ACTIVA TRAINERS.

Para su difusión se realiza un video de la implantación del programa que se distribuye por lo mecanismos de comunicación del Plan Castilla-La Mancha + Activa y si puede ser por los del patrocinador utilizando también sus mecanismos de comunicación para difundir este video del programa del Plan Castilla-La Mancha + Activa.

Cada técnico irá uniformado con ropa deportiva del patrocinador con un código QR vinculado a la campaña.

Igualmente se pide a todos los técnicos usuarios, municipios, agentes participantes en el programa que se cuelgue el video en sus redes.

CAMPAÑA 4: Calendario de eventos Castilla-La Mancha +Activa.

Se ha de garantizar la presencia de los patrocinadores en cada uno de los eventos del Calendario de Eventos de Castilla-La Mancha

Esta presencia se vincula a:

- Presencia física en los eventos.
- Presencia en los mecanismos de comunicación.
- Presencia en las diferentes redes sociales de los eventos.

De cada uno se realiza un video y se distribuye en redes con el mismo proceso de amplificación del marketing viral: distribución, contact, validación, share.

En el proyecto Turismo + Activo se realizara una estimación de coste.

Mediante estas campañas se comunicará a los diferentes públicos de Castilla-La Mancha, los mensajes propios del Plan Castilla-La Mancha +Activa:

- Públicos:

Escolares / Familias / Gente Mayor / Discapacitados / Personas adultas sedentarias / Enfermos con patologías cardiovasculares y factores de riesgo / adultos practicantes regulares.

- Mensajes:

Los mensajes son los propios del Plan Castilla La Mancha +Activa.

9.3. MODELO DE GESTIÓN.

Se propone que la captación de patrocinio se realice a través de la Fundación Cultura y Deporte.

Este modelo de patrocinio tiene dos elementos críticos:

1. Interacción: Gestión de las campañas en entorno on-line.
2. Implantación de los programas de actividad física definidos en el Plan Castilla-La Mancha + Activa

Para poder garantizar estos dos elementos se propone:

1. Implantar el proyecto Oficina de Servicios.
2. Implantar el proyecto piloto Ciudad + Activa en 6 ciudades de Castilla-La Mancha

Para garantizar la consecución de los recursos, las campañas y la implantación de los proyectos se propone poder contratar, a una empresa asesora experta en:

- Gestión del cambio organizacional.
- Experta en implantar marcas de calidad.
- Experta en la implantación de proyectos en el sistema deportivo.

Este coste se presupuesta en 170.000 euros financiados por los patrocinadores. Este presupuesto incluye:

1. Implantación del proyecto Oficina de Servicios en la Dirección General de Deportes.
2. Proyecto Piloto Ciudad + Activa en 6 ciudades de Castilla-La Mancha.
3. Implantación de las campañas de marketing garantizando los servicios de patrocinio descritos.



10.

Conclusiones

10. Conclusiones. Resumen Ejecutivo.

El Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha supone una propuesta de mejora y un marco para la acción que facilita un cambio positivo del sistema deportivo de Castilla-La Mancha.

La situación actual del sistema deportivo se define, de forma muy sintética, por estas características:

1. Modelo de gestión del sistema deportivo prioritariamente público, sin conocimiento del impacto económico de sus políticas, servicios e instalaciones y que en los últimos años sufre una disminución de los recursos públicos en deporte.
2. Se inicia su orientación al mercado, y a la actividad económica deportiva, pero su oferta sigue centrada en el modelo competición. La oferta de práctica deportiva no se ajusta a las necesidades de los practicantes, sigue existiendo un predominio en la oferta pública deportiva, del deporte competición y escolar mientras que las necesidades de los practicantes se vinculan al ocio, salud y deporte.
3. No se aprovecha el potencial de la Región para realizar una oferta de eventos deportivos vinculados al turismo activo.
4. Modelo de gestión muy centrado en la gestión directa.
5. Necesidad de aumentar y aprovechar el conocimiento generado por la Región sobre la gestión del sistema deportivo.
6. Política de extensión de instalaciones deportivas pero sin conocimiento de su viabilidad económica, social ni deportiva, ausencia de un proceso de planificación basado en el cálculo técnico de déficits y sostenibilidad de la instalación. Actualmente muchas de ellas necesitan remodelarse. No existen instalaciones específicas como una piscina cubierta de competición de 50 metros.
7. Clubes y federaciones con estructuras basadas en el voluntariado con un número de profesionales todavía bajo sobre todo en las entidades deportivas y de tamaño asociativo pequeño, no existen clubes con un elevado número de socios ni gestores de grandes instalaciones deportivas y con un uso muy débil de las tecnologías del aprendizaje y conocimiento y tecnologías de la información y comunicación.
8. Fuentes de financiación del sistema deportivo tradicionales obsoletas (subvenciones, patrocinio, derechos de tv, ticketing).
9. Poca presencia de las entidades y clubes en las competiciones de alto nivel.
10. Necesidad de cambio de los modelos de gestión de las organizaciones públicas que lideran el sistema deportivo en la Región.

Mediante la implantación del Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte se propone conseguir un sistema deportivo que con las siguientes características (visión):

1. Modelo de oferta deportiva en edad escolar basado exclusivamente en el sistema de competición. Se ha iniciado un proyecto de reformulación de esta oferta.
2. Fuentes de financiación del sistema deportivo tradicionales obsoletas (subvenciones, patrocinio, derechos de tv, ticketing).
3. Poca presencia de las entidades y clubes en las competiciones de alto nivel.
4. Aumento de los recursos públicos destinados a programas deportivos con impacto en la salud educación y riqueza de la sociedad.
5. Construcción/reforma de equipamientos deportivos en base a criterios de sostenibilidad, combinación de la viabilidad económica, deportiva y social.
6. Castilla-La Mancha referencia en la oferta turística.
7. Sistema deportivo de Castilla-La Mancha como un motor económico más de la Región. Visualización del sistema deportivo como sector económico.
8. Diferentes profesionales del sistema deportivo de Castilla-La Mancha como referentes del sistema deportivo en España.
9. Universidades como centros de referencia en la generación y difusión de conocimiento en el sistema deportivo.
10. Coordinación de las actuaciones entre los tres niveles de administraciones públicas.
11. Aumento del porcentaje de práctica deportiva de los ciudadanos de Castilla-La Mancha, situándolos por encima de la media nacional.

La visión se ha concretado en el concepto: “ser referente”.

Para pasar de la situación inicial a la visión de futuro se han definido nueve grandes líneas estratégicas:



Cada una de estas líneas estratégicas se concreta en objetivos estratégicos. Para su formulación y gestión se utiliza la herramienta Mapa Estratégico creada por Kaplan y Norton en su modelo Balanced Scorecard (1992).



Cada uno de los objetivos del Plan Estratégico de la Actividad Física y del Deporte de Castilla-La Mancha se concreta en 13 grandes proyectos estratégicos.

1. Mesa de colaboración.
2. Oficina de servicios de la Actividad Física y el Deporte.
3. Ley de la Actividad Física y el Deporte.
4. Castilla-La Mancha Conectada: Red + Activa.
5. Plan Director de Instalaciones Deportivas.
6. Plan de Gestión del Conocimiento: Conocimiento + Activo.
7. Plan Castilla-La Mancha + Activa.
8. Plan de Tecnificación Deportiva.
9. Turismo + Activo.
10. Cultura Deportiva
11. Clúster de empresas.
12. Gestión + Activa (Modelo de concesión).
13. Social ROI (Modelo de patrocinio).

Se consideran proyectos motores a los proyectos:

- Mesa de colaboración.
- Oficina de servicios.
- Ley de la Actividad Física y el Deporte.
- Red +Activa. Y su programa vinculado:
 - Canal TV deporte
- Plan de Gestión del Conocimiento: Conocimiento + Activo
- Plan Director de Infraestructuras para la Actividad Física y el Deporte. .

Se consideran proyectos de impacto directo sobre el sistema deportivo:

- Plan Castilla-La Mancha +Activa y sus programas vinculados:
 - Ciudad +Activa.
 - Iniciativa Local +Activa
 - Programa de prescripción.
 - Escuela +Activa.
 - Crea Deporte Joven.
 - Abono Deporte Joven
 - Empleo +Activo.
 - Envejecimiento +Activo.
 - Caravana +Activa.
- Plan de Tecnificación Deportiva. Programas vinculados:

- Programa de Detección de Talentos Deportivos.
- Programa de Excelencia Deportiva: Liga Autonómica Infantil y Cadete.
- Programa de Concentraciones de Perfeccionamiento Técnico.
- Programa de Atención al Deportista.
- Red de Centros de Tecnificación Deportiva.

- Turismo + Activo:
 - Calendario de eventos.
 - es Deporte: Productos deportivos de turismo activo.

- Cultura Deportiva.
- Modelo de concesión.

Se consideran proyectos de impacto resultante (indirecto):

- Clúster de empresas.
- Social ROI.

Se presenta este mapa de implantación de los proyectos



De todos los proyectos presentados, uno de los prioritarios por el volumen de programas y su potencial para transformar el sistema deportivo es el Plan Castilla-La Mancha +Activa, es el proyecto de promoción de la actividad física y el deporte vinculado a la salud en la que se han implicado distintas Consejerías y Administraciones para llevar a cabo distintas propuestas de actuación.

En este Plan ya se han iniciado distintas iniciativas o programas, entre los que destacan:

- Plan de la Actividad Física y del Deporte en edad escolar: creación de dos itinerario para la práctica, el Itinerario de Rendimiento Deportivo y el Itinerario de Actividad Física y Salud.
- Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de Proyectos de centros escolares promotores de estilos de vida activos y saludables.

El Plan Castilla-La Mancha +Activa, pretende mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante la implantación de estilos de vida activos y saludables.

Se desarrolla el concepto Comunidad +Activa actuando sobre diferentes niveles:

1. El municipio: Ciudad +Activa.
2. Las organizaciones: Agente +Activo.
3. Los ciudadanos: Personas +Activas.

Implantar la Comunidad +Activa implica:

1. Conseguir la implantación del sello Ciudad +Activa, con lo que se cumplen los requisitos descritos.
2. Conseguir que las organizaciones del municipio se vinculen al programa como agentes impulsores del Plan Castilla-La Mancha +Activa estén en el primer nivel de sensibilización.
3. El porcentaje de práctica deportiva de los ciudadanos debe situarse por encima de la media nacional.
4. Tener mecanismos para revisar el nivel de práctica deportiva de forma regular y evaluar su evolución.

La implantación del Plan Castilla-La Mancha +Activa en los diferentes municipios o agentes facilitará la creación de un conjunto de programas para reforzar la oferta del sistema deportivo, estos programas pueden conformar la oferta deportiva o parte del Plan Castilla-La Mancha +Activa.

Para poder implantar el Plan Castilla-La Mancha +Activa es necesario:

1. Conseguir la colaboración de otros agentes de la Junta de Comunidades (proyecto: Mesa de Colaboración).
2. Dar soporte a los agentes locales sean públicos asociativos o privados e su implantación (proyecto: Oficina de Servicios, este proyecto implica un gran cambio de las funciones de la Dirección General de Deportes).
3. Regular todo el sistema deportivo reconociendo cada una de sus manifestaciones (Ley de la Actividad Física y el Deporte).
4. Provocar la interacción, aprendizaje, comunicación, entre los agentes del sistema deportivo

- de forma activa, compartiendo conocimiento información, buenas prácticas, etc..(Proyecto Red +Activa y el Plan de Gestión del Conocimiento).
5. Optimizar el modelo de gestión y uso de las instalaciones deportivas, con nuevos modelos de financiación (Proyecto Plan Director de Infraestructuras y Proyecto Modelo de Concesión).
 6. Desarrollar nuevas fuentes de financiación con nuevos modelos de patrocinio (Proyecto Social ROI).

La implantación del Plan Castilla-La Mancha +Activa impacta de forma positiva sobre:

1. La capacidad de la Región en poder ofertar un conjunto de eventos y actividades vinculadas al turismo y al deporte con capacidad de promocionar la práctica y atraer turistas deportivos (Proyecto Turismo +Activo).
2. La capacidad de la Región de atraer o generar empresas vinculadas al sistema deportivo (Clúster de empresas).
3. Mejorar los resultados y formación de los deportistas de competición de la Región (Plan de Tecnificación Deportiva).

El desarrollo del Plan Castilla-La Mancha +Activa y los programas que lo forman están en consonancia con las siete estrategias múltiples y convergentes que recomienda la OMS (abril 2013) a las Administraciones Públicas para la promoción de la actividad física, las cuales cuentan con evidencia de eficacia y tienen aplicabilidad mundial.

1) Programas escolares integrales. Los colegios pueden facilitar la práctica de la actividad física a la gran mayoría de los niños y los jóvenes. Estos constituyen un entorno decisivo para llevar a cabo programas que ayuden a los alumnos a desarrollar los conocimientos, habilidades y hábitos que les permitan llevar una vida saludable y activa durante muchos años.

2) Políticas y sistemas de transporte que den prioridad a los desplazamientos a pie, en bicicleta y en transporte público. El “transporte activo” es la forma más práctica y sostenible de aumentar la actividad física diariamente. Si éste crece, se conseguirán beneficios colaterales como la mejora de la calidad del aire, la disminución del tráfico y la reducción de las emisiones de CO2.

3) Normativa e infraestructuras de diseño urbano que permitan un acceso equitativo y seguro. El medio ambiente físico construido adecuadamente puede ofrecer lugares seguros y accesibles donde las personas participen en actividades de recreo, hagan ejercicio, caminen o monten en bicicleta.

Las regulaciones de planificación y diseño urbano a nivel nacional, regional y local requieren la creación de zonas mixtas en las que los establecimientos comerciales, de servicios y los lugares de trabajo se ubiquen cerca de las viviendas, así como que haya redes viales que faciliten a las personas poder caminar o montar en bicicleta para llegar a sus destinos.

4) Los conceptos de actividad física y prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles integrados en los sistemas de atención sanitaria. Los médicos y los profesionales de la salud influyen de una manera importante en la conducta de los pacientes, por

lo que pueden incidir en amplios sectores de población. En la prevención primaria y secundaria es importante la formulación de mensajes positivos sobre la actividad física, siempre adaptándose a los recursos disponibles y a las capacidades del paciente.

5) Educar a la población, utilizar los medios de comunicación para concienciar y modificar las normas sociales en materia de actividad física. Los medios ofrecen una forma eficaz para transmitir mensajes claros y consistentes sobre los beneficios de la actividad física. En casi todos los países, la promoción de la actividad física brilla por su ausencia en los medios. Por ello, se podrían utilizar para fomentarlo entre los ciudadanos, aumentar sus conocimientos, modificar las normas y valores de la comunidad y motivar a las personas a llevar una vida más activa.

6) Programas dirigidos a la comunidad en los que participen diversos entornos y sectores y que movilicen a la comunidad y a sus recursos. Son más eficaces los enfoques comunitarios integrales que inciden en la práctica de la actividad física en todo el trayecto vital que un solo programa dirigido a la población con el objetivo de aumentar el nivel de actividad física.

Si las diferentes políticas, programas y actividades de educación de la población dirigidas a fomentar esta práctica se ubican en entornos decisivos como las ciudades, los gobiernos locales, las escuelas y los lugares de trabajo se tendrá la oportunidad de obtener políticas y programas educativos integrados. Los enfoques comunitarios integrales realizados en los lugares donde la gente vive, trabaja y se divierte tienen la ventaja de movilizar a un mayor número de personas.

7) Sistemas y programas deportivos que promueven el “Deporte para todos” y fomenten su práctica en todas las etapas de la vida. El deporte es popular en todo el mundo y se puede fomentar la participación de las personas en la actividad física mediante la aplicación de políticas y programas de deporte comunitario o “Deporte para todos”.

Siete recomendaciones de la OMS para promover la actividad física.	Proyectos estratégicos vinculados.
1) Programas escolares integrales.	Escuelas +ACTIVAS.
2) Políticas y sistemas de transporte que den prioridad a los desplazamientos a pie, en bicicleta y en transporte público.	Ciudad +ACTIVA
3) Normativa e infraestructuras de diseño urbano que permitan un acceso equitativo y seguro a la actividad física.	Plan Director de Infraestructuras para la Actividad física y el Deporte Ciudad +ACTIVA
4) Los conceptos de actividad física y prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles integrados en los sistemas de atención sanitaria.	Proyecto de Prescripción
5) Educar a la población, utilizar los medios de comunicación para concienciar y modificar las normas sociales en materia de actividad física.	Castilla-La Mancha +ACTIVA
6) Programas dirigidos a la comunidad (locales) en los que participen diversos entornos y sectores y que movilicen a la comunidad y a sus recursos.	Ciudad +ACTIVA
7) Sistemas y programas deportivos que promueven el “Deporte para todos” y fomenten su práctica en todas las etapas de la vida.	Castilla-La Mancha +ACTIVA

El calendario de implantación de los proyectos se muestra en la siguiente tabla.

Tipo de proyectos	Nº	Nombre del Proyecto	Clasificación	2013	2014	2015	2016-2020
Proyectos motores	1	Mesa de Colaboración	Interno	Inicio proyecto			
	2	Oficina de Servicios	Interno	Inicio proyecto			
	3	Ley de la Actividad Física y el Deporte	Interno	Inicio proyecto	Finalización proyecto		
	4	Red +Activa	Interno	Inicio proyecto			
	5	Plan Director de Infraestructuras	Interno	Inicio proyecto	Finalización del Proyecto		
	6	Plan de Gestión del Conocimiento	Interno	Inicio proyecto			
Proyectos impacto directo	7	Plan Castilla-La Mancha +Activa	Transversal	Inicio del Proyecto			
	8	Plan de Tecnificación Deportiva	Transversal	Inicio del Proyecto			
	9	Turismo +Activo	Específico		Inicio del proyecto		
	10	Modelo de concesión	Específico	Inicio del proyecto			
Proyectos de impacto indirecto	11	Social ROI	Específico	Inicio del Proyecto			
	12	Clúster de empresas	Específico	Inicio del proyecto			
	13	Cultura Deportiva	Específico		Inicio del proyecto		

La previsión de coste de implantación de los proyectos es de 2.000.000 millones de euros, siendo los ingresos previstos por la implantación de los proyectos de 850.000 euros

Coste total Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha	2.000.000 €
1. Previsión de ingresos generados por los proyectos	850.000€
2. Propuesta de coste asumido por las Administraciones Públicas	1.150.000€
2.1 Coste asumido por la Junta de Comunidades	850.000€
2.2 Coste asumido por las Diputaciones Provinciales	200.000€
2.3 Coste asumido por los Ayuntamientos	100.000€

Para conseguir estos recursos se ha desarrollado un Plan de Patrocinio específico para el Plan Castilla-La Mancha +Activa

Se propone desarrollar una estrategia de patrocinio que se base en la gestión eficiente del proceso de generación de confianza: SOCIAL ROI.

La implantación de esta estrategia se basa en:

1. Conseguir la interacción entre marca y clientes potenciales, fomentar el marketing viral.
2. Generar campañas vinculadas
3. SOCIAL ROI

SOCIAL: Vinculado al uso de los diferentes entornos y redes sociales, y capacidad de interacción gracias al uso de los “smartphones” y “tablets”.

ROI: Basado en medir de forma objetiva y eficiente el retorno de la inversión en base a:

1. Base de datos.
2. Ventas realizadas de forma online.
3. Ventas realizadas en los puntos de venta.
4. Posicionamiento.

El producto patrocinio consta de diferentes que provocan la interacción entre marca y cliente potencial mediante el uso de diferentes plataformas tecnológicas.

En total existen 4 categorías de patrocinio para las grandes marcas de consumo masivo.

Se proponen 4 campañas de interacción entre marcas y clientes usando los programas del Plan Castilla-La Mancha + Activa:

1. **ESCUELA + ACTIVA.**
2. **QUIJOTES + ACTIVOS.**
3. **+ACTIVA TRAINERS.**
4. **Calendario de eventos deportivos de Castilla-La Mancha.**

Glosario de términos

Sistema deportivo. El conjunto de todos aquellos elementos relacionados entre sí, según un orden, y que contribuyen al desarrollo del deporte en todas sus manifestaciones. No existe un único sistema deportivo.

Deporte. Se entiende por deporte todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación, organizada o de otro tipo, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles. *(Carta Europea del Deporte del Consejo de Europa, 1992).*

Actividad Física. Se define como un movimiento corporal producido por la acción muscular voluntaria que aumenta el gasto de energía. Se trata de un término amplio que engloba el concepto de “ejercicio” físico.

Ejercicio Físico. Es un término más específico que implica una actividad física planificada, estructurada y repetitiva realizada con una meta, con frecuencia con el objetivo de mejorar o mantener la condición física de la persona.

Condición Física. Representa un estado fisiológico de bienestar que proporciona la base para las tareas de la vida cotidiana, un nivel de protección frente a las enfermedades crónicas y el fundamento para el desarrollo de actividades deportivas. Esencialmente, el término condición física describe un conjunto de atributos relativos al rendimiento de la persona en materia de actividad física.

Salud. Es un reflejo del bienestar global físico, mental y social de la persona. Este término es más amplio que la mera ausencia de enfermedad. La salud es una característica que no se mantiene estable a lo largo del tiempo y que puede variar a lo largo de un desarrollo continuo desde situaciones próximas a la muerte (mala salud) hasta un funcionamiento fisiológico óptimo (alto nivel de bienestar). Ha sido considerada no como un estado abstracto sino como un medio para llegar a un fin, como un recurso que permite a las personas llevar una vida individual, social y económicamente productiva. La salud es un recurso para la vida diaria, no el objetivo de la vida. Se trata de un concepto positivo que acentúa los recursos sociales y personales, así como las aptitudes físicas.

Referencia: Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud, OMS, Ginebra, 1986.

Déficit. Situación en la que falta o hay escasez de una cosa necesaria.

Activo. Bien tangible o intangible que posee una entidad o persona natural. Activo es un sistema construido con bienes y servicios, con capacidades funcionales y operativas que se mantienen durante el desarrollo de cada actividad socioeconómica específica.

Obesidad: La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la Obesidad como la *“acumulación anormal y excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud y que se manifiesta por un exceso de peso y volumen corporal”*. Esta reconocida desde 1997 como una enfermedad por la OMS, se ha convertido en un problema de salud prioritario en todo el mundo, que afecta a todos los grupos de edad y que obliga a los gobiernos a adoptar estrategias globales para intentar controlar la calificada como Epidemia del siglo XXI.



11.

Bibliografía

11. Bibliografía

1. Puig, N y Heinemann, K. (1991). El deporte en la perspectiva del año 2000. En papers. Revista de sociología de la Universitat Autònoma de Barcelona, 38, 123-142.<http://ddd.uab.es/pub/papers/02102862n38/02102862n38p123.pdf>.
2. Tapiador López, M. (2008). Evolución de los sistemas deportivos locales en España des de la transición hasta la actualidad. Un modelo de Análisis. Cultura, Ciencia y Deporte, vol. 3, núm. 9, noviembre 2008, pp.155-160. Universidad Católica San Antonio de Murcia.
3. "Plan de inclusión del alumnado con discapacidad en las actividades físico-deportivas universitarias". Plan Integral de la actividad física y el deporte (<http://www.csd.gob.es/csd/estaticos/plan-integral/PlanIntegralAD1.pdf>)
4. "Estrategia NAOS". Estrategia para la Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad. (<http://www.naos.aesan.msc.es/naos/ficheros/estrategia/estrategianaos.pdf>)
5. "Creación del Instituto de Investigación para el deporte ligado al CTD, Conformación y dinamización de un Clúster de industrias del deporte y creación de un Polo de Industrias del deporte en el Sur con un taller de impulso de iniciativas empresariales en torno al deporte". Plan Director Vitoria-Gasteiz 2015 (<http://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/8546.ppt>)
6. Estudio Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte, Consejo Superior del Deporte, 2011. <http://www.csd.gob.es/csd/estaticos/plan-integral/LIBRO-PLAN-AD.pdf>.
7. Encuesta sobre los hábitos deportivos en España, Manuel García Ferrando y Ramón Llopis Goig, 2010. <http://www.csd.gob.es/csd/estaticos/dep-soc/encuesta-habitos-deportivos2010.pdf>
8. Teoría ecológica Bronfenbrenner. <http://www.psicologicamentehablando.com/bronfenbrenner-y-la-teoria-del-modelo-ecologico-y-sus-seis-sistemas/>)
9. 10 Medidas Estructurales para afrontar las causas del crecimiento del gasto. Antares Consulting, 2010. <http://www.antares-consulting.com/uploads/TPublicaciones/c6588ca870017ee857c1e86ac325f514a6fcf5b4.pdf>
10. Estudio Aladino sobre la prevalencia de la obesidad infantil, Ministerio de Sanidad, 2011. <http://www.naos.aesan.msps.es/naos/ficheros/investigacion/ALADINO.pdf>
11. Estudio Enkid sobre obesidad infantil y juvenil, Ministerio de Sanidad, 2005. [http://www.seedo.es/portals/seedo/consenso/Prevalencia_ni%C3%B1os_Estudio_ENKID\(Med Clin 2003\).pdf](http://www.seedo.es/portals/seedo/consenso/Prevalencia_ni%C3%B1os_Estudio_ENKID(Med Clin 2003).pdf).
12. Censo de Instalaciones deportivas de Castilla-La Mancha CSD 2010.
13. "Workshop Department of Sport and Recreation 2010/2011 annual report (http://www.dsr.wa.gov.au/assets/files/Annual_Reports/DSR%20Annual%20Report%202011_web.pdf)
14. "Environmental Ethics Pilot Program". Department of Sport and Recreation 2010/2011 annual report
15. (http://www.dsr.wa.gov.au/assets/files/Annual_Reports/DSR%20Annual%20Report%202011_web.pdf).
16. "Plan 2031". Planificación urbanística de espacios deportivos teniendo en cuenta futuros aumento de población en los municipios. Department of Sport and Recreation 2010/2011 annual report (http://www.dsr.wa.gov.au/assets/files/Annual_Reports/DSR%20Annual%20Report%2020

- 11_web.pdf).
17. "Indignos Giros Sufren".
(http://www.dsr.wa.gov.au/assets/files/Annual_Reports/DSR%20Annual%20Report%202011_web.pdf).
 18. Teenagers Sport&Life". Sport England http://www.sportengland.org/support_advice.aspx
 19. "CSP's (County Sports Partnerships)". Programas estratégicos locales enfocados a cubrir las necesidades integrales y a la formación de entrenadores técnicos y voluntarios. Sport England http://www.sportengland.org/support_advice.aspx.
 20. "FEM.esport". Programa para la promoción del ejercicio físico y el deporte femenino. <http://www.uesc.cat/wp-content/uploads/2011/02/Projecte-FEM-Fundacio-UESC-Resum.pdf>.
 21. "Promotion des activités physiques et sportives comme facteur de santé".
<http://www.sports.gouv.fr/index/sport-sante-et-prevention/promotion-des-activites-physiques/>.
 22. "Présentation de l'appel à projets « 1000 jeunes bénévoles futurs dirigeants".
<http://www.sports.gouv.fr/index/acteurs-du-sport/1000-jeunes-benevoles-futurs/>
"Plan Estratégico de Quebec en Forme",
http://www.pourunquebecenforme.org/uploads/Planification_strategique_Quebecenforme.pdf
 23. Jiménez, F. (2012). Tema 1. Construcción socio-cultural del deporte. Campus virtual Universidad de la Laguna. <http://campusvirtual.ull.es/ocw/file.php/32/TEMA1-Ide-11-12.pdf>
 24. Magrinyá, F. (2008). Urbanismo y deporte: análisis de las prácticas deportivas informales en el espacio público de Barcelona. Revista apunts. Educación Física y deportes. El deporte en los espacios públicos urbanos, pp78-88
http://upcommons.upc.edu/revistes/bitstream/2099/11665/1/32_Ponencia%20Magrinya%20Mayorga%20versio%20def.pdf.
 25. Análisis de las Federaciones Deportivas de Castilla-La Mancha, estudio realizado por la empresa Atlas Sport Consulting durante la ejecución del Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha.
 26. Informe anual sobre el desarrollo de la sociedad de la información en España 2011.
 27. Klaus Heinemann Sports Clubs in Various European Countries 1996
<http://books.google.es/books?id=NIun5loCiOIC&pg=PA5&lpg=PA5&dq=sports+clubs+in+europe+klaus+heinemann+nuria+puig&source=bl&ots=dMXoDEZplu&sig=aYwmCRczMQW1JLIfW2WHhrc6R7M&hl=es&sa=X&ei=cAICUeL4DLSv7AbxpIGQDA&sqi=2&ved=0CDMQ6AEwAA#v=onepage&q=sports%20clubs%20in%20europe%20klaus%20heinemann%20nuria%20puig&f=false>
 28. Impacto del deporte en la economía guipuzcoana,
http://www.kirolbegi.net/docs/reports/Memoria_metodol%C3%B3gica_base.pdf
 29. Impacto económico del Deporte
<http://sportaquesarticulos.files.wordpress.com/2008/08/elimpactoeconomicodelde.pdf>
 30. Evaluación del peso económico del deporte en Catalunya
http://www.diba.cat/c/document_library/get_file?uuid=68f32ec6-f6e6-4b77-91e4-4449a7027043&groupId=41294
 31. 1. Serra LI, Ribas L, Aranceta J, Pérez C, Saavedra P y Peña L. Obesidad infantil y juvenil en España. Resultados del Estudio enKid (1998-2000). Med Clin 2003;121 (19): 725-732
 32. 11. Summerbell CD, Waters E, Edmunds LD, Kelly S, Brown T, Campbell KJ. Intervenciones para prevenir la obesidad infantil (Revisión Cochrane traducida). En: La Biblioteca Cochrane Plus, 2008 Número 4. Oxford: Update Software Ltd. Disponible en: <http://www.update-software.com>. (Traducida de The Cochrane Library, 2008 Issue 3.

- Chichester, UK: John Wiley & Sons, Ltd.).
33. Dahlgren y Whitehead (1991) Determinants of Health and Wellbeing .
(http://www.swansea.gov.uk/hcswip/media/pdf/4/1/Determinants_of_Health_and_Wellbeing.pdf)
 34. Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha <http://www.ies.jccm.es/estadisticas/portema/poblacion/proyecciones-de-poblacion/>.
 35. Observatorio Regional de Empleo,
http://empleoyformacion.jccm.es/fileadmin/user_upload/observatorio_ocupacional/2011/Anual_2011_EPA_Formato_Nuevo.pdf
 36. Censo de población 2011 Instituto Nacional de Estadística actualizado 2012.
 37. Directrices de la actividad física de la Unión Europea. Actuaciones recomendadas para apoyar la actividad física que promueve la salud. (2008)
http://ec.europa.eu/sport/library/documents/c1/eu-physical-activity-guidelines-2008_es.pdf
 38. Informe “*Un nuevo concepto de educación*” de la Unión Europea (abril, 2013).
 39. Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN). Estudio de prevalencia de la obesidad infantil: Estudio ALADINO (Alimentación, Actividad física, Desarrollo Infantil y Obesidad). Rev. Pediatría Atención Primaria. 2011;13:493-5.
 40. Siete recomendaciones de la OMS para promover la actividad física.
<http://www.munideporte.com/seccion/Actualidad/15178/Siete-recomendaciones-de-la-OMS-para-promover-la-actividad-fisica.html>

12. Agradecimientos

Destacar un agradecimiento muy especial a todos los participantes que a continuación se relacionan por su colaboración de forma desinteresada en la elaboración del presente Plan.

Participantes (P)

Profesionales entrevistados (E)

Comité de Expertos (CE)



Plan Estratégico
de la Actividad Física
y el Deporte de
Castilla-La Mancha

